

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

## **ACTA**

**AÑO: 2013**

**Nº: \_\_27\_\_ MES: \_\_ JUNIO\_\_**

**SESIÓN DE FECHA: \_7 DE JUNIO DE 2013\_**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**

Canelones, 7 de junio de 2013

XLVII LEGISLATURA

27º SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:** EDILA ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

## **S U M A R I O**

|                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1.-ASISTENCIA.</b> .....                                                                                                                      | 8  |
| <b>2.-TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....                                                                                                             | 9  |
| <b>3.- ASUNTOS ENTRADOS</b> .....                                                                                                                | 61 |
| <b>4.- ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL CLUB JUVENTUD UNIDA,<br/>DE TOLEDO, EL 18 DE ABRIL DE 2013.</b>                                              |    |
| -Exposición del señor edil Walter Cervini.                                                                                                       |    |
| -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Toledo y a los<br>medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental..... | 62 |

## **5.- INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS DE NIÑOS CUYOS PADRES SON ORIUNDOS DE LOCALIDADES PEQUEÑAS.**

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a ambas Cámaras del Poder Legislativo, a Presidencia de la República, a la Comisión de Asuntos Sociales y a las que corresponda de esta Junta Departamental, a todos los municipios del departamento, al diario El Tero, de la localidad de Montes, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....64

## **6.- REITERACIÓN DE KILÓMETROS EN RUTA 80, ENTRE RUTA 7 Y RUTA 8.**

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al Municipio de Migue y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....66

## **7.- REGULACIÓN DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Migue y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental.....67

## **8.- CENTRO DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES PARA EL NORESTE DE CANELONES.**

- Exposición del señor edil Tabaré Costa.
- Solicita que la versión taquigráfica sea remitida a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental..... 68

## **9.- SALUDOS AL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL Y A SUS SIMPATIZANTES.**

- Exposición del señor edil Luis Goggia.....71

# **10.- LA INTENDENCIA DE CANELONES, CON SUS OBRAS, ¿AUMENTA O DISMINUYE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS?**

-Exposición del señor edil Luis Goggia.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados nacionales por el departamento de Canelones, al Intendente de Canelones, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental, al Alcalde y a los concejales del Municipio de Las Piedras, al diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 de Las Piedras, a toda la prensa del departamento acreditada ante esta Junta y a la señora Carmen Sosa de Moreno, al señor Eduardo Ortega y a la señora “Marita” Vega. ....72

# **11.- INSCRIPCIÓN Y TRASLADO DE LAS CREDENCIALES CÍVICAS A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES.**

-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Junta Electoral de Canelones, a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental y a todos los municipios de Canelones. ....74

# **12.- VIVIENDAS DEL BPS INHABITABLES.**

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Director del BPS, al Intendente de Canelones, a los diputados del departamento, a la Directora de Desarrollo Social, al Alcalde y Concejales de la ciudad de Las Piedras, a la Comisión de este Cuerpo que corresponda, a la señora Beatriz Techera, en representación de los abuelos, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....76

# **13.- DESAGÜE SIN SOLUCIÓN.**

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al municipio y concejales correspondientes; al Director General de Gestión Territorial,

Acondicionamiento Urbano y Vivienda de la Comuna, arquitecto Julio Capote; a la Comisión pertinente de esta Junta Departamental; al señor Leonardo Rodríguez, en representación de los vecinos, y a toda la prensa de La Paz y Las Piedras acreditada ante este Cuerpo.....81

#### **14.- COMISIONES VACÍAS.**

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.  
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las tres bancadas, a todos los diputados del departamento y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.....84

#### **15.- ¿ABUSO DE FUNCIONES?**

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.....86

#### **16.- IRREGULARIDADES CON TIERRAS DESTINADAS AL USO PÚBLICO.**

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa..... 88

#### **17.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....92

#### **18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....93

#### **19.-CUARTO INTERMEDIO. ....94**

#### **20.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

-Se vota afirmativamente sesionar hasta las 23:59.....95

**21.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....96

**22.- SEÑOR GUILLERMO PERDOMO: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....108

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. ....111

**24.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON VIVIENDA UBICADA EN EL PADRÓN 3729 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....114

**25.- NOTIFICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, REFERENTE AL CONVENIO FIRMADO POR LA COMUNA, MTOP, MTD Y UTE, PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....116

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S.A.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....117

**27.- SOLICITUD DE ANENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DAR LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS, DE PARTE DEL PADRÓN 1905 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA ALDIRAC S.A.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....132

**28.-REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013 EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con los agregados formulados por el señor edil Miguel Sanguinetti.....135

**29.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDELES.**

-Se vota afirmativamente.....162

**30.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. ....163

**31.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....189**

---

## **1.- ASISTENCIA**



## **2.- TEXTO DE LA CITACIÓN**

**Canelones, 04 de junio de 2013.**

### **CITACIÓN N°27/2013.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 07 de junio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sr. Edil WALTER CERVINI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ROBERTO SARAIVA, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JUAN CARLOS MARTÍNEZ, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil SEBASTIÁN ANDUJAR, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 6) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar

**Y considerar el siguiente**

## **ORDEN DEL DÍA**

1) **COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 27).

2) **COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 22).

3) **DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 523/10B) (Entr. 7258/13) (Rep. 27).

4) **REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON VIVIENDA UBICADA EN EL PADRÓN 3729 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-** Informe de la Comisión Permanente N°10.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 2920/13) (Entr. 6980/13) (Rep. 27)

5) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON PROYECTO DE CREACIÓN DE UN EVENTO GASTRONÓMICO QUE REPRESENTA A NUESTRO DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°6.-

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.1542/11) (Entr.4634/12) (Rep. 27)

6) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 186P/2013, 187P/2013, 191P/2013 Y 193P/2013, REFERENTES A LICENCIA DE SEÑORA/ES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 21/13) (Enters. 7155/13 – 7160/13 y 7204/13) (Rep. 27).

7) NOTIFICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LÁNCASTER, REFERENTE AL CONVENIO FIRMADO POR LA COMUNA, MTOP, MTD Y UTE, PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1928/12) (Entr.4403/12) (Rep.27).-

8) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN LA CARPETA 2414/12, ENTRADA 5608/12.- Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2417/12) (Entr. 5608/12) (Rep.27).-

**9) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN LA CARPETA 2082/12, ENTRADA 4726/12.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2082/12) (Entr. 4726/12) (Rep. 27).-**

**10) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITIENDO COPIA DEL ASUNTO EN LA CARPETA 1942/12, ENTRADA 6792/13.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1942/12) (Entr. 6792/13 y otra) (Rep. 27).-**

**11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 5.**

**Mayoría Global de 2/3.  
(Carp. 2717/12) (Entr. 6443/12) (Exp. 2012-81-1140-00437) (Rep. 27).**

**JUAN RIPOLL  
Secretario General**

Canelones, 05 de junio de 2013.

## **ALCANCE A LA CITACIÓN N° 27/2013**

**12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ARTESANAL PERMANENTE DE SAN RAMÓN LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2956/13) (Entrs. 7061/13) (Exp.2012-81-1210-00022) (Rep. 27).-

**13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, LOS DÍAS MIÉRCOLES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.490/13) (Entr. 6964/13) (Exp. 2012-81-1170-00131) (Rep.27).-

**14) REMISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), ASUNTO REFERENTE A LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CENTRO AUXILIAR “Dr. MARIO PAREJA”.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2450/12) (Entr.5678/12) (Rep.27).-**

**Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General**

Canelones, 06 de junio de 2013.

## **2do. ALCANCE A LA CITACIÓN N° 27/2013**

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 17808 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 29990/13) (Entr. 7157/13) (Exp. 2012-81-1010-01623) (Rep. 27).

16) DENEGAR LA SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1223 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1808/12) (Entr. 6963/13) (Exp. 2011-81-1234-00363) (Rep. 27).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 209 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2958/13) (Entr. 7063/13) (Exp. 2012-81-1280-00461) (Rep. 27).

18) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LAS OBRAS EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SITAS EN EL PADRÓN 387/005-006 DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2961/13) (Entr. 7070/13) (Exp. 2012-81-1410-00426) (Rep. 27).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1713 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2989/13) (Entr. 7154/13) (Exp. 2011-81-1360-01152) (Rep. 27).

20) SOLICITUD DE ANENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DAR LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS, DE PARTE DEL PADRÓN 1905 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA ALDIRAC S. A. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 2922/13) (Entr. 6990/13) (Exp. 2012-81-1140-00407) (Rep. 27).

Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General



**REPARTIDO N° 27**  
**CITACIÓN N° 27**  
**SESIÓN DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013**

**PUNTO 1**

Canelones, 16 de abril de 2013.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

|                |                |
|----------------|----------------|
| <b>Carpeta</b> | <b>Entrada</b> |
| <b>2567/13</b> | <b>6582/13</b> |

Señores Ediles Gustavo Reynoso, Cristina Araujo y Nancy García remiten nota solicitando invitar al Director General de Administración y al Director de Necrópolis de la Intendencia de Canelones a la Comisión Permanente N° 3.

**2. REGISTRESE.**

**Aprobado por Mayoría (5 votos en 7).**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
VicePresidente.

NANCY GARCIA.

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO.

Vivian Guillén.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 16 de abril de 2013.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

|                |                          |
|----------------|--------------------------|
| <b>Carpeta</b> | <b>Entradas</b>          |
| <b>2543/13</b> | <b>5991-12 y 6658-13</b> |

Señora Edy Morales, presenta nota adjuntando documentación referida a: “Problema por instalación de Feria Vecinal de San Ramón”

**2. REGISTRESE.**

**Aprobado por Mayoría (5 votos en 7).**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

CRISTINA ARAUJO

NANCY GARCIA.

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO.

Vivian Guillén.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de mayo de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 4.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido el trámite correspondiente.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4,

**R E S U E L V E:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 2192/12**

**Entrada 4972/12**

Señor Edil Juan Carlos Martínez, se refirió en Sala al tema: “Mercado de Abasto Regionales en el Departamento”.

**2.- REGÍSTRESE.**

Aprobado: por unanimidad 6/6.

MIGUEL SANGUINETTI  
Vicepresidente

WALTER DE LEON

RICARDO PAREDES

UBALDO AITA

CARMELO CAPOZZOLI

LUIS GOGGIA

Homero Sosa Alcoba  
Secretario de Comisiones

Canelones, 7 de mayo de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 10.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 1775/11**

**Entrada 4019/11**

Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al Tema: “Accesibilidad para personas con capacidades diferentes en la localidad de Migueles”.

**Carpeta 740/11**

**Entrada 1538/11**

Sra. Edila María García se refirió en Sala al tema Discapacidad y Derechos Humanos.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

NANCY GARCIA  
Presidenta Adhoc

RAUL DE LA IGLESIA

ANIVAL FLORES

EDISON FERNANDEZ

NIBIA LIMA

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA  
Secretario de Comisión

Canelones, 24 de abril de 2013.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 11.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11,

**R E S U E L V E:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 2594/12      Entrada 6146/12**

Alcaldesa del Municipio de San Ramón remite nota referente a la situación de emergencia padecida por las abundantes precipitaciones caídas el 29 de octubre pasado.

**Carpeta 2609/12      Entrada 6181/12**

Señor edil Juan Lereté se refirió en Sala al tema: “Nuevo sistema de atención al público”.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por unanimidad: 5/5.

FEDERICO BETANCOR.  
Presidente.

JULIO AQUINO.  
Vicepresidente.

SHEILA STAMENKOVICH.

RAFAEL CALVO.

GUSTAVO MAESO.

Andrea Rodríguez.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 2

Canelones, 29 de abril de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asuntos radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

### **RESUELVE:**

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

| <b>Carpeta</b> | <b>Entrada</b> | <b>Asunto</b>                                                                                                    |
|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2866/13</b> | <b>6851/13</b> | Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con Fideicomiso Financiero de Obras Viales e Infraestructura. |

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

EDGARDO DUARTE.  
Presidente.

- MIGUEL BENGASI.

ROBERTO SARAVIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.      MARÍA ELENA LASA.  
Secretarias de Comisión.

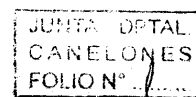
**PUNTO 3**

3

JUNTA DEPARTAMENTAL

Corte: 593 / 10<sup>6</sup>

Canelones



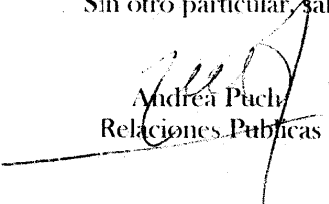
Canelones, 04 de junio de 2013.

Señora  
Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones  
Adriana Odazzio  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de mayo del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Andrea Puchi  
Relaciones Públicas



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**  
**RELACIONES PUBLICAS**  
**INVITACIONES NO OFICIALES**  
**MAYO 2013**

| N.º | FECHA       | HORA  | Evento                        | LUGAR       | Invitados/as | Convocante                      |
|-----|-------------|-------|-------------------------------|-------------|--------------|---------------------------------|
| 1   | 02 AL 06-05 | 10:00 | MUJERES POR LA CIUDAD         | MAJLONADO   | MESA-EDILES  | COTIDIANO MUJER                 |
| 2   | 06/05/2013  | 18:00 | PRESENTACION DE LIBRO         | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | MEC-MONTEVIDEO MUJER            |
| 3   | 09/05/2013  | 17:30 | JORNADA -CONTROL MARHUANA     | CANELONES   | MESA-EDILES  | JUNTA NAL. DE DROGAS            |
| 4   | 15/05/2013  | 11:00 | PRESENTACION PUBLICA          | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | MINISTERIO SALUD PUBLICA        |
| 5   | 15/05/2013  | 09:00 | SEMINARIO                     | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | ANONG URUGUAY-FUND. MDEO.       |
| 6   | 17/05/2013  | 15:30 | ACTO CONMEMORATIVO            | CANELONES   | MESA-EDILES  | ADMINISTRACION NAL. ED. PUBLICA |
| 7   | 17/05/2013  | 11:00 | ACTO ENTREGA VIVENDAS         | LAS PIEDRAS | MESA-EDILES  | MINISTERIO DE VIVIENDA          |
| 8   | 17/05/2013  | 09:00 | CONFERENCIA DE PRENSA         | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | AGESIC                          |
| 9   | 17/05/2013  | 14:00 | INAUGURACION                  | TALA        | MESA-EDILES  | AJUPEN TALA                     |
| 10  | 18/05/2013  | 15:00 | HOMENAJE FUSILADAS SOCA       | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | CRYSOL                          |
| 11  | 18/05/2013  | 15:00 | II TORNEO DE DANZA            | MIGUES      | MESA-EDILES  | BALLET SAVIA GAUCHA             |
| 12  | 19/05/2013  | 19:00 | 40º ANIVERSARIO ORDENACION    | CANELONES   | MESA-EDILES  | OBISPADO CANELONES              |
| 13  | 20/05/2013  | 13:30 | CEREMONIA VISITANTE ILUSTRE   | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | INTENDENCIA MONTEVIDEO          |
| 14  | 20/21-05-   | 09:00 | COLOQUIO REGIONAL             | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | INMUJERES                       |
| 15  | 22/05/2013  | 19:00 | MESA DE DESARROLLO RURAL      | LAS PIEDRAS | MESA-EDILES  | MGAP- DGDR                      |
| 16  | 23/05/2013  | 09:00 | SEGRINFO 2013                 | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | CYBSEC                          |
| 17  | 27/05/2013  | 10:00 | PRESENTACION DE RESULTADOS    | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | MYSU-ORGANIZACIONES SALUD       |
| 18  | 27/05/2013  | 13:30 | ENCUENTRO TALLER              | CANELONES   | MESA-EDILES  | RED CANARIAS EN MOVIMIENTO      |
| 19  | 28/05/2013  | 17:00 | DIA INT. SALUD DE LAS MUJERES | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | CNS MUJERES                     |
| 20  | 28/05/2013  | 10:30 | DIA INT. SALUD DE LAS MUJERES | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | MIDES                           |
| 21  | 29/05/2013  | 11:30 | PROTECCION ADUCAMP            | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | ADUCAM-                         |
| 22  | 29/05/2013  | 12:00 | LLAMADO A EXPRESIONES         | MONTEVIDEO  | MESA-EDILES  | AGENCIA NAL. DE VIVIENDA        |
| 23  | 30/05/2013  | 09:00 | JORNADA INSTITUCIONAL         | ATLANTIDA   | MESA-EDILES  | COMLUCHA VIOLENCIA DOMESTICA    |
| 24  | 30/05/2013  | 14:45 | INAUGURACION UNIDAD           | PANDO       | MESA-EDILES  | MINISTERIO DEL INTERIOR         |



## PUNTO 4

- Canelones, 7 mayo de 2013.

### - COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

- CARPETA: 2920/13  
ENTRADA: 6980/13

**VISTO:** la nota presentada por la Sra. Jennyffer Melo de fecha 17 de abril del corriente, relacionada con vivienda ubicada en el Padrón 3729, solar 7, manzana F, de la ciudad de Las Piedras, respecto a deuda que mantiene de contribución inmobiliaria debido a situación económica.

**RESULTANDO:** I) que reconoce la deuda de contribución que mantiene con la Intendencia de Canelones,

II) que debido a su situación económica actual no le permite pagar lo adeudado, como lo demuestra en la fotocopia del recibo de sueldo que adjunta siendo éste la única entrada de dinero en el hogar.

III) que tiene a su cargo 3 menores de 6, 3 y 1 año de edad, y que es su intención regularizar su situación ante la Comuna.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora aspira que la situación de la Sra. Jennifer Melo sea contemplada por el Tribunal de Revisión Tributaria y de ser posible se exonere de los tributos en un 100 %.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja el siguiente;

### - PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes antecedentes relacionados con vivienda ubicada en el Padrón 3729, solar 7, manzana F, de la ciudad de Las Piedras, propiedad de la señora Jennyffer Melo, respecto a deuda que mantiene de contribución inmobiliaria debido a situación económica; a los efectos de ser derivado al Tribunal de Revisión Tributaria con la aspiración de que se estudie y de ser posible se exonere de los tributos en un 100 %.

**2.- OFICIAR** al Municipio de Las Piedras para que tome conocimiento de la situación de la Sra. Jennifer Melo adjuntando antecedentes.

**3.- DESE** conocimiento a la Sra. Jennifer López de los trámites realizados.

**4.- REGISTRESE,** aplíquese la excepción prevista en el Art.72 inciso 3° del Reglamento Interno.

- Aprobado por unanimidad 7 votos en 7

NANCY GARCIA  
Presidenta Adhoc

RAUL DE LA IGLESIA

ANIVAL FLORES

EDISON FERNANDEZ

NIBIA LIMA

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA  
Secretario de Comisión

## PUNTO 5

Canelones, 1º de abril de 2013.-

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 6**

**CARPETA: 1542/11**

**ENTRADAS: 3424/11- 4634/12**

**VISTO:** las notas de fechas 3 de octubre de 2011 y 16 de abril de 2012, presentadas por los Señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa referidas a la creación de un evento gastronómico que represente a nuestro departamento:”Probá Canelones.”

**RESULTANDO:** que siguiendo el ejemplo de varias localidades que tienen una comida emblemática, se podría designar a “Los Canelones” como representantes de nuestro departamento.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende que dicha elaboración gastronómica no representa a nuestro departamento, pero se estima de suma importancia la creación de un evento de estas características.

**ATENTO:** a lo procedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**1.-REMITIR** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con la creación de un proyecto gastronómico que represente a nuestro departamento para que estudie la posibilidad de instituir un evento de estas características.

**2.-Regístrese.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD ( 6 votos en 6)**

**DANIEL CHIESA.**

**PEDRO ALMENAREZ.**  
**Vicepresidente**

**GERARDO MARIOTT.**

**RICARDO GARCÍA.**

**ALFONSO LERETÉ.**

**DANILO ONESTTI.**

**CAROLINA DODERA.**  
**Secretaria de Comisión**

## **PUNTO 6**

Canelones, 20 de mayo de 2013.

**VISTO:** La solicitud de licencia presentada por la señora Edila Nancy García.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **RESUELVE**

**1º)** Concédase licencia a la señora Edila Nancy García, por el día 21 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

**2º)** Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

**3º)** Regístrese, comuníquese a la señora Edila, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

**Carpeta 21/13 Entrada 7160/13**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

Canelones, 20 de mayo de 2013.

**VISTO:** La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Gustavo Baptista.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art.                      Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista, por el día 20 de mayo del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

**Carpeta 21/13    Entrada 7155/13**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

Canelones, 27 de mayo de 2013.

**VISTO:** La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Gustavo Meijides.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art.                      Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Meijides, por el día 28 de mayo del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

**Carpeta 21/13    Entrada 7204/13**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

Canelones, 31 de mayo de 2013.

**VISTO:** La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Sebastián Andújar.

**RESULTANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art.                      Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

1º) Concédase licencia al señor Edil Sebastián Andújar, desde el 31 de mayo al 02 de junio del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

**Carpeta 21/13    Entrada 7246/13**

**Sra. ADRIANA ODAZZIO**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**



## PUNTO 7

Canelones, 26 de abril de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 1928-12**

**Entrada No. 4403-12**

**VISTO:** la exposición realizada por la Sra. Edila Elena Lancaster, que refiere al “Cerramiento y Climatización de la Piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras”.

**RESULTANDO:** que con fecha 28-12-12 la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura y Deporte”, informa que ya se ha cumplido con el trámite solicitado al haberse firmado un convenio entre la Intendencia de Canelones, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Turismo y Deporte y UTE.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente se notifique a la Sra. Edila gestionante lo informado por la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, respecto al convenio firmado entre la Comuna y los Ministerios, cumplido archívese.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **Notificar** a la Sra. Edila Elena Lancaster lo informado por la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, respecto al convenio firmado entre la Comuna y los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Turismo y Deporte y UTE en lo que refiere al “Cerramiento y climatización de la piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras”, cumplido archívese.

2º.) **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

**SHEILA STAMENKOVICH**  
Presidenta

**NOEL RUIZ**  
Vicepresidente

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 8

Canelones, 26 de abril de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 2417-12**

**Entrada No. 5608-12**

**VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Elena Lancaster relacionada con tema: servicios de mensajería, cadetes, traslados de alimentos, realizados por motos o similares llamados “Delivery”.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Contralor Sanitario de la Intendencia de Canelones para su evaluación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones, Dirección General de Contralor Sanitario, las presentes actuaciones relacionadas con tema: servicios de mensajería, cadetes, traslados de alimentos, realizados por motos o similares llamados “Delivery”, para su evaluación.

2º.) **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 7 votos en 7).

**SHEILA STAMENKOVICH**  
**Presidenta**

**NOEL RUIZ**  
**Vicepresidente**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 9

Canelones, 26 de abril de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

#### **CARPETA No. 2082-12**

#### **Entrada No. 4726-12**

**VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Alfredo Romero presentan nota relacionada con ampliación de recorrido de la línea 808 de COPSA así como la empresa Compañía del Este a través de la línea COBA.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su estudio.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º.) **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a ampliación de recorrido de la línea 808 de COPSA desde la plaza de Deportes del barrio Urta (destino actual) hasta Cno. Al Gigante y Cno. Folle, así como la empresa Compañía del Este a través de la línea COBA siguiendo por Av. Brasil hasta Cno. Al Gigante y Cno. Folle de Progreso, para su estudio.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD ( 7 votos en 7).**

**SHEILA STAMENKOVICH**  
**Presidenta**

**NOEL RUIZ**  
**Vicepresidente**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**SERGIO PEREYRA**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**HEBER MARTÍNEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 10

Canelones, 26 de abril de 2013.

### COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1942-12  
6792-13

Entradas Nos. 5712-12 y

**VISTO:** que en Exp. 2012-81-1430-00002 cuya copia obra en poder de esta Comisión, luce solicitud de la empresa COBA Ltda. Referente a extensión de recorrido de la línea Las Piedras – Progreso, hasta la zona de la Escuela N° 32 “Del Piano”, sita en Camino Del Piano y Camino Brandi.

**RESULTANDO:** que este tema ha sido preocupación de esta Asesora desde el año 2012 sin haber tenido a la fecha posibilidad de solucionarlo.

**CONSIDERANDO:** I) la importancia que tendrá para los escolares, grupo docente y todos los pobladores que viven sobre el Cno. Cuatro Piedras, Cno. Brandi y Cno. Del Piano, la extensión de recorrido desde Villa San Pedro hasta Escuela N° 32 “Del Piano”, mejorando la conexión entre ese paraje y el centro de la ciudad de Progreso, que en la actualidad no cuentan con servicios de transporte departamental en la zona,

II) que en su mérito esta Asesora estima pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para que dé prioridad al petitorio de la empresa COBA Ltda.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°.) **Oficiar** a la Intendencia de Canelones remitiendo copia de lo presentado a fin de que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se dé prioridad al petitorio de la empresa COBA Ltda, inserto en Expediente 2012-81-1430-00002 dada la importancia que remite para una amplia zona de vecinos de nuestro departamento.

2º.) REGÍSTRESE.

- Aprobado por UNANIMIDAD ( 7 votos en 7).

**NOEL RUIZ**  
**Vicepresidente**

**SERGIO PEREYRA**

**HEBER MARTÍNEZ**

**SHEILA STAMENKOVICH**  
**Presidenta**

**CARLOS GONZÁLEZ**

**ADRIAN GONZÁLEZ**

**DANILO ONESTI**

**Natalia Porto**  
Secretaria de Comisión



## PUNTO 11

Canelones, 15 de mayo de 2013.

**Comisión Permanente N° 5**  
**Carpeta 2717/12 Entrada 6443/12**  
**Exp. 2012-81-1140-00437**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del dominio público y enajenar los bienes inmuebles propiedad de la Comuna, Padrones 39.563 y 39.565, ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, a la empresa Winding S.A.

RESULTANDO: I) que el proyecto de la referida empresa consiste en la compra a la Intendencia de Canelones, de los inmuebles Padrones 39.563 y 39.565 de su propiedad, ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje “Parque Miramar”; con el objeto de la “recuperación urbana” de dicha zona geográfica a través de un proyecto inmobiliario para la edificación, uso del suelo, describiendo el perfil y las obras a realizar, en caso de ser adjudicatarios

II) que Winding S.A. solicita que la compra de los bienes mencionados, sea considerado en el marco del instituto de “iniciativa privada”, regulado por los artículos 19 y 20 de la Ley 17.555 y decreto reglamentario;

III) que por Resolución N° 12/06373 de 29 de noviembre de 2012 se declara de interés y se acepta la iniciativa privada presentada por dicha empresa para la compra de los mencionados bienes inmuebles, y se continúe con el procedimiento establecido en los arts. 19 y 20 de la Ley 17.555;

IV) que se aceptó la proposición, se levanta la confidencialidad, y que no es necesario solicitar al promotor estudio de factibilidad de su propuesta de acuerdo a lo informado por el Contador General en actuación N° 11 del expediente;

V) que de acuerdo a lo establecido por la Directora Gral. de Jurídico Notarial (actuación N° 10), corresponde solicitar anuencia a este Legislativo para desafectar del dominio público y enajenar, los Padrones 39.563 y 39.565 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, ya sea por el procedimiento de licitación pública o remate.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del dominio público y enajenar los bienes inmuebles propiedad de la Comuna, Padrones 39.563 y 39.565, ubicados en la localidad catastral Ciudad de la Costa, a la empresa Winding S.A.

2.- DISPONER se proceda a la venta de los mismos a través del procedimiento de remate o licitación pública, como lo establece el TOCAF, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.555 (arts. 19 y 20) respecto a la iniciativa privada, aprobándose a posteriori los beneficios que se le otorgarán a la empresa promotora.

3.- ESTABLECER que de realizarse la venta de los mencionados bienes, el producido de la misma, será destinado a obras en el Parque Roosevelt, dentro del Proyecto “Parque de los Niños”.

4.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por MAYORÍA (5 votos en 6)

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

LÍA ABILLEIRA  
Vicepresidenta

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENAREZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 21 de mayo de 2013.

### **COMISION PERMANENTE N° 3.**

**Carpeta: 2956/13      Entrada: 7061/13      Expediente: 2012-81-1210-00022**

**VISTO:** la solicitud de anuencia presentada por la Intendencia de Canelones, en el marco del Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de las gestiones llevadas a cabo por el Concejo del Municipio de San Ramón (Resolución N° 310 de fecha 28/01/13) que luce a fojas 4, surge el Proyecto de Feria Artesanal Permanente de esa localidad.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Artesanal Permanente de San Ramón los días sábados y domingos, en el horario de 18.00 a 24.00 horas en el cantero central de Avenida Batlle y Ordoñez desde Gonzalo Penela hasta Luis Alberto de Herrera

**2. Regístrese,** aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno

**Aprobado por Unanimidad (6/6)**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO.  
Vicepresidente.

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

GUSTAVO MAESO

VIVIAN GUILLEN  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 13

Canelones, 21 de mayo de 2013.

### COMISION PERMANENTE N° 3.

**Carpeta: 490/10      Entrada: 6964/13      Expediente: 2012-81-1170-00131**

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de las gestiones llevadas a cabo por el Concejo del Municipio de Canelones (Acta 52/12 de fecha 26/09/12), inserta a fs. 4, surge el proyecto de Feria Vecinal de esa localidad, de los días miércoles.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la localidad de Canelones, los días miércoles, en el horario de 07.30 a 13.00 horas en invierno y de 06.30 a 13.00 en verano por la calle María Stagnero de Munar, desde Baltasar Brum hasta Luis Alberto de Herrera.

**2. Regístrese,** aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO.  
Vicepresidente.

WASHINGTON SILVERA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

ALEJANDRO REPETTO

GUSTAVO MAESO

VIVIAN GUILLEN  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 14

- Canelones, 16 de abril de 2013.

-

### **COMISION PERMANENTE N° 3.**

- **CARPETA: 2450/12**

**ENTRADA: 5678/12**

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por la Señora Edila Elena Lancaster que refieren a: deficiencias en la atención a la salud mental en el Centro Auxiliar “Dr. Mario Pareja” de la ciudad de Las Piedras

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la sugerencia realizada por las Comisiones N° 10 “Asuntos Sociales” y Comisión Especial 1/10 “Género y Equidad” de consultar a la Administración de Servicios del Estado (ASSE), respecto a si se han realizado cambios y mejoras en dicho Centro.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

### - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. REMITIR** a la Administración de Servicios del Estado (ASSE) las actuaciones relacionadas con deficiencias en la atención a la salud mental en el Centro Auxiliar “Dr. Mario Pareja” de la ciudad de Las Piedras, consultando si se han realizado algún tipo de cambios y mejoras en dicho Centro.

**2. Regístrese.**

- Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCÍA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.  
Secretaria de Comisión



## PUNTO 15

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5  
Carpeta 2990/13 Entrada 7157/13  
Exp. 2012-81-1010-01623

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 17808, de la 9a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Montes, propiedad de “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”, en el marco de lo establecido en la Ley N° 18834, Art. 225, inciso 14.

RESULTANDO: I) que en actuación 7 se anexa documentación notarial acreditando la titularidad de la Institución peticionante sobre el citado padrón;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en dicha actuación informa que siendo la compraventa anterior a la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, corresponde solicitar anuencia a esta Legislativo, para otorgar la categoría de suelo suburbano en carácter definitivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 17808, de la 9a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Montes, propiedad de “MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber”.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

GUSTAVO RICHERI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 16

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5  
Carpeta 1808/12 Entrada 6963/13  
Exp. 2011-81-1234-00363

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar las obras sitas en el Padrón 1223, manzana 72, solar 26, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Acapulco casi calle Montevideo, Balneario Cuchilla Alta, propiedad del Sr. Héctor Roberto Balao Criado.

RESULTANDO: I) que este Legislativo por Resolución N°1134 de fecha 16/03/12 anexada en actuación 27, devuelve a la Intendencia de Canelones los presentes obrados a los efectos de que proponga levantar las observaciones del informe técnico radicado en Exp. 2011-81-1234-00363, exigiendo la regularización de algunas situaciones de construcciones corregibles (fojas 38 y 39 según actuaciones 8 del Dpto. Semi-Técnico y 9 del Dpto. Técnico, punto 9 servidumbres de luces y vistas locales 10, 20 y 22), y que posteriormente vuelva para su tratamiento;

II) que con fecha 05/06/12, cuya constancia luce en actuación 30, se notifica a la Arq. Laura Perego en calidad de técnica patrocinante de informe del Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Atlántida que luce en actuación 29;

III) que de fojas 60 a 69 la parte interesada presenta nota y planos sustitutivos;

IV) que según informes técnicos que lucen en actuaciones 35 y 36, la documentación de dichas edificaciones tendrán carácter de "Aceptado", en forma provisoria, precaria y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza, sin mérito de Aprobación ni Habilitación, hasta tanto se den las condiciones de adecuaciones reglamentarias exigidas por las infracciones incurridas, o se modifiquen las normas que la afectan, y con un recargo contributivo del 100% por: a) invasión de retiros por exceso de ocupación; b) invasión de retiro lateral-frontal; c) invasión de retiro con construcciones de altura no reglamentaria. En iguales términos, sin motivar recargo: d) baños no cuentan con área reglamentaria ni con ventilación reglamentaria; e) dormitorios no cuentan con el área reglamentaria; f) locales no cuentan con la altura reglamentaria; g) patios de aire y luz con ventilación e iluminación de dimensiones no reglamentarias; h) capacidad insuficiente de los DSI; i) distancia no reglamentaria de CI a DSI; j) dimensiones de CI 40 X 40 no reglamentarias.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende no puede acceder a la anuencia solicitada por considerar insuficientes las modificaciones planteadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DENEGAR la anuencia a la Intendencia de Canelones, para la autorización de las obras sitas en el Padrón 1223, manzana 72, solar 26, de la 23ª Sección Judicial del Departamento, Balneario Cuchilla Alta, propiedad del Sr. Héctor Roberto Balao Criado, por considerar insuficientes las modificaciones planteadas.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (6 votos en 7)

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 17

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5  
Carpeta 2958/13 Entrada 7063/13  
Exp. 2012-81-1280-00461

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para regularizar obras en el Padrón 209 de la 18ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pinamar, por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal y retiro frontal-lateral con la construcción de la vivienda 2 con 9,00m2 en doble altura; b) invasión de retiro frontal y retiro frontal-lateral con la construcción de la vivienda 1 con 1,50m2. En iguales términos sin motivar recargo: c) escalera con dimensiones no reglamentaria en vivienda 2, propiedad de los Sres. PAOLA RIZZO ORECCHIA Y NELSON G. TORTORA SILVERA, C.I.4.168.944-7 y C.I. 2.599.192-5 respectivamente.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.20 y 20vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Atlántida y de la Dirección de Gestión Territorial que lucen en actuaciones 11 y 12, se declaran infracciones que afectan a terceros datadas del año 2009, que escapan al ámbito de autorización dispuesto por las circulares N°20 y 40/97, así como la actual N°161/06; la actual redacción del Art.68 de la Ordenanza,(Circular N°161/06) dispone recargo contributivo para infracciones con anterioridad al 31/12/2004, no haciendo mención a obras posteriores a esa fecha. De acuerdo al tipo de construcciones en infracción con invasión de retiros en las condiciones actuales, no genera una afectación significativa de la trama urbana donde se encuentran emplazadas dichas construcciones, por tanto pueden autorizarse con carácter precario y renovable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30%.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para regularizar obras en el Padrón 209 de la 18ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pinamar, por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal y retiro frontal-lateral con la construcción de la vivienda 2 con 9,00m2 en doble altura; b) invasión de retiro frontal y retiro frontal-lateral con la construcción de la vivienda 1 con 1,50m2. En iguales términos sin motivar recargo: c) escalera con dimensiones no reglamentaria en vivienda 2, propiedad de los Sres. PAOLA RIZZO

ORECCHIA Y NELSON G. TORTORA SILVERA, C.I.4.168.944-7 y C.I. 2.599.192-5 respectivamente.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 18

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5

Carpeta 2961/13      Entrada 7070/13

Exp. 2012-81-1410-00426

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para regularizar obras en carácter precario y revocable sitas en el Padrón 387/005-006, con frente a calle César Mayo Gutiérrez esquina José Batlle y Ordóñez, de la 5ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral La Paz, propiedad del Sr. Alberto Martínez Maceiras.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.30 y 30 vta., surge observación por infracción a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que a foja 36 el técnico patrocinante presente nota solicitando se deje sin efecto la demolición del local en cuestión;

III) que el Área Ruta 5 en actuaciones 11 y 12 informa que respecto a la invasión de retiro frontal existente en Padrón 387/006, según Plano Modificativo de Propiedad Horizontal que luce a foja 17, pasaría a ser Padrón 387/005, que desde el punto de vista urbanístico, encontrándose el equipo de Planificación de Micro-Región 7 en proceso de realización del Plan de Ordenamiento Territorial de dicha Micro-Región, considera y entiende que la Avenida César Mayo Gutiérrez es un eje de importancia para la Micro-Región y un conector para el área metropolitana, por lo que no sería recomendable alinear normativamente las construcciones al límite de predio;

IV) que según informes técnicos que lucen en actuaciones 13 y 15, en virtud de no ser de aprobación directa las obras deberán ser en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas y con un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial y vivienda por invasión de retiro frontal, condicionado a que las obras a realizar deberán corresponderse con los planos presentados, sujeto a revertir la aprobación (el cotejo se realizará en instancia de inspección final de obras), quedando afectado a dicho recargo las obras de regularización y ampliación que responden a las unidades 005 y 006 que en Plano Modificativo de Mensura pasarán a formar parte de una sola unidad, la 005.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para regularizar obras sitas en el Padrón 387/005-006, con frente a calle César Mayo Gutiérrez esquina José Batlle y Ordóñez, de la 5ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral La Paz, propiedad del Sr. Alberto Martínez Maceiras, en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas e incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N°10751, con un recargo contributivo del 100% por tratarse de local comercial y vivienda por invasión de retiro frontal, condicionado a que las obras a realizar deberán corresponderse con los planos presentados, sujeto a revertir la aprobación (el cotejo se realizará en instancia de inspección final de obras), quedando afectado a dicho recargo las obras de regularización y ampliación que responden a las unidades 005 y 006 que en Plano Modificativo de Mensura pasarán a formar parte de una sola unidad, la 005.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión



## PUNTO 19

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5  
Carpeta 2989/13 Entrada 7154/13  
Exp. 2011-81-1360-01152

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ampliar y regularizar obras sitas en el Padrón 1713, con frente a calle Ansina entre calles Danubio y 17 metros, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando, propiedad de la firma "PANDOPLAST S.R.L."

RESULTANDO: I) que de estudio de Comisión Técnica que luce en actuaciones 10 y 11 se observa:

- actual situación de invasión de retiro frontal emergente de la expropiación por by-pass que data del año 2009 y que afectó al predio cambiando su situación a "predio esquina", correspondiendo por normativa vigente un retiro frontal de 15,00 metros sobre el que se grafica un retiro frontal de 5,00 metros, que afectaría de manera importante las construcciones existentes que se encuentran en su mayor parte habilitadas con anterioridad por Expte.2010-81-1251-03110, pudiendo mantenerse en dichas condiciones, aunque no es de admisión propuestas de refacción o ampliación en dicho retiro;
- obras declaradas a regularizar del año 2006 que estarían afectadas por el retiro frontal nuevo;

II) que de fojas 24 a 30 la parte interesada presenta nota y planos sustitutivos que levantan las observaciones de estudio de Comisión Técnica;

III) que según informes técnicos del Responsable de Área Ruta 8 y de la Dirección de Gestión Territorial que lucen en actuaciones 16 y 21 respectivamente, las citadas obras pueden autorizarse con carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas por invasión de retiro frontal emergente de la expropiación por by-pass, quedando condicionadas al cumplimiento de las nuevas afectaciones para construcciones futuras, dejando constancia, que en caso de realizar reformas y/o ampliaciones fuera de los límites de las construcciones de la presente gestión, dichas obras no quedan contempladas en los márgenes de tolerancias del 20% del metraje de la obra realizada de acuerdo al establecido por dicho artículo y que su uso es viable, siempre y cuando se cumpla con la norma vigente y con un adecuado control de los impactos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar las obras sitas en el Padrón 1713, con frente a calle Ansina entre calles Danubio y 17 metros, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando, propiedad de la firma "PANDOPLAST S.R.L.", en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas por invasión de retiro frontal emergente de la expropiación por by-pass, quedando condicionadas al cumplimiento de las nuevas afectaciones para construcciones futuras, dejando constancia, que en caso de realizar reformas y/o ampliaciones, fuera de los límites de las construcciones de la presente gestión, dichas obras no quedan contempladas en los márgenes de tolerancias del 20% del metraje de la obra realizada de acuerdo al establecido por el Art. 32 de la citada Ordenanza y que su uso es viable, siempre y cuando se cumpla con la norma vigente y con un adecuado control de los impactos.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 20

Canelones, 29 de mayo de 2013.

Comisión Permanente N° 5  
Carpeta 2922/13 Entrada 6990/13  
Exp. 2012-81-1140-00407

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia de precepto, para dar la concesión, por un plazo de 50 años, parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, para la realización del proyecto de Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en el mencionado padrón, y en el Parque Artigas, propuesto por la empresa ALDIRAC S.A.

RESULTANDO: I) que la empresa ALDIRAC S.A., propone un proyecto consistente en un emprendimiento comercial, así como el mejoramiento del estadio de fútbol y de parte del “Parque Artigas”, en el marco del procedimiento de “iniciativa privada” previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 17.555 y reglamentada por el Decreto 442/2002;

II) que se cuenta con informes favorables al proyecto presentado por parte de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, y del Municipio de la ciudad de Las Piedras en cuanto a la iniciativa;

III) que la propuesta presentada cumple con los requisitos exigidos por la normativa aplicable a la “iniciativa privada” y que es de interés para la Administración;

IV) que es necesario para la realización de las obras que comprenden el proyecto, que se otorgue la concesión de parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, el que es administrado por la Intendencia de Canelones, por el plazo de 50 años;

V) que en actuación 3 consta informe de la Directora Gral. de Jurídico Notarial respecto al procedimiento a realizar;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente ;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia de Canelones anuencia de precepto para dar la concesión por un plazo de 50 años, de parte del Padrón 1905 de la localidad catastral Las Piedras, a la empresa ALDIRAC S.A., para la realización del proyecto de Centro Comercial, mejoras en el estadio sito en dicho padrón, y en el Parque Artigas.

2.- DISPONER que la Administración realizará el procedimiento competitivo correspondiente y con las formalidades de estilo, disponiendo en las bases del llamado la concesión otorgada y el monto del canon a pagar por la misma.

3.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

WASHINGTON SILVERA  
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:40, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados dado que los señores ediles cuentan con el repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### **4.- ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL CLUB JUVENTUD UNIDA, DE TOLEDO, EL 18 DE ABRIL DE 2013**

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: en relación con la actividad desarrollada en el club Juventud Unida, de Toledo, el pasado 18 de abril, la agrupación Destino Canelones, de Vamos Uruguay, del Partido Colorado, quiere dejar constancia de los siguientes puntos.

1) Nuestra agrupación posee un centro de formación denominado Waldemar Barreto, que se dedica a la formación de nuestros dirigentes y al intercambio con la ciudadanía sobre los diferentes temas de actualidad. Es en ese marco que se han desarrollado decenas de actividades a lo largo y ancho de todo el departamento.

2) Estas actividades se realizan con expositores de todos los partidos políticos y de ciudadanos independientes que cuenten con capacitación y experiencia en la materia a tratar.

3) La invitación es abierta a toda la ciudadanía y a todos los actores sociales.

4) En ellas no se habla de política partidaria ni se utiliza emblema, bandera o distintivo alguno.

5) A instancias de pobladores de la ciudad de Toledo, realizamos una charla denominada “El consumo abusivo de drogas y su impacto en la sociedad”, en la que expuso Pablo Rocha —a cargo de Narcóticos de la Jefatura de Policía de Canelones—, la operadora social Gloria Robaina y el senador Alfredo Solari. Se trató de una jornada muy rica, de aprendizaje, en torno a una problemática tan compleja, y el mayor aporte estuvo del lado de los asistentes, que en muchos casos dejaron su testimonio. Numerosos actores de la sociedad de Toledo estuvieron presentes, entre ellos, el encargado de la seccional local.

6) De los datos obtenidos, no quedan dudas de que Toledo, en materia de consumo de drogas, esté ante una situación, por lo menos, grave.

7) Nadie quiere estigmatizar a Toledo; es claro que la mayor parte de la población es gente de trabajo, valiosos integrantes de la sociedad. Pero también lo son las personas afectadas por el problema. Las 200 personas de Toledo presentes en la charla dan muestra de ello y del interés que la población tiene por este tema.

8) Nuestra agrupación no hizo responsable al Municipio de la situación existente, solo denuncia la problemática para encontrar soluciones entre todos.

9) Nuestra agrupación no se hace cargo del manejo que los medios de prensa hayan hecho de esta información, pero debe quedar claro que ella surge del testimonio de los vecinos.

10) Por último, nuestra agrupación lamenta profundamente que el tratamiento de un tema tan delicado, que afecta transversalmente a la sociedad, haya devenido en acusaciones de tipo políticas. Son los vecinos y los jóvenes de Toledo que denuncian y señalan las carencias que allí existen. Las autoridades municipales, en vez de salir a hacer prensa, a hablar de política y a contestar a sus vecinos, deberían trabajar realmente en soluciones. Si algo se ha hecho, es clara y notoriamente insuficiente. Negar la existencia de un problema tan grave, esconder la verdad, culpar a otros, esconder la cabeza, atacar al mensajero o enfrentarnos entre vecinos es lo último que debe hacer un gobernante. En ese camino, nunca nos van a encontrar, y sí en la búsqueda de soluciones. Si el Estado no llega, si el gobierno de turno no llega, entonces llegará la sociedad organizada, porque este flagelo no hace distinciones y poco importa el partido al que se pertenezca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Toledo y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Así se hará, señor edil.

## 5.- INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS DE NIÑOS CUYOS PADRES SON ORIUNDOS DE LOCALIDADES PEQUEÑAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señora Presidenta: en esta oportunidad nos vamos a referir a un tema muy puntual.

En este mes, la localidad en la que nací y resido cumple 143 años. Con tal motivo, se van a desarrollar festejos a partir del 24 de junio.

Esta localidad que, como decía, cumplirá 143 años, principalmente desde el año 2005 a la fecha, ha registrado grandes mejoras en cuanto a la comunicación a través de diferentes rutas, las que están en muy buenas condiciones, y esperamos que se mantengan así porque costó muchísimo lograrlo. Asimismo, se ha ido mejorando otro tipo de infraestructura que tiene que ver con adelantos de la vida de hoy. Sin embargo, ocurre algo que no se da solamente en esta localidad, sino en todas las localidades pequeñas — Montes, Tala, San Jacinto, Santa Rosa, San Bautista... — de este departamento, y también en zonas pequeñas de otros departamentos. A lo que me refiero es a que con el tiempo estas pequeñas localidades no van a contar con personas oriundas de esas zonas.

¿A qué voy con este planteo? Hoy por hoy, en esas localidades no existen maternidades, por lo tanto, para tener a sus hijos las mamás deben trasladarse, por ejemplo, a CAMEPA, en Pando, o, en la mayoría de los casos, a Montevideo, ya que a través de Asignaciones Familiares muchos chicos nacen en el Hospital Pereira Rossell. Entonces, si algún día, alguna de esas personas que habitan en la localidad, pero no nacieron en ella, trasciende fronteras y se quiere realizar una biografía no va a figurar como nacida en Migueles, sino simplemente que vivió allí.

¿A qué apunto con esto? Quizá existe algún mecanismo y lo ignoro, pero a lo que apunto es a que cuando se vaya a anotar en el Registro Civil a un chico que debido al traslado de su mamá haya nacido en Montevideo — en el Canzani o en el Hospital Pereira Rossell, por ejemplo — se pueda tener la opción de decir: nacido en la localidad en la que residen sus padres. Eso es lo que la gente quisiera que ocurriera, porque uno se siente orgulloso del lugar al que pertenece. Y si ya existiera algún mecanismo — lo que ignoro — sería bueno que se difundiera.

En la actualidad no va a haber nacimientos en esas zonas por un tema médico, así como por seguridad y demás, pero, reitero, si no existiera ya un mecanismo, sería importante



que se tuviera en cuenta esta posibilidad y se propusiera algún proyecto de ley o algo que regulara esta situación. Y reitero, esto es en caso de que no exista ya algún mecanismo que permita concretar ese reconocimiento, porque si así fuera, lo que pediría es que se difunda para que se conozca. Si esto se concretara, aunque el chico no naciera en una de esas localidades, en su partida de nacimiento figuraría que es voluntad de los padres que conste que pertenece a la localidad en la que ellos residen. Esta inquietud se hace extensiva a todas aquellas localidades pequeñas que no cuentan con grandes mutualistas o grandes centros de salud.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a ambas Cámaras del Poder Legislativo, a Presidencia de la República, a la Comisión de Asuntos Sociales y a las que corresponda de esta Junta Departamental, a todos los municipios del departamento, al diario El Tero, de la localidad de Montes, y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

## **6.- REITERACIÓN DE KILÓMETROS EN RUTA 80, ENTRE RUTA 7 Y RUTA 8**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señora Presidenta: tiempo atrás, a través de un espacio similar a este, le efectuamos una solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con respecto al marcado de kilómetros en la Ruta 80, que une las rutas 7 y 8, pasando por Migués.

En los tramos de la Ruta 80 que están de uno y otro lado de la localidad de Migués los kilómetros se repiten porque todos aumentan hacia esa localidad. Por ejemplo, entre Tala y Migués, en la Ruta 80, podemos encontrar el kilómetro 84, pero, a su vez, podemos encontrar un kilómetro 84 en la misma ruta, entre Migués y Ruta 8. Esto lleva a que gente que transporta ganado, por ejemplo, se extravíe porque busca un kilómetro de un lado y está a 10 kilómetros de distancia de ese punto, porque ese kilómetro pertenece a otro tramo de la Ruta 80.

Ante esta situación, nosotros habíamos solicitado que se regularizara el tema y que los kilómetros aumentarían hacia Ruta 8 o hacia Ruta 7; en un solo sentido. Al respecto, no hemos recibido ninguna respuesta, por lo tanto, reiteramos el reclamo en esta oportunidad.

Como nosotros, muchos compañeros ediles realizan diferentes solicitudes, y lo que deseamos es que, por lo menos, se responda si se va a estudiar o no, o si se va a tener en cuenta lo planteado. Lo que se plantea desde este lugar tiene que ver con cosas que se viven a diario y que apuntan a facilitar la vida de los habitantes del departamento. Por lo tanto, aspiramos a que se responda si se va a tener en cuenta, o que se diga: “no se puede por tal motivo”. En este caso se trata de algo fácil de solucionar.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental a los efectos de que tome el planteo y realice el pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que, por lo menos, llegue una respuesta, para ver si es posible solucionar esta situación que es fácilmente comprobable. Si se trasladan a la zona, podrán entender lo que estamos planteando. Asimismo, solicito que estas palabras se envíen al Municipio de Migués y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

## 7.- REGULACIÓN DE PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señora Presidenta: hace algún tiempo realizamos un reclamo sobre un proyecto que se realizó, creo, en el año 2007, y que estamos seguro fue estudiado y aprobado por la Intendencia de Canelones. La última vez que realizamos averiguaciones el tema se había archivado. Se trata de regular las paradas de los ómnibus para que estos no tengan que parar en todas las esquinas. El pasaje subiría a los ómnibus en las paradas estipuladas — creo está establecido que se ubiquen cada 200 metros —. Poner en práctica esto sería de gran utilidad para el transporte público.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Migue y a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

## 8.- CENTRO DE FORMACIÓN DE JÓVENES RURALES PARA EL NORESTE DE CANELONES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: esta es, sin dudas, una de esas oportunidades que los ediles tenemos para informar, para dar una noticia en este ámbito que nos alegrará a todos, sin distinción. No digo eso porque aquí no se den buenas noticias ni porque este Cuerpo no haga cosas buenas para los canarios; todo lo contrario. Pero convengamos en que lo que es bueno para algunos puede molestar o no ser bien recibido por otros.

Nadie, en su sano juicio, puede dejar de reconocer los cambios que ha tenido Canelones. Me refiero a cambios agradables; agradables desde el punto de vista económico y también agradables a la vista. Estoy hablando de los cambios que se pueden ver al transitar tanto por la Ruta 5 como por la Ruta 8 de nuestro departamento; cambios a los que yo llamo hasta de paisaje. Quienes pasamos todos los días por esas rutas vemos nuevos galpones — enormes—, grandes depósitos, megametalúrgicas, nuevas empresas de servicio, etcétera. Se trata de grandes inversiones que auguran un futuro de trabajo prominente, porque nadie invierte en algo que no va tener continuidad. Y, quizás, aquellos que transitan por la Costa de Oro pueden ver, también, obras de gran magnitud relacionadas al área productiva y al área de servicios, tanto públicos como privados.

Pero, señora Presidenta, el proyecto al que me voy a referir en esta oportunidad — ya muy avanzado, por lo que ha dejado de ser un proyecto— no pertenece a las zonas a las que me he referido anteriormente; corresponde del noreste de Canelones. Las noticias llegan del noreste de Canelones, lo que nos pone mucho más contentos.

Conocemos bastante bien esa zona, donde, si bien se ha hecho mucho durante los últimos años, aún falta mucho por hacer. Es una zona que, como todos sabemos, durante las tres o cuatro últimas décadas ha sido muy castigada. Es una región donde la emigración campo-ciudad ha hecho grandes estragos y donde — a pesar de que para quienes habitan allí la situación hoy ha cambiado sustancialmente — vemos que hay cosas que no se han podido solucionar.

Se han hecho planes de producción, los productores se han agrupado, se han reactivado las sociedades de fomento que estaban cerradas o trabajaban muy mal, se han hecho planes de producción responsable apoyados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha habido apoyos económicos y técnicos desde el Gobierno Nacional y desde el

Departamental... Pero el gran vacío que se nota es con relación a la capacitación para aquellos que, después de haberse ido, vuelven al campo, o para aquellos que, simplemente, desean quedarse a vivir en el lugar en el que nacieron o en el que vivieron sus padres y abuelos.

Aquí la “novedad” surge por tratarse de un proyecto que abarca todas las problemáticas que acabo de plantear. Algunos lo conocerán, otros nunca habrán oído hablar de él, pero este proyecto surge a partir de una persona cuyo nombre es Juan Carlos Boccone, quien con un gran sentido de solidaridad y también con un gran desprendimiento personal — cosa que, acordemos, no es nada común en estos tiempos de consumismo— decide dejar su propiedad, en la que aún vive, para que en ella se realice un centro de formación de jóvenes rurales.

¿Para qué un centro de formación de jóvenes rurales en las proximidades de San Jacinto? Para proporcionar las herramientas necesarias a aquellos jóvenes que concurren allí, lo que será un aporte fundamental para que nuestro Canelones rural se levante y ande.

Podríamos decir muchas cosas más, pero sabemos que a él no le gustaría. Y como él aún vive, y las herencias se dejan luego de que uno ya no está, les podría contar acerca de la forma jurídica que se le ha dado a esto, que fue una idea, primero, y un proyecto, después.

Juan Carlos Boccone, productor de más de cincuenta años en la zona de San Jacinto, desde siempre ha estado vinculado a actividades gremiales, a cooperativas, a sociedades de fomento rurales, a escuelas rurales y a todas las actividades que apoyaban, apoyan y apoyarán el desarrollo de la zona y, en particular, a los pequeños y medianos productores rurales.

El establecimiento al que me refiero está ubicado en el kilómetro 45,500 de la Ruta 7 —paraje cerca de las costas del arroyo Pando, próximo a San Jacinto— y, desde el año 1965, ha sido explotado por este señor: Juan Carlos Boccone. Es un predio de 7 hectáreas y 4265 m<sup>2</sup>, al que le corresponde el padrón número 2420 de la 14ª Sección Judicial de Canelones.

¿Cuáles fueron los objetivos que se plantearon? Este señor decidió donar ese predio con todas sus instalaciones y mejoras para que en él se desarrollase un centro de formación y capacitación para jóvenes rurales y fuerzas vivas de la zona de influencia; todas las fuerzas vivas están involucradas en este proyecto. ¿Cuál fue la situación jurídica que encontraron? En junio de 2012, su propietario testó a favor de la Fundación Juan Carlos Boccone el predio que acabo de mencionar bajo la modalidad de fideicomiso de

administración, mientras se tramitaba la personería jurídica de la fundación. Desde la creación de este fideicomiso, el predio está administrado por el ingeniero agrónomo Mario Alberto Mondelli y, como sustituto, el doctor Antonio Serrentino, mientras se tramita la personería jurídica.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento con el medio, desde un principio se están realizando reuniones con las gremiales de la zona, con la Asociación de Productores Façoneros de Pollos, la Asociación Nacional de Productores de Cerdos, la Sociedad de Fomento Rural de San Jacinto, la Cooperativa Agropecuaria de San Jacinto, la dirección del centro Agustín Ferreiro, la cooperativa Tierra que Anda y la unidad cooperativa Cololó, con el fin de ir tejiendo redes para desarrollar las actividades de capacitación en el predio de la fundación. También se han llevado a cabo contactos con la Facultad de Agronomía, la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola y la fundación Chamangá, para jóvenes vocacionales. Asimismo, se ha tratado de realizar convenios con instituciones público-privadas.

Señora Presidenta: en primer lugar, me enorgullece conocer a esta persona que es la titular de la fundación que lleva su nombre. Con seguridad, actitudes de este tipo deberían ser imitadas; actitudes que enaltecen quienes nos llaman canarios, como forma de ubicarnos en un lugar geográfico y en un trabajo relacionado con la producción rural. En segundo término, me enorgullece el hecho de haber participado —junto con otros ediles de esta Junta Departamental— en algunas de las reuniones preparatorias que se vienen desarrollando hace más de un año y medio —aproximadamente dos años— para poder darle forma a esta fundación y para poder darle forma, cada vez más real, a este centro de formación de jóvenes rurales.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental, con el propósito que en su seno se estudie la viabilidad de que este proyecto sea declarado de interés departamental, para así hacerlo más vivo, difundirlo mucho más y llegar a concretarlo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señor edil.

**9.- SALUDOS AL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL Y A SUS  
SIMPATIZANTES**

**SEÑOR PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 19:05)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: quiero saludar, desde mi condición de hincha de Nacional, al Club Atlético Peñarol y a todos sus simpatizantes. Y también deseo recordarle a mi querido amigo, el señor edil Juan Carlos Martínez, que está incorrectamente vestido.

## **10.- LA INTENDENCIA DE CANELONES, CON SUS OBRAS, ¿AUMENTA O DISMINUYE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS?**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: hace unos pocos días, una amiga, la diputada Mari Vega —“Marita”, como solemos llamarla los amigos—, se comunicó conmigo, sumamente preocupada, debido a que vecinos de la zona de Las Piedras tenían, también, una gran preocupación porque eran víctimas de una mala obra que había realizado la Intendencia de Canelones. Esa mala obra fue la repavimentación con carpeta asfáltica de toda la extensión de la calle San Isidro. Con esa carpeta asfáltica, lo que logró la Intendencia fue que las casas de todos —o de la gran mayoría de los vecinos que viven sobre esa avenida— se inundaran. El levantamiento de esa calle hizo que los vecinos, en lugar de ver aumentada su calidad de vida la viesen disminuida.

También sucede que el arroyo Colorado — que hace mucho tiempo esta Intendencia no limpia — se desborda, provocando grandes inundaciones en las propiedades de los vecinos de esa gran barriada.

Lo que nos tiene poderosamente preocupados y sorprendidos es la ineficacia que tuvo la Intendencia de Canelones al hacer esa carpeta asfáltica, la que, según los técnicos, debería tener una durabilidad de 20 años. ¿Sabe usted, señora Presidenta, que luego de haberla hecho, por intermedio de un contrato con una empresa privada, esa carpeta asfáltica solamente duró dos meses? ¡Exactamente dos meses duró el resultado de esa obra! Nosotros nos pusimos a averiguar por qué esa carpeta asfáltica duró solamente dos meses, e inmediatamente se nos dijo que su espesor no era el correcto.

Entonces, yo me pregunto si se habrá presupuestado, por parte de los técnicos de la Intendencia, un espesor que no era el correcto, el cual duró no más de dos meses en lugar de 20 años. ¡¿Será posible que técnicos de la Intendencia hayan recibido una obra y la hayan pagado, tratándose de algo mal hecho?! Sinceramente, seguimos sin salir de nuestro asombro.

Yo me pregunto, si estaban presupuestados los centímetros de espesor que esta carpeta debía tener y se la hizo con un espesor mucho menor, ¡¿dónde están los dineros que sobraron?! Por algo se rompió. Estos son los temas que tendríamos que estar discutiendo en esta Junta Departamental. ¡¿Quién ha ido por ese barrio a ver si esa obra estuvo bien o mal hecha?! Esos son los temas, insisto, señora Presidenta, que esta Junta Departamental debe discutir y tratar de solucionar.



Por estos días se están volviendo a rellenar las calles transversales a la avenida San Isidro y se está generando la posibilidad — en esta temporada invernal, que todos sabemos que puede ser lluviosa— de que las propiedades de estos vecinos se inunden más de lo que se inundaban antes.

Desde acá, señora Presidenta, vamos a solicitar que el Intendente tome cartas en este asunto. No puede ser que esta situación siga; no puede ser que, luego de que con los dineros de todos los canarios se hace una obra, los vecinos resulten netamente perjudicados.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los diputados nacionales por el departamento de Canelones, al Intendente de Canelones, para que tome cartas en este asunto; a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental, al Alcalde y a los concejales del Municipio de Las Piedras, al diario Actualidad, a Radio Cristal, a Canal 11 de Las Piedras, a toda la prensa del departamento acreditada ante esta Junta y, en especial, a la señora Carmen Sosa de Moreno, al señor Eduardo Ortega y a la querida “Marita” Vega.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señor edil.

Así se hará.

## 11.- INSCRIPCIÓN Y TRASLADO DE LAS CREDENCIALES CÍVICAS A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señora Presidenta: para quienes respaldamos la descentralización, para quienes creemos que esta hace a una democracia más plena, hoy por hoy, no hay más noble tarea de respaldo a los concejos municipales que un llamado a los vecinos de los distintos municipios a inscribirse o realizar el traslado de su credencial cívica en el municipio correspondiente. Deseamos que los jóvenes que estén en condiciones de hacerlo saquen su credencial cívica, y que ello suceda en todo Canelones.

Quiero dejar constancia de que respaldamos en un todo la tarea de la Junta Electoral de Canelones, sus recorridos con los móviles, lo que facilita enormemente la inscripción en todo el departamento.

Voy a referirme, en particular, a Ciudad de la Costa.

Los viejos vecinos de Ciudad de la Costa, aquellos que pertenecemos a El Pinar, generalmente tenemos la credencial cívica con la serie CMD. Con el tiempo, surgió la serie CMF, que es la que vota en Solymar. Más tarde, unos tres períodos electorales atrás, surgió la CMJ. Entonces, es de vital importancia que se produzcan los traslados correspondientes.

En el área de influencia de Ciudad de la Costa tenemos municipios como los de Paso Carrasco y Colonia Nicolich, los que tienen la misma dificultad. Hay personas de Paso Carrasco que votan en El Pinar y personas de Colonia Nicolich que votan en Solymar. Eso les genera entrevero —aunque no sé si esa es la palabra correcta— a los electores, a aquellos que les toca votar en Paso Carrasco, en Colonia Nicolich o en Ciudad de la Costa. Sé que en otros municipios sucede algo similar.

Por lo tanto, desde aquí, solicito que se realicen los máximos esfuerzos para hacer entender la necesidad que existe de que cada vecino traslade su Credencial Cívica al lugar donde habita. No dejemos sola a la Corte Electoral en esta tarea. Apoyémosla desde todos los municipios; que la apoyen los alcaldes y los concejales. Y los ediles departamentales también tenemos nuestra tarea en este sentido. Es importante que todos los sectores políticos aporten para que cada ciudadano vote donde le corresponde. Lo mismo compete a los medios de comunicación, a los acreditados ante la Junta Departamental y a todos aquellos —ya sean de prensa escrita, oral o televisiva— que pertenezcan a las diferentes localidades del

departamento; que todos nos ayuden en esta tarea. Esto es algo que fortalece la descentralización y genera votantes con conciencia de lo que están haciendo.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Junta Electoral de Canelones, a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental y a todos los municipios de Canelones, para que entre todos podamos realizar esta tarea que vale la pena, que merece hacerse y que va en apoyo a la democracia.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señor edil.

## 12.- VIVIENDAS DEL BPS INHABITABLES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: me voy a referir a un tema que titulamos: “Viviendas del BPS inhabitables”.

Días pasados, debido al llamado de abuelos que viven en las viviendas del BPS del barrio Talca, de la ciudad de Las Piedras, concurrimos a ese lugar, ya que nos querían plantear una difícil problemática que los aqueja.

Estamos hablando de un lugar donde hay alrededor de 60 viviendas — en su momento destinadas a sus beneficiarios solo por el BPS — que se construyeron donde funcionaba una cantera. La triste realidad es que la mayoría de las viviendas están llenas de humedad y muchas de sus paredes agrietadas, como vemos en las fotos que adjuntamos.

Al entrar, resulta insoportable respirar la humedad. Teniendo en cuenta que los habitantes de dichas viviendas se enferman innumerables veces por temas respiratorios, el vivir allí es insostenible.

Ya han ido varias veces representantes del BPS, han tomado fotos que constatan la situación, pero hasta el momento no se ha hecho nada al respecto. Nos han manifestado que hay abuelos que han pedido cambio de vivienda para alguna que se encuentre en mejores condiciones que la que habitan actualmente y que ha quedado libre —ya sea por fallecimiento del beneficiario, por el traslado de éste a alguna casa de salud, o por otros motivos—, pero la contestación es que eso no es posible.

Hemos mencionado que estas viviendas estaban destinadas exclusivamente a beneficiarios del BPS, pero en la actualidad las viviendas que quedan vacías están siendo otorgadas por el Mides a familias en condiciones de vulnerabilidad, previa refacción.

Los abuelos llevaban allí una vida tranquila, la que ahora también se ve alterada por la presencia de familias con varios niños y adolescentes. Sabemos que ese no era el destino previsto para estas viviendas.

Nos parece correcto que todos puedan acceder a su vivienda, pero no vemos acertada esta solución.

Son cerca de 40 las viviendas que en la actualidad están habitadas por jubilados.

Estamos pidiendo una urgente solución a esta problemática, ya sea refaccionando las viviendas que se encuentran en situación crítica o trasladando a los abuelos a un sitio

confortable donde puedan pasar el invierno sin enfermarse, ya que estamos hablando de una población de alto riesgo.

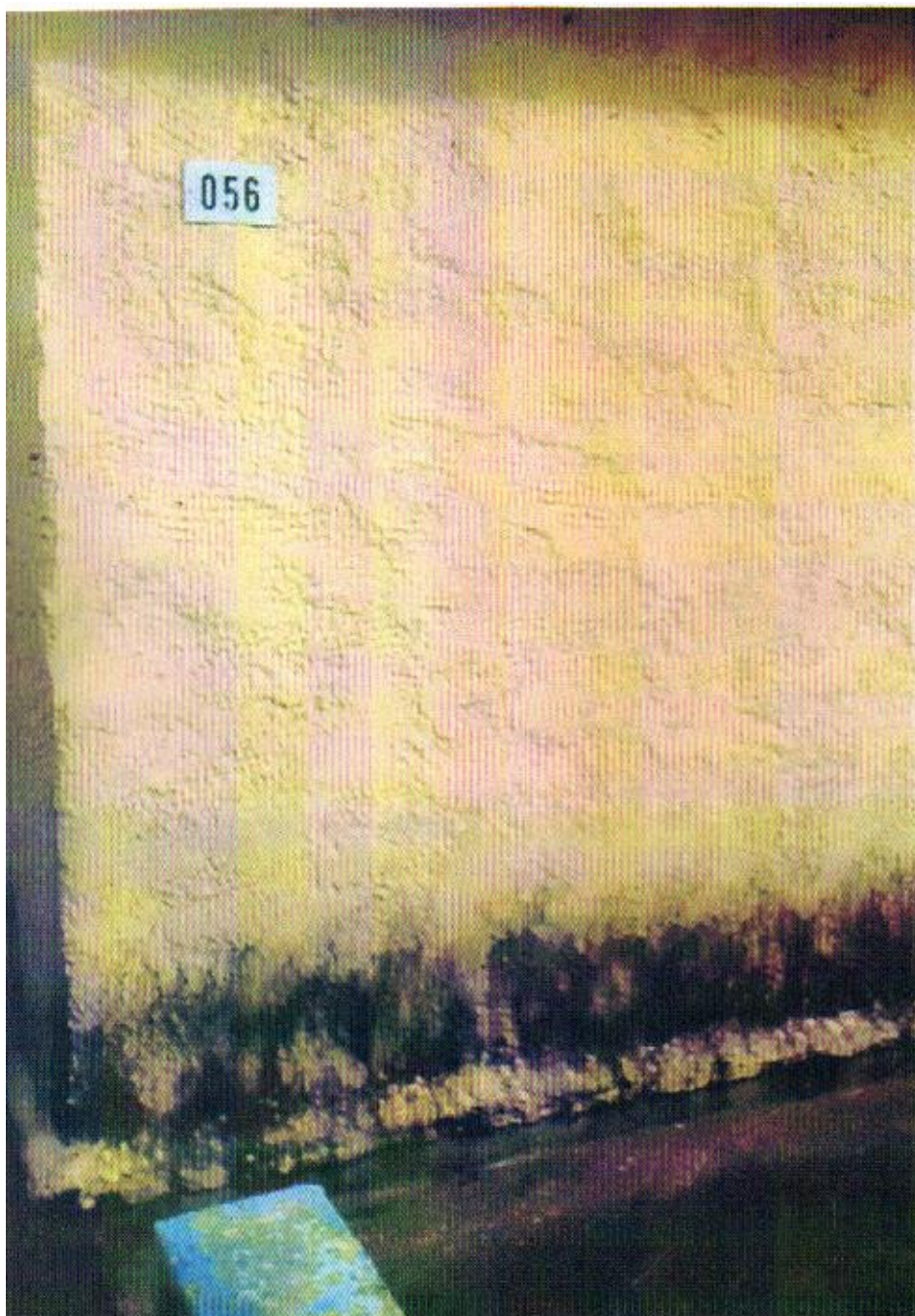
Queremos viviendas dignas para nuestros abuelos, donde puedan pasar sus últimos años de vida lo mejor posible.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Director del BPS, al Intendente de Canelones, a los diputados del departamento, a la Directora de Desarrollo Social, al Alcalde y Concejales de la ciudad de Las Piedras, a la Comisión de este Cuerpo que corresponda, a la señora Beatriz Techera, en representación de los abuelos, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señora edila.

(Se adjuntan fotos:)











### 13.- DESAGÜE SIN SOLUCIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: hoy vamos a pedir una solución para un problema que hace tiempo algunos vecinos afrontan y, pese a la realización de innumerables gestiones, no han tenido respuesta.

Lo que hace años era una simple cuneta hoy se ha transformado en un desagüe de grandes proporciones que, como se ve en las fotos que adjuntamos, trae todo tipo de desechos, incluyendo animales muertos.

Este desagüe se encuentra en César Mayo Gutiérrez 1086, entre Juan Pedro Gómez y Valdenegro, entre dos casas de familia, en el límite de La Paz y Las Piedras.

Al no estar entubado, hay permanentemente un olor nauseabundo, ya que, como decíamos, llegan allí todo tipo de desechos, lo que hace imposible que estas familias puedan estar en el fondo de sus casas. Ni qué hablar de los niños, pues significa también un peligro para ellos ya que no se puede hacer un muro porque la humedad lo derriba.

Además de verse afectadas las familias que viven en el lugar por donde pasa este desagüe, cuando llueve mucho se desborda y se inunda toda la cuadra.

Hace tiempo se mantuvieron conversaciones con el arquitecto Capote, quien concurrió al lugar junto con otros técnicos. Determinaron que la solución que planteaban los vecinos —la de entubar dicho desagüe— era correcta, y se comprometieron con la realización de esa obra por parte del municipio, pero nunca se llegó a ejecutar.

Hoy estamos pidiendo que se realice a la brevedad el entubamiento de dicho desagüe —serán 80 metros, aproximadamente—, como en su momento fue prometido, convencidos de que mejorará la calidad de vida de estos vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al municipio y concejales correspondientes; al Director General de Gestión Territorial, Acondicionamiento Urbano y Vivienda de la Comuna, arquitecto Julio Capote; a la Comisión pertinente de esta Junta Departamental; al señor Leonardo Rodríguez, en representación de los vecinos, y a toda la prensa de La Paz y Las Piedras acreditada ante este Cuerpo.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señora edila.

(Se adjuntan fotos:)







## 14.- COMISIONES VACÍAS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: a mi entender, las tareas de esta Junta Departamental no comienzan ni terminan en los plenarios. El plenario es, si se quiere, el corolario de un trabajo previo. Lo fundamental, la cocina, está antes de llegar acá, está en las comisiones y en el estudio de los temas que surgen, inclusive, en los asuntos entrados.

Varias veces en esta Sala hemos escuchado a señores ediles muy preocupados por la realidad de la granja del departamento, por la situación de los productores. Inclusive, por la necesidad de adecuar normativas, no solamente relativas a temas rurales, sino también a otros temas. Yo no tengo el derecho de juzgar esa preocupación. Creo que es lícita. Ahora, se me derrumba todo cuando en los momentos en los que hay que ponerle carne a esa preocupación en los lugares donde tenemos que trabajar y ver cómo solucionar esos temas, nos encontramos prácticamente con comisiones vacías.

Preocupados por la situación de la granja después del temporal, algunos señores ediles pidieron la visita de los directores del área correspondiente. Ni qué hablar que acompañamos eso. Es más: la Dirección de Desarrollo Productivo había pedido que la Comisión Permanente N°4 recibiera a sus representantes, no solamente por ese tema, sino también por los proyectos que tiene la Intendencia y dicha área, a fin de ver cómo plantear algunos trabajos para los dos años que quedan de gestión. ¡Vamos arriba! ¡Sin duda! Hete aquí que no los pudimos recibir. Los únicos ediles presentes fuimos los del Frente Amplio.

Hay exposiciones verbales, en la Comisión Permanente N°4, de ediles preocupados por los temas que hoy están a la orden del día, como es el de Santa Lucía.

Uno de los temas fundamentales es el de los *feedlots*. Hace dos años que estamos trabajando en eso. Hasta ahora, no hemos podido escuchar ni un solo aporte de un edil de la oposición. Ya estamos por terminar la norma —porque no existía—, por supuesto, los ediles del Frente Amplio y el Ejecutivo departamental. Y después hablamos acá y nos quejamos —reitero, es lícito— de la falta de participación.

Participamos en un congreso de ediles sobre un tema fundamental para la granja como es la forestación, y otros temas interesantísimos. El día que discutimos eso en la Comisión había solamente cuatro ediles y eran del Frente Amplio. Cuatro.

Voy a seguir enumerando, porque tenemos varios ejemplos.

Debido a que un edil que no pertenece a la Comisión Permanente N°5 —es justo decirlo— estaba preocupado por que debido a una normativa injusta los comerciantes que tenían *decks* en las veredas tenían que pagar por ello, creamos una subcomisión para que estudiara el tema y viera de qué manera se podía mejorar la solución dada por el Ejecutivo departamental e implantar una norma. Esa subcomisión se reúne todos los miércoles a las cinco de la tarde. Mejor dicho, ese edil asiste todos los miércoles a las cinco de la tarde. Nunca funcionó como debió, pero, en realidad, ya funcionó. Ya tenemos el proyecto para presentárselo a la Comisión. Solamente un edil del Partido Colorado preocupado por el tema nos hizo preguntas al respecto. En cuanto al resto, hasta ahora no sabemos si el propio partido que estaba preocupado sabe que los ediles que lo representan no participaron.

Hago acuerdo con lo que decía un edil: estos son los temas que tenemos que discutir.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a las tres bancadas, a todos los diputados del departamento y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** A usted, señor edil.

## 15.-¿ABUSO DE FUNCIONES?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Señora Presidenta: en el día de hoy, vamos a insistir en algo que a nuestro criterio está dormido: el abuso de funciones.

La verdad es que el tema de Juan Ripoll —a quien vemos hoy nuevamente sentado en ese sillón tan confortable— y su ropaje termal, atípico para jornadas de misión oficial, no sé si será para reír o para llorar. A mí —y creo que, también, a la inmensa mayoría de los integrantes de esta Junta Departamental— me da vergüenza ajena. A él parece que nada lo altera —ahí está, quietito, serio—; no pide disculpas, ni mucho menos hace lo que se debería hacer en estos casos. Yo no le voy a indicar la puerta chica —o de emergencia— para su salida de este organismo; deberían hacerlo, quizá, órganos de disciplina de su fuerza política, el Frente Amplio.

No quiero imaginarme si estas circunstancias, propias de un circo, que tiene como protagonista al señor Secretario General, hubieran sucedido en un gobierno de los partidos fundacionales, Colorado o Nacional. ¡Mi Dios! El cacareo mediático no cesaría jamás, y sus actores serían nada más ni nada menos que administradores seudomoralistas de la talla del acusado. Digo esto recordando la infinidad de denuncias y difamaciones contra gobiernos colorados realizadas por esta persona.

“Haz lo que yo digo pero no lo que yo hago”. Esta es la lógica silenciosa de muchos integrantes de la fuerza política que integra don Ripoll. Es una pena ver la poca o nula transparencia que ostentan determinados actos o hechos del gobierno llamado de “izquierda”, pero más capitalista y consumidor que la llamada “derecha”. Pero lo agravante reside en la obstrucción para la obtención de un documento que no es privado: el acta de incautación de la Aduana. Señor Ripoll: este documento es tan público como usted, pero da certeza de buena fe más que usted. Lo hemos solicitado a través de un pedido de informes y usted lo ha negado; usted ha respondido al pedido de informes.

La corrupción se cristaliza en los actos o en los hechos, no en su dimensión. No soy buen dibujante, pero me imagino al acusado luciendo un ropaje termal prontamente y disfrutando de las piscinas del litoral, de Salto. Claro, si el grupo político del flamante candidato a la Comuna de Asamblea Uruguay, Lista 2121, hiciera lo correcto en estos casos.

Quizá próximamente el oficialismo nos proponga crear una comisión investigadora en este organismo, cosa que a nuestro criterio no corresponde, porque los que tienen la mayoría —el Frente Amplio— son los implicados en esta cuestión tan turbia.

Por mi parte, doy por concluido por hoy este desgastado e irritante asunto, que pasará a los anales de la peor historia de esta institución parlamentaria.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los diputados, alcaldes y concejales de todo el departamento de Canelones, a los señores Eduardo Delgado y Eduardo Barreneche, del diario El País, y al señor Ignacio Álvarez, de Radio Sarandí —que se han preocupado por este tema—; y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien, señor edil.

## 16.- IRREGULARIDADES CON TIERRAS DESTINADAS AL USO PÚBLICO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señora Presidenta: voy a dar lectura, para conocimiento del Cuerpo, a una carta de vecinos de Jaureguiberry dirigida al Municipio de La Floresta, formulada en enero de 2011.

*“Vecinos de Jaureguiberry presentamos un petitorio para desarrollar obras previstas en el plano original, presentado por Silvera Anduiza en el año 1937.*

*Entre las manzanas 18, 20, 26 y 28, está diseñada una amplia rotonda flanqueada por dos pequeñas plazas de 700 metros cuadrados cada una. Convergen en la rotonda dos calles de ancho normal, 17 metros, y una avenida de 25 metros de ancho.*

*El terreno afectado no permite actualmente distinguir la zona diseñada como rotonda. Está cubierto de vegetación arbustiva, solo muestra el ancho habitual de cinco metros afirmados con tosca para circulación de vehículos. En la realidad, el espacio reservado para uso público cubre unos 4500 metros cuadrados, si se computan 1500 de ambas placitas.*

*La urbanización diseñada permitiría ventajas considerables. Un jardín central moderaría la velocidad de los vehículos. El enjardinamiento del espacio, la implantación de árboles de porte mediano y la reserva de espacio para deporte infantil, mejoraría la calidad del balneario. Un efecto previsible y superior sería el embellecimiento del lugar, actualmente cubierto de vegetación espontánea de mala calidad y utilizado como basural. Un espacio bien atendido y enjardinado en lugar muy transitado promovería la prolijidad en la población.*

*La conformación del terreno obligaría a rellenos en un espacio aproximado de 300 metros cuadrados.*

*La tarea prioritaria sería el deslinde del espacio público, seguido de autorización a vecinos para iniciar tareas de limpieza, colocación de mojones y plantación de vegetación ornamental.”*

Los vecinos terminaban la nota solicitando a las autoridades el amojonamiento y el deslinde y la autorización mencionada anteriormente.

Actualmente, los vecinos de Jaureguiberry denuncian que se están realizando nuevas apropiaciones de bienes públicos. Como mencionaban en la nota, la mensura bloquearía intentos de apropiación. La no respuesta de la Administración ha traído como consecuencia, según los vecinos, que un vecino actuara de hecho sobre la zona destinada a la



rotonda: ha colocado un par de mojones, ha tirado una línea lateral como lindero y ha emparejado el lugar; una cosa bien plausible, excepto porque este vecino va como turista al balneario —a su propiedad—, y no por más de 40 días al año. Ya está listo para apropiarse. El viernes 31 de mayo trabajó allí un agrimensor tirando líneas. Nos preguntamos qué hará este avivado vecino, ¿un plano para Catastro, lo que constituye el primer paso para legalizar la apropiación? Después vendrá, o no, una petición.

Según vecinos, en un caso similar, un agrimensor hizo ampliaciones de un padrón a partir de un plano nuevo y solo eso ya fue suficiente. Es urgente que la Intendencia de Canelones mensure y deslinde los 4200 metros reservados para espacio público en la confluencia de esas tres calles: Rivera, Coquimbo y la avenida de 25 metros de ancho que aún no está abierta pero ya está bien delimitada. Un cerco de malla construido por Antel al pie de una gran torre marca la línea de la avenida de 25 metros.

El deslinde mostrará una acción positiva, alentadora y ordenada. Es urgente que la Intendencia de Canelones frene a los usurpadores de espacios públicos y recupere algunas de las muchas placitas escondidas dentro de la espesura de bosques.

Adjuntamos a nuestra exposición la carta de los vecinos, presentada en el Municipio de La Floresta con fecha de enero del 2011 —en la que planteaban esta problemática—, y la nota presentada el 16 de noviembre del mismo año, las que aún no tuvieron respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al despacho del diputado José Carlos Mahía, a la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°5 de este Cuerpo, a la Liga de Fomento de Jaureguiberry y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien.

(Se adjunta documentación:)

Jauregui, enero de 2011.

Sra. Alcalde del Municipio La Floresta.

Vecinos de Jauregui presentamos un petitorio para desarrollar obras previstas en el plano original, presentado por Silvera Anduiza en el año 1937.

Entre las manzanas 18, 20, 26 y 28, está diseñada una amplia rotonda flanqueada por dos pequeñas plazas de 700 metros cuadrados cada una. Convergen en la rotonda dos calles de ancho normal, 17 metros, y una avenida de 25 metros de ancho.

El terreno afectado no permite actualmente distinguir la zona diseñada como rotonda. Está cubierto de vegetación arbustiva, solo muestra el ancho habitual de cinco metros afirmados con tosca para circulación de vehículos. En la realidad, el espacio reservado para uso público, cubre unos 4.500 metros cuadrados, si se computan 1.500 de ambas plâcitas.

La urbanización diseñada permitiría ventajas considerables. Un jardín central moderaría la velocidad de vehículos. El enjardinado del espacio, la implantación de árboles de porte mediano y la reserva de espacio para deporte infantil, mejoraría la calidad del balneario. Un efecto previsible y superior, sería el embellecimiento del lugar, actualmente cubierto de vegetación espontánea de mala calidad y utilizado como basural. Un espacio bien atendido y enjardinado en lugar muy transitado promovería la prolijidad en la población.

La conformación del terreno obligaría a rellenos en un espacio aproximado de 300 metros cuadrados.

La tarea prioritaria sería el deslinde del espacio público, seguido de autorización a vecinos para iniciar tareas de limpieza, colocación de mojonos y plantación de vegetación ornamental. Solicitamos a las autoridades el amojonamiento y deslinde, y la autorización mencionada anteriormente. Los firmantes residimos en cercanías del cruce calles Rivera y Coquimbo.

Saludos a la señora Alcaldesa y le pedimos al Municipio adopte las medidas convenientes para el objeto propuesto.  
Andrés Pérez Mattiauda, CI 2.968 691-4

Silos Piedra Cueva, CI 2.027 875-2

## Precisiones a petitorio vecinos de Jaureguiberry.

Señora Alcaldesa Isabel Huelmo.

Acompañamos la solicitud firmada por vecinos residentes en zona inmediata a la rotonda diseñada en planos (Plano registrado con No. 185 en la Dirección de Avalúos, año 1937, por el agrimensor Silvera Anduiza) entre manzanas 18, 20, 26 y 28.

Los firmantes residen en el perímetro de 120 metros respecto a la rotonda. El pedido procura la delimitación, la limpieza, la construcción de marcos que indiquen la rotonda, el enjardinado e implantación de vegetación. La rotonda se amplía con espacios reservados para plaza pública, dos placitas de 700 metros cada una, distantes pocos metros de la rotonda. En total el espacio cubre 4.200 metros cuadrados aproximadamente.

Una vez deslindado los espacios, vecinos proveerán a la limpieza, con el posible apoyo de máquinas municipales, y lo mismo ocurrirá para las etapas siguientes.

Firman la solicitud las personas que mencionamos a continuación.

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| Andrés Pérez Mattiauda,    | C.I. 2.968 691-4 |
| Silos Piedra Cueva         | " 2.027 875-2    |
| Julio César Sierra         | " 3.446 121-8    |
| Wilson Rodríguez           | 1.603 676-2      |
| Sixto Chain                | 1.111.406-6      |
| Eduardo dos Santos         | 2.782 860-0      |
| Adriana Aristimuño         | 3.219 559-4      |
| Enrique Pollero            | 1.998 435-6      |
| Virginia Ancheta Rivero    | 3.458 683-0      |
| Shirley Rivero             | 3.692 188-2      |
| Lilian Amarelle de Ituarte | 1.331.944-8      |
| María Cristina Casuriaga   | 1.705 570-9      |
| Miguel Pérez               | 1.014 449-0      |
| Alba Miglónico             | 1.129 768-8      |
| Loreley Cadenartor         | 1.746 018-6      |
| Arabela Viera de Pangallo  | 1.166 719-8      |
| Miguel Angel Pangallo      | 356 342-2        |
| Julio Daniel Carvallo      | 4.086 168-0      |

Son 18 firmantes, correspondientes a 16 hogares. No fue posible consultar a muchos vecinos también interesados.

Jaureguiberry, noviembre 16 del 2011. La fecha registrada en el encabezamiento de la carta, corresponde a la redacción del documento, fue circulado en la primera quincena de noviembre.

**17.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 4, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)”. Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias).- (Entradas varias) (Repartido N° 27).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA  
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)”. Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas. varias) (Entradas varias) (Repartido N° 22).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

## 19.-CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:33)

**20.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

## **21.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental.**

**Edil Adriana Odazzio.**

**Presente.**

De nuestra mayor consideración:

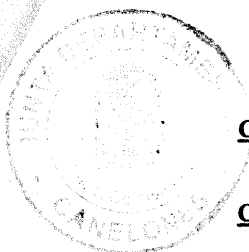
Los abajo firmantes Ediles Integrantes del Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos Sucedidos entre los años 1973 y 1985” amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema:

**CARPETA: 2832/13**      **ENTRADA: 6790/13.**

Realización de una una Sesión Extraordinaria y Solemne del día 27 de Junio en conmemoración del “40 Aniversario del Golpe de Estado” en nuestro país.

32  
A. M.  
N. 36  
49  
N. 41  
N. 42  
N. 43  
N. 44  
N. 45  
N. 46  
N. 47  
N. 48  
N. 49  
N. 50  
N. 51  
N. 52  
N. 53  
N. 54  
N. 55  
N. 56  
N. 57  
N. 58  
N. 59  
N. 60  
N. 61  
N. 62  
N. 63  
N. 64  
N. 65  
N. 66  
N. 67  
N. 68  
N. 69  
N. 70  
N. 71  
N. 72  
N. 73  
N. 74  
N. 75  
N. 76  
N. 77  
N. 78  
N. 79  
N. 80  
N. 81  
N. 82  
N. 83  
N. 84  
N. 85  
N. 86  
N. 87  
N. 88  
N. 89  
N. 90  
N. 91  
N. 92  
N. 93  
N. 94  
N. 95  
N. 96  
N. 97  
N. 98  
N. 99  
N. 100

Junta Departamental  
de Canelones



*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 3 de Junio de 2013.

**COMISIÓN ESPECIAL 1/13.**

**CARPETA: 2832/13      ENTRADA: 6790/13**

**VISTO:** el planteamiento realizado por varios señores Ediles integrantes de esta Comisión de realizar una Sesión Extraordinaria y Solemne el día 27 de Junio en conmemoración del "40 Aniversario del Golpe de Estado" en nuestro país.

**CONSIDERANDO:** I) que esta Asesora propone realizar dicha Sesión en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras invitando como expositores a: un representante por la Intendencia de Canelones, por el PIT-CNT, por la FEUU, y un Edil por cada Partido Político con representación en esta Junta Departamental; contando cada orador con un tiempo de 15 minutos.

II) que previo a la realización de la sesión se colocará en coordinación con el Municipio de Las Piedras una placa recordatoria de la fecha que se conmemora en las inmediaciones del Ex Frigorífico Comargen.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/13 "Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985" aconseja la aprobación del siguiente:

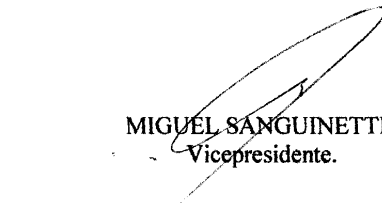
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. Realizar una Sesión Extraordinaria y Solemne el día 27 de Junio del corriente, en conmemoración del "40 Aniversario del Golpe de Estado" en nuestro país, en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras, invitando como expositores a: un representante por la Intendencia de Canelones, por PIT-CNT, por la FEUU, y un Edil por cada Partido Político con representación en esta Junta Departamental; contando cada orador con un tiempo de 15 minutos.

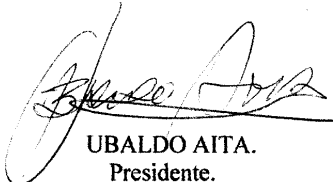
2. Colocar en coordinación con el Municipio de Las Piedras una placa recordatoria de la fecha que se conmemora en las inmediaciones del Ex Frigorífico Comargen.

### 3. Regístrese.

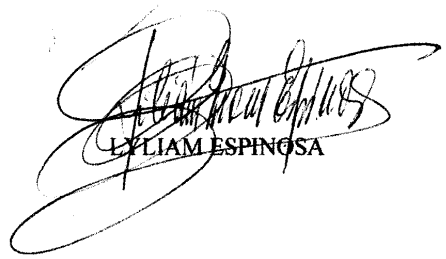
Aprobado por Mayoría (4 votos en 7).



MIGUEL SANGUINETTI  
Vicepresidente.



UBALDO AITA.  
Presidente.

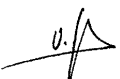


LILIAM ESPINOSA



MARIA GARCIA

Vivian Guillén.  
Secretaria de Comisión



GRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INTERINA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 21º término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

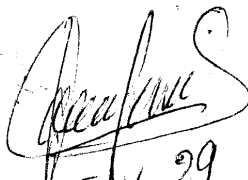
Canelones, 7 de Junio de 2013.-

Señora  
Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Adriana Odazzio  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

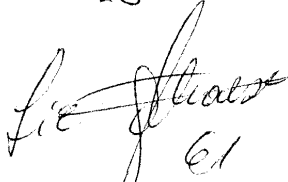
Los ediles abajo firmantes solicitan al amparo del Art. 36 del  
Reglamento Interno se considere en la presente Sesión Ordinaria en calidad de GRAVE Y  
URGENTE el siguiente asunto:

- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

  
Edila 29

  
Rita Pérez  
Nº 92.

  
Walter Cerutti Nº 124.  
GERENTE CAPEJO  
Javier Cerutti  
Nº 93.

  
Lic. Flores  
61

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 22º término del Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de junio de 2013.-

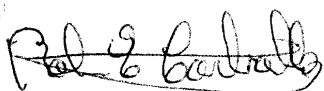
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila Adriana Odazzio

De Mi Mayor Consideración

Al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitamos se sirva poner a consideración, la inclusión en el orden del día de la presente sesión, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

  
Enrique Carballo  
17

Junta Departamental  
21/6/13  
Canelones

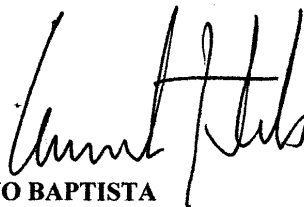
TAI  
CONE  
FOLIO N° 1/...

Canelones, 7 de junio de 2013.

**Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edila ADRIANA ODAZZIO**  
**S/Despacho.**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito  
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.

Saluda muy atentamente.

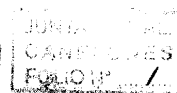


**GUSTAVO BAPTISTA**  
**EDIL N° 13**





**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
Carpeta Nro. \_\_\_\_\_  
**Canelones,** \_\_\_\_\_



Canelones, 05 de junio de 2013.-

**Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**

**Edila Adriana Odazzio.-**

**S/Despacho.**

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 10 al 14 inclusive de los corrientes, por participación en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes a desarrollarse en la localidad de Puerto Iguazú, Misiones-Argentina.

Saluda muy atentamente.

**GUSTAVO REYNOSO**

**Edil 42**



21/03  
**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
 Carpeta N.º .....  
 Canelones, .....

Canelones, 05 de junio de 2013.-

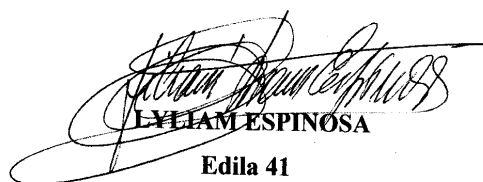
**Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**

**Edila Adriana Odazzio.-**

**S/Despacho.**

Quien suscribe Edila Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 10 al 14 inclusive de los corrientes, por participación en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes a desarrollarse en la localidad de Puerto Iguazú, Misiones-Argentina.

Saluda muy atentamente.

  
**LYLIA ESPINOSA**  
**Edila 41**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a figurar en 23º término del Orden del Día.

**22.- SEÑOR GUILLERMO PERDOMO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

**EDILA: ADRIANA ODAZZIO**

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto del Art. 41 del Reglamento Interno manifestamos las condolencias ante la desaparición física del Sr. GUILLERMO PERDOMO quien fuera activo dirigente del Partido Nacional, convencional Nacional en diversas oportunidades, entre los años 1958 y 1963 miembro de la Junta Local de Las Piedras, Intendente del en ese momento nominado como Consejo Departamental en el período de 1963 a 1967, Diputado por nuestro departamento desde 1967 a 1971, como corolario de su extensa carrera política fue candidato a Intendente en el año 1984, en reconocimiento a su brillante gestión en la administración municipal que le tocó comandar así como su hidalga pelea en los años oscuros de la dictadura militar codo a codo con su amigo Wilson Ferreira Aldunate.

Finalmente fue Director de la Administración Nacional de Puertos entre los años 1984 y 1988.

Lo relatado con anterioridad exime de cualquier otro comentario sobre la gigantesca figura de don Guillermo quien ya pasa a ocupar la galería de los imprescindibles.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a sus familiares así como la realización de un minuto de silencio en el día de la fecha.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º término del Orden del Día.

**SEÑOR LERETÉ.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 7º término del Orden del Día.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**3.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.** Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Entr. 7258/13) (Rep. 27).

**5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON PROYECTO DE CREACIÓN DE UN EVENTO GASTRONÓMICO QUE REPRESENTA A NUESTRO DEPARTAMENTO.-** Informe de la Comisión Permanente N°6.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1542/11) (Entr.4634/12) (Rep. 27).

**6.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 186P/2013, 187P/2013, 191P/2013 Y 193P/2013, REFERENTES A LICENCIA DE SEÑORA/ES EDILES DEPARTAMENTALES.** Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entrs. 7155/13 – 7160/13 y 7204/13) (Rep. 27).

**8.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN LA CARPETA 2414/12, ENTRADA 5608/12.-** Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2417/12) (Entr. 5608/12) (Rep.27).-

**9.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN LA CARPETA 2082/12, ENTRADA 4726/12.-** Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2082/12) (Entr. 4726/12) (Rep. 27).-

**10.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITIENDO COPIA DEL ASUNTO EN LA CARPETA 1942/12, ENTRADA 6792/13.-** Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1942/12) (Entr. 6792/13 y otra) (Rep. 27).-

**12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA ARTESANAL PERMANENTE DE SAN RAMÓN LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2956/13) (Entrs. 7061/13) (Exp.2012-81-1210-00022) (Rep. 27).-

**13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, LOS DÍAS MIÉRCOLES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.490/13) (Entr. 6964/13) (Exp. 2012-81-1170-00131) (Rep.27).-

**14.- REMISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE), ASUNTO REFERENTE A LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL CENTRO AUXILIAR “Dr. MARIO PAREJA”.-** Informe de la Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2450/12) (Entr.5678/12) (Rep.27).-

**15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 17808 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTES.** Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 29990/13) (Entr. 7157/13) (Exp. 2012-81-1010-01623) (Rep. 27).



**16.-** DENEGAR LA SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1223 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO CUCHILLA ALTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1808/12) (Entr. 6963/13) (Exp. 2011-81-1234-00363) (Rep. 27).

**17.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 209 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PINAMAR, POR VÍA DE EXCEPCIÓN EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2958/13) (Entr. 7063/13) (Exp. 2012-81-1280-00461) (Rep. 27).

**18.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR LAS OBRAS EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, SITAS EN EL PADRÓN 387/005-006 DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2961/13) (Entr. 7070/13) (Exp. 2012-81-1410-00426) (Rep. 27).

**19.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1713 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2989/13) (Entr. 7154/13) (Exp. 2011-81-1360-01152) (Rep. 27).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**24.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON VIVIENDA UBICADA EN EL PADRÓN 3729 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON VIVIENDA UBICADA EN EL PADRÓN 3729 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°10.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2920/13) (Entr. 6980/13) (Rep. 27).

En discusión.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Señora Presidenta: quiero dejar constancia de que más allá de que estoy de acuerdo con este asunto, estaría bueno hacer la reflexión de que fue votado a favor, por unanimidad, dado que la Contribución Inmobiliaria de nuestro departamento es súper elevada. Casos como este hay muchísimos. Se está estudiando el caso de algunas personas, pero yo creo que habría que considerarlo para la generalidad del departamento.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Señora Presidenta: cuando este asunto ingresó a la Comisión Permanente N°10, lo estudiamos inmediatamente. Si bien consideramos que no era urgente porque a nadie se le va a quitar la vivienda por una deuda de Contribución Inmobiliaria, y menos a gente carenciada, nos dimos cuenta de que era un tema a considerar a la brevedad dado que se trataba de una persona que quería ponerse al día pero no tenía la capacidad económica de pagar toda la deuda.

La propuesta de algunos señores ediles fue traerlo a Sala para que este Cuerpo respalde lo que es habitual que suceda en la Comuna Canaria: que se pase al Tribunal de Revisión Tributaria para que estudie la posibilidad de la exoneración del tributo. Nosotros no tenemos esa potestad. Lo único que hacemos es solicitarle al Tribunal que haga la revisión adecuada. Ello se está haciendo en muchísimos otros casos en el departamento, pero, ya que este caso llegó a Comisión, quisimos que tuviera el respaldo de todo el Cuerpo.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: quiero plantear una breve reflexión. Por suerte, en esta Junta Departamental, por unanimidad, se entiende y se acepta la existencia de un tribunal de revisión tributaria, porque no ha sido así en otras ocasiones.

Nos parece muy bien. Nos congratulamos por ello. Esperamos que esta aspiración hoy sea aprobada con los 31 votos de esta Junta Departamental para que el propio Tribunal — que, en algún momento, fue rechazado— siga atendiendo este tipo de situaciones, en particular situaciones de emergencia. Nos congratulamos porque, muchas veces, los informes de la Comisión Permanente N°1 se aprueban solamente con los seis votos de la bancada de mi partido, el Frente Amplio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- NOTIFICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, REFERENTE AL CONVENIO FIRMADO POR LA COMUNA, MTOP, MTD Y UTE, PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “NOTIFICAR A LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, REFERENTE AL CONVENIO FIRMADO POR LA COMUNA, MTOP, MTD Y UTE, PARA EL CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DE LA PLAZA DE DEPORTES 18 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1928/12) (Entr.4403/12) (Rep.27)”.

En discusión.

**SEÑORA LANCASTER.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

**SEÑORA LANCASTER.-** Señora Presidenta: quiero agradecerle a la Comisión Permanente N°7, que me informa que se firmó un convenio entre la Intendencia de Canelones, UTE y los ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Turismo y Deporte, para techar la piscina ubicada en Las Piedras. Esto sucedió hace meses, y se dijo que la inauguración tendría lugar el 18 de mayo de 2013.

En ese sentido, quiero informarles a todos mis compañeros que, lamentablemente, no solo no se inauguró, sino que tampoco se han iniciado las obras.

Era mucha la ilusión que se tenía, y que aún se tiene, respecto al techado de la referida piscina. Por lo tanto, esperamos que ello se concrete lo antes posible.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S.A.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, Y ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMUNA CANARIA, PADRONES 39563 Y 39565 UBICADOS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, A LA EMPRESA WINDING S. A. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 2717/12) (Entr. 6443/12) (Exp. 2012-81-1140-00437) (Rep. 27)”.

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:09)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en 11° término del Orden del Día.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:22)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:48)

Continúa la consideración del asunto que figura en 11° término del Orden del Día.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

---

**18 en 18. AFIRMATIVA.UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:50)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa la consideración del asunto que figura en 11º término del Orden del Día.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

---

**20 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:11)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Continúa la consideración el asunto que figura en 11° término del Orden del Día.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: esta carpeta corresponde a una anuencia que solicita la Intendencia de Canelones para la desafectación del dominio público y la enajenación de dos bienes inmuebles, cuyos padrones son 39563 y 39565, de Ciudad de la Costa. Se solicita esa anuencia a los efectos de la venta de esos inmuebles a través de remate o la licitación pública, que es lo que está previsto en el TOCAF en lo que respecta a la iniciativa privada. Esto está en el expediente, en la carpeta.

La empresa —una empresa constructora— propone la construcción de apartamentos en un lugar donde hoy existe una cancha de *baby* fútbol y en una zona en la cual se están desarrollando emprendimientos inmobiliarios de gran valor. El compromiso es, precisamente, que esa cancha de *baby* fútbol se traslade, que a costo de la empresa se construya un estadio de *baby* fútbol, el estadio de Ciudad de la Costa, y que, preferentemente, el club América tenga el uso de esa cancha. Eso es un compromiso, en el caso de que la licitación se otorgara a esa empresa.

Usted sabe bien, señora Presidenta, que en las licitaciones se hacen ofertas y que, una vez estudiadas, la mejor, evaluada con determinados parámetros, es la que termina siendo la adjudicataria. Además de eso, el equivalente al valor de esos predios es lo que la Intendencia prevé invertir para la construcción del Parque de los Niños en la zona del Parque Roosevelt.

Nosotros hemos acompañado esta iniciativa en la Comisión porque entendemos que el procedimiento es el correcto, porque entendemos que lo que hacen este tipo de ofertas, en realidad, es adjudicar un valor a bienes que en este momento son comunes al departamento, y tenemos que defender ese precio porque de allí surge lo que posteriormente va a ser la inversión en el Parque de los Niños. Mientras mayor sea el precio, mientras mejor sea la oferta, más se va a invertir en ese parque.

Nosotros estamos comprometidos con la concreción y el desarrollo de ese parque. Es un sueño largamente acariciado. Por lo tanto, a través de los mecanismos que están previstos en el TOCAF, se va a defender el precio de estos predios para conseguir que esa inversión sea la mayor posible para beneficio de todos los canarios. Fundamentalmente, de aquellos que no votan, que son los niños. El beneficio no solo va a ser para los niños de todo



el departamento, sino que, además, ya que es importantísimo que los niños desarrollen actividades deportivas, van a poder contar con ese estadio en las mejores condiciones. Es por eso que nosotros acompañamos esta iniciativa en la Comisión y ahora estamos convocando a este Cuerpo para que también la acompañe, porque es necesario medir las consecuencias de todo lo que hacemos y, en este caso, se va a defender el precio de estos predios — seguramente, es muy alto— y el resultado va a redundar en beneficio de toda la comunidad.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: escuché bien al edil que me antecedió y, la verdad, es muy bueno todo eso, pero el Partido Colorado va a pedir que el tema se mantenga en el Orden del Día y se trate en la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señora Presidenta: quiero aclarar que conjuntamente con la cancha del club América estaría la cancha de la Liga Interbalsearia. Pero quiero hacer referencia a otro aspecto del tema. Se han pedido cuartos intermedios para hacer las consultas sobre este tema, lo que le corresponde a cada partido, pero la verdad a mí se me hace un poco duro enviarlo a la Comisión Permanente N°1, primero, porque esa Comisión nada tiene que ver — este tema pertenece a la Comisión Permanente N°5 —, y, segundo, porque está todo claro, más que claro. El proyecto de resolución dice: “*Disponer se proceda a la venta de los mismos a través del procedimiento de remate o licitación pública*”, que son los procedimientos que establece el TOCAF, y —este era el tema— “*de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17555 (arts. 19 y 20)*”. Tengo una copia de la ley y esos artículos indican que los pasos a seguir son estos mismos. Cualquiera que tenga Internet puede ingresar a la página [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy), buscar el articulado de la Ley N°17555 y comprobar que en sus artículos 19 y 20 se establece qué es lo que se debe cumplir.

Me temo que acá se pretende hacer una chicana. Pero, en ese sentido, se confunden; no es lo que se espera de los ediles. Esto es para hacer obras, justamente, para el Parque de los Niños, para hacer la cancha de la Liga Interbalsearia, no es para chicanas políticas. Quienes saben que éste es nuestro trabajo, y que es a favor de los vecinos, no pueden —en realidad, poder pueden porque tienen derecho, pero no deberían— usar esto como una chicana. Hay compañeros que están en el deporte, que desarrollan una actividad en esa área y lo hacen de manera noble; compañeros que no tienen nuestros colores pero a los

que, sin embargo, nosotros reconocemos como tales, que hoy no están presentes pero que conocen este tema y, en su momento, votaron para que pasara al plenario.

Pediría un poco de cordura, que este tema se revea y se apoye, porque así merece que sea.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señora Presidenta: más allá de que vivo en la zona y de que conozco tanto al club América como a otros, esta es una iniciativa que no solo va a favorecer al Club América — que va a ver mejoradas sus instalaciones —, sino que, además, va a favorecer a toda la Liga de *Baby Fútbol*. Por eso yo tenía la esperanza de que algún integrante de la oposición que conoce bien el tema lo votara, porque sabe que con esto ganamos todos los canarios; inclusive, esto aportaría a la construcción de nuestro querido y añorado Parque de los Niños. Con esto no hay pérdida, al contrario, con esto ganamos, y ganamos todos, no solamente el directamente involucrado, el Club América, sino toda la Liga Interbalnearia, que será muy favorecida. Además, luego vamos a tener el famoso Parque de los Niños, que venimos impulsando y que van a poder usar todos los niños.

Espero que algún integrante de la minoría —no de la oposición— recapacite, estudie un poco más el tema, y hoy podamos tener 21 votos y salgamos todos favorecidos.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: estoy de acuerdo con lo que han planteado mis compañeros de bancada, pero me parece que nosotros nos estamos adelantando. Nos tenemos que ceñir a lo que dice el proyecto que estamos votando.

Queda claro en el Resultando IV, donde se levanta la confidencialidad del proyecto, que el promotor no está obligado a hacer el estudio de factibilidad. Todo lo que estamos hablando lo sabemos porque lo tratamos en la Comisión, pero lo que nos solicita el Ejecutivo es la anuencia preceptiva a los efectos de desafectar del dominio público y enajenar estos dos padrones. Por supuesto, la venta se hará por medio de licitación pública o remate, cumpliendo con la Ley N° 9515 y con el TOCAF. Además, en esta resolución también se establece el destino de lo producido por la venta de los inmuebles.

¿Por qué digo esto? Porque esta es una iniciativa privada, y la Ley N°17555 establece claramente que la empresa que se presente a la licitación o al remate no

necesariamente tiene que ser la adjudicataria. Se puede presentar otro oferente y ganarlo. Sí es cierto que esta empresa tiene una considerable ventaja ante igual oferta.

Reitero: lo que nos están pidiendo es la anuencia para proceder a la venta de los terrenos. Por lo tanto, me parece que no es de recibo enviar el tema nuevamente a la Comisión Permanente N°1 para su estudio, porque no se le ha pedido a la empresa que haga el estudio de factibilidad. Eso lo hará una vez culminada la licitación o el remate, en caso de ser la adjudicataria. Ahí sí entraremos en otro proceso de análisis, en el que se van a estudiar todos los elementos que discutimos en la Comisión por haberse declarado de interés departamental.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: realmente, no entendimos la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli, quien planteó que este asunto permaneciera en el Orden del Día y pasara a la Comisión Permanente N°1. O permanece en el Orden del Día o pasa a la Comisión Permanente N°1.

Además, para enviarlo a la Comisión Permanente N°1 yo necesitaría algún tipo de argumento, porque para que pase de la comisión que se especializa en el tema a la Comisión de Asuntos Internos, Legales y Financieros tiene que haber algún problema legal, porque tema financiero no hay ya que todavía no volvió el contrato.

Por lo tanto, quisiera saber el fundamento; qué es lo que se critica jurídicamente de este procedimiento amparado en la iniciativa privada, como lo establece la Ley N° 17555 en sus artículos 19 y 20.

Creemos que es simplemente una excusa para dilatar la aprobación de esta iniciativa, porque no hemos escuchado un argumento de peso como para no acompañarla con el voto. Obviamente, requiere una mayoría especial del Cuerpo porque así lo establece la Ley N° 9515. No nos convencen en cuanto a que el asunto debe pasar a la Comisión Permanente N°1. Entonces, vamos a pedir que quede en el Orden del Día para llamar a la reflexión a todos aquellos actores vinculados al mundo del deporte, a esa actividad deportiva infantil, y que la votación sea nominal.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: leí el informe de la Comisión Permanente N° 5 respecto a este asunto dos o tres veces. Aquí se está hablando de la venta de dos padrones, es

decir, se está hablando de dinero. No conozco el valor de los padrones, tampoco a lo que hace referencia a la Ley N° 17555 ni la Resolución N° 12/06373.

Carmelo Capozzoli, integrante del Partido Colorado, no puede votar en el plenario asuntos que vienen para ser considerados en forma rápida porque quiere enterarse de más cosas antes de hacerlo. Quizá después de que me entere de cuáles son los padrones, dónde están ubicados y del valor que tienen quede convencido, pero solamente leyendo el informe que viene de Comisión no lo puedo votar. Sé que se va a hacer un estadio para *baby* fútbol en el Parque de los Niños —ojalá ya se hubiera hecho—, pero tengo que enterarme de cosas que, quizás, el informe no dice; no puedo votar algo de lo que no estoy totalmente convencido. Cada uno tiene su derecho; no digo que no voy a votar el tema, pero tengo derecho a decir que me interesa que se estudie y que se trate, y si no es en la Comisión Permanente N° 1, que permanezca en el Orden del Día y se nos permita estudiarlo. Los padrones tienen un valor económico, por eso digo que es un tema que tendría que ir a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: capaz que hoy no tomé la pastilla, pero este tema hace más de tres meses y medio que está en la Comisión Permanente N° 5. La Comisión ha pasado al plenario, hoy también, asuntos que se han estudiado igual, y siempre se votan.

Aquí lo que no se puede tener es un doble discurso. No se puede decir “venimos a trabajar para la gente” y después tener siempre alguna excusa para postergar la resolución de las situaciones.

Este tema es muy claro. Hace tres meses, o tres meses y medio, que este tema está en la Comisión Permanente N° 5 —cinco meses me dice mi compañero, desde el 26 de diciembre—, por lo que no se puede dar ese tipo de argumentación; eso hay que dejarlo claro. Quienes integramos las comisiones somos representantes de partidos políticos, por lo tanto, informamos a nuestras bancadas sobre lo actuado en cada Comisión. Y los compañeros que representan al Partido Colorado en la Comisión Permanente N° 5 informan a su bancada sobre los temas que trata la Comisión; lo sé porque los conozco, son los ediles Ferreira y Andrade.

La aprobación de este asunto se demoró mucho tiempo, ahora se va a votar, y luego, cuando se tengan los pliegos, se van a saber mejor las condiciones. En definitiva, estamos dando la anuencia. El señor edil dice que no tiene toda la información, y tiene todo el

derecho a decirlo, pero el artículo 19, inciso C) de la Ley N° 17555 es muy claro. Dice: *“Cumplida dicha etapa a satisfacción de la Administración, ésta dispondrá de un plazo máximo de 120 días, contado a partir de la conformidad prestada a los estudios de factibilidad, para convocar a audiencia pública, llamar a licitación o promover el procedimiento competitivo que se determine por razones de buena administración. Si no lo hiciera, el promotor de la iniciativa mantendrá todos los derechos sobre la misma por un período de dos años”*. Y el inciso D) dice: *“El procedimiento competitivo y el contrato respectivo podrá adjudicarse por subasta pública, cuando el proyecto generado por la iniciativa tenga un objeto preciso y concreto que permita determinar y uniformar, en forma previa, los requisitos básicos y esenciales que deberán acreditar y cumplir todos los eventuales oferentes”*. Esto es muy claro, aquí no hay tutía.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: en nombre del Partido Colorado estamos pidiendo que este asunto permanezca en el Orden del Día, a los efectos de que la bancada en su totalidad pueda recabar mayor información. Queremos identificar los padrones y tener mayor información para poder expresarnos en forma responsable. Si bien estamos de acuerdo con los fines —nos parecen sumamente importantes—, sería una irresponsabilidad de nuestra parte votar el asunto hoy, sin contar con mayor información. Por lo tanto, reitero, solicitamos que el asunto permanezca en el Orden del Día. No estamos diciendo que no lo vamos a acompañar porque la finalidad nos parece muy buena.

**SEÑOR SANGUINETI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: cuando hice uso de la palabra en la Media Hora Previa me referí, justamente, a lo que está pasando en este momento.

Creo que mis compañeros dijeron todo. Por lo que entendí, se va a votar el tema en forma nominal a solicitud del señor edil Edgardo Duarte. Este es un tema político más, va a pasar lo mismo que con el Hipódromo de Las Piedras, después todo el mundo va a querer estar en la foto.

**SEÑOR REYNOSO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias señor edil.

Señora Presidenta: me tomé el atrevimiento de interrumpir al señor edil Sanguinetti porque podríamos “rascar” un poquito para saber de qué estamos hablando. Podría decir muchas cosas de los padrones, podría hablar de su extensión, de su exacta ubicación, de la cantidad exacta de pesos que indica el valor de aforo de la cédula catastral, pero nada de eso tiene validez hoy. ¿Sabe por qué, señora Presidenta? Porque quien debería estar aquí y defender junto con sus compañeros de Comisión este tema no está. ¿Sabe por qué se lo digo, señora Presidenta? Porque yo respeto muchísimo a todos los ediles, sobre todo a aquellos que hacen un trabajo social; trabajo que usted y yo conocemos por haber estado acompañando, en forma ejemplar, a las mujeres y a las niñas de Las Piedras en un evento que se llevó a cabo en el marco del mes de la mujer en el estadio de *baby* fútbol de Las Piedras. Un lugar ejemplar, del que ése compañero edil, compañero nuestro en la Comisión, habla con legítimo orgullo, del trabajo de la comunidad y del apoyo de la Comuna Canaria.

Nosotros lo vimos ese día, señora Presidenta, cuando miles de personas pasaron por ese lugar, disfrutaron de una jornada hermosa y utilizaron esas instalaciones que son de todos, de toda la comunidad. Estoy seguro de que ese compañero de la Comisión no tiene dudas al respecto de esto, porque más allá del precio le interesa la función social, y la función social en Las Piedras, en La Paz, en Progreso, en Migueles, en Montes, en Ciudad de la Costa o en Paso Carrasco es la misma. Acá de lo que estamos hablando es de convertir un suelo, que tiene valor —obviamente que lo tiene, porque está en una zona privilegiada desde el punto de vista inmobiliario—, en un elemento que nuclearía a los niños de esa zona y que, además, sería una inversión en el Parque Roosevelt, en el Parque de los Niños, una inversión para el goce y el disfrute de todos los niños del departamento. Eso no es tan difícil de comprender, y estoy seguro de que si ese edil estuviera acá, él también diría exactamente esto.

Pero, ¿qué pasa, señora Presidenta? Tampoco esa es la cuestión de fondo. La cuestión de fondo es cómo se trabaja en las comisiones. En las comisiones hay compañeros responsables, que van, que leen y que luego informan a sus compañeros de bancada, y lo hacen responsablemente; desde su punto de vista, que yo no juzgo. Pero van y se toman la tarea en serio. Trabajan en las comisiones y luego informan, y capaz que hay otros que no van, que llegan tarde, que agarran un expediente, leen la carátula y opinan. Ese es el problema que estamos teniendo. A todo le buscamos la quinta pata. El cangrejo debajo de la piedra lo buscamos en todos lados, y esto no tiene cangrejos debajo de las piedras ni tiene quinta pata. Esto es un negocio inmobiliario en una zona en donde nosotros, que no nos chupamos el dedo, vamos a defender el precio con uñas y dientes. ¿Por qué? ¡Porque el volumen de ese

dinero es el que se va a invertir en el Parque de los Niños, y mientras más dinero hagamos, mejor va a ser el Parque de los Niños! ¿O hay alguien que se le pase por la cabeza que nosotros somos tontos, que nuestra Administración está llena de gente incompetente?! ¡Lo vamos a defender con uñas y dientes! ¡Para eso está el mecanismo de licitación pública o de remate; esos son los mecanismos que defienden mejor los precios! ¿Los precios de qué?! ¡Del patrimonio de la gente!

Eso es lo que nosotros estamos diciendo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR REYNOSO.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Sí, señor edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- No es la primera vez que dejo sin hablar a quien me da la interrupción. Pido las disculpas del caso.

Entonces, no se nos puede decir que recién hoy se toma contacto con esto. ¿Por qué? Porque esa Comisión la integran ediles de los tres partidos políticos. Este tema debió haber estado en la discusión de los tres partidos políticos y debió haberse tomado una resolución previamente, como hoy se dijo aquí en Sala, en la cocina previa, que es en la discusión de las comisiones, para que cuando vengan los temas a este plenario no tengamos que andar explicándolas. Pero, evidentemente, o no hay buena comunicación o hay ruido en

la comunicación, o directamente hay intereses, político-partidarios, internos, en los cuales no me meto pero, la verdad, traban el normal desarrollo de las comisiones, de las sesiones y, en definitiva, traban el desarrollo del departamento.

En primer lugar, está claro que esto es una transacción absolutamente legal, transparente y cristalina.

En segundo término, no se gana nada con dejar este tema en el Orden del Día. Si no se consiguen los 21 votos se dejará, pero yo apelo a la conciencia de los señores ediles y de las señoras edilas que están en esta Sala para que acompañen esta iniciativa, porque, repito, debajo de esta iniciativa no hay ningún cangrejo. Lo que hay es la satisfacción del derecho que tienen los niños de nuestro departamento de poder gozar de su parque, tal como lo hemos soñado tantas veces.

Muchas gracias, señor edil Sanguinetti; muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: simplemente quiero darles la seguridad y tranquilidad a los vecinos de Canelones de que esta vez se va a vender en muchísimas mejores condiciones que otras veces.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señora Presidenta: yo creo que ya está todo dicho. Seguir hablando sobre el tema parecería un discurso de tartamudos. Me parece que lo mejor sería hacer lugar a lo que aportó el señor edil Duarte, votar, y ya está.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: cuando uno tiene dudas, lo mejor es esperar, lo que no quiere decir que en el futuro no votemos favorablemente.

Se ha hablado mucho del tema. Parece que aquí lo importante son los niños y la Ciudad de los Niños. Aquí hay 31 ediles sentados en estas bancas y se olvidan de que la llave de todo este problema es el Master Plan o plan maestro, que parece que nadie se acuerda y nadie lo nombra. Sin plan maestro no hay Ciudad de los Niños. ¿Me equivoco? Entonces, si hablamos de responsabilidad, si hablamos de que tenemos que actuar, si hablamos de que no hay chicanas, si hablamos de honestidad, ¿por qué no hablamos también del Master Plan que es la llave de todo? Hemos llamado a varios directores, hemos hablado con muchas personas, hemos prorrogado el plazo de la Comisión Especial del Parque Roosevelt tres veces, por seis



meses, y acá no se ha sentido nada de lo fundamental del problema de la Ciudad de los Niños. No hay Ciudad de los Niños sin plan maestro. Por lo tanto, vamos a hacer memoria, vamos a recordar todos los temas y vamos a hablar con más holgura y sobre lo seguro.

Quien les habla va a votar en contra, no porque esté en contra del plan de la Ciudad de los Niños ni en contra de la venta de los terrenos, porque si ustedes se acuerdan, cuando vino el señor Intendente, el que habló del Parque Roosevelt fue quien les habla, el que más interés tenía en que saliera esto fue quien les habla, el que pidió la visita al Parque Roosevelt en la Comisión fue quien les habla. Entonces, vaya si habrá interés, vaya si queremos que esto salga. No soy de la zona pero sé lo descuidado que está el parque y que de seguir así en pocos años no va a quedar nada.

Entonces, llamados a responsabilidad, vamos a ser responsables todos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se realiza votación nominal.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CHIESA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MEIJIDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO (Alejandro).-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: estoy de acuerdo con lo que dijo mi compañero Ricardo García con respecto a que, si es tan importante el fin, un poco de análisis es parte de este trabajo. Si lo que se está pidiendo es esperar una sesión más, creo que hay que confiar. Yo confío. Entiendo que el fin es bueno. Pero también me genera mucha duda que este dinero sea utilizado en algo que hasta el día de hoy es una fantasía. Es una fantasía porque nada hay del Parque de los Niños, aún, y dudo que esta Administración reserve el dinero para esto.

Creo que hay aspectos que aclarar. Y, como respeto la solicitud del Partido Colorado, en este momento voto por la negativa.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Por la negativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Por la negativa.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: el Partido Colorado está unido. El señor edil Nelson Ferreira tiene nuestro apoyo como integrante de la Comisión Permanente N°5. A veces, los señores ediles apoyan distintos asuntos en las comisiones que luego se estudian en la bancada. Cada partido tiene su forma de actuar.

Respeto a todos los ediles y pido ser respetado. En la reunión de bancada de mi partido se resolvió eso para tratar de conversar un poco más sobre el tema. Y es lo que pedimos. No creo que sea tan grave. Se ha solicitado en muchos otros casos. Creo que una semana más no es tan imposible.

**SEÑOR ANDRADE.-** Por la negativa.

**SEÑOR CERVINI.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Señora Presidenta: creemos que este tema debe permanecer en el Orden del Día para ser considerado en la próxima sesión. Nos reuniremos en bancada junto al señor edil Nelson Ferreira, integrante de la Comisión, y el tema será estudiado a fondo a fin de ver de qué manera podemos lograr los fines que se proponen.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la afirmativa.

Han sufragado 27 ediles, 20 lo han hecho por la afirmativa y 7 por la negativa. En consecuencia, el resultado de la votación es NEGATIVA.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 11º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

A consideración nuevamente el asunto que figura en 11º término del Orden del Día.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DAR LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS, DE PARTE DEL PADRÓN 1905 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA ALDIRAC S.A.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DAR LA CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 50 AÑOS, DE PARTE DEL PADRÓN 1905 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, A LA EMPRESA ALDIRAC S. A. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2922/13) (Entr. 6990/13) (Exp. 2012-81-1140-00407) (Rep. 27)”.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:29)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:40)

Continúa la consideración del asunto que figura en 20º término del Orden del Día.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: nos disponemos a votar este asunto con mucha satisfacción y mucha convicción porque, realmente, refleja la importancia de una iniciativa privada. En la misma, parte de la sociedad anónima la constituye el Club Juventud.

De alguna manera, todos hemos podido ver lo que ha sido la campaña de ese club de fútbol durante esta temporada, pero hay algo que quizá no se difunde demasiado — quizá solo lo sepamos quienes vivimos en Las Piedras — y es el trabajo social que desarrolla este club, con más de 560 niños federados en diferentes disciplinas — basquetbol, *handball* taekwondo, fútbol, etcétera —. Asimismo, cumple una tarea de apoyo y desarrollo a través de programas nacionales, ya que participa activamente en programas como Pelota al Medio, Knock Out a las Drogas...

Sin duda, quienes conocemos algo acerca de cómo funcionan los equipos de fútbol del Interior sabemos que durante mucho tiempo han recibido un fuerte apoyo — y está bien que así sea — de parte de las Intendencias, de acuerdo a dónde estén establecidos los diferentes clubes. Así, el fútbol y el club se van haciendo parte de la identidad de la localidad, del departamento. Sin embargo, desde la Intendencia, más allá de la cesión de uso del precario estadio que utiliza, este club nunca recibió, y tampoco solicitó, ningún tipo de apoyo económico. Pero por este lado se las ingenió para presentar, junto con operadores privados, una iniciativa que le permitirá recibir una contrapartida interesante.

Este proyecto está concebido en dos etapas. Por un lado, hay una etapa de inversión de US\$7:000.000, durante los primeros cuatro años, y en una segunda etapa se invertirán US\$4:000.000 más. Pero hay una contrapartida de US\$4:000.000, y podríamos decir que es una contrapartida que no se ve comúnmente en este tipo de emprendimientos. ¿Qué permitirá esto? Que el 50% de esa contrapartida vaya para terminar el estadio que utiliza el Club Juventud, que, en definitiva, es propiedad de la Intendencia, y el otro 50% se destinará a trabajos que defina la comunidad.

Asimismo, esta iniciativa se da en un lugar que junto al Hipódromo y al anfiteatro que se construirá en un futuro, más el realce que ha tenido la zona, sin duda, generará una nueva centralidad. A su vez, esto le dará a la ciudad de Las Piedras una sala de eventos, cines... Cosas que hace mucho tiempo aquella ciudad perdió.

Es por lo expresado que decimos que con mucha convicción vamos a votar este asunto, y esperamos que también lo acompañen el resto de los señores ediles.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por secretaría se dejará constancia de un error de tipeo en la resolución de la Intendencia.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Cabe aclarar que en la resolución que viene de la Intendencia ha habido un error en una letra del nombre de la empresa; dice: ALDIGAR. Pero en el proyecto de resolución de la Comisión el nombre está escrito correctamente: ALDIRAC S.A.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hecha la aclaración, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**28.-REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EL  
DÍA 27 DE JUNIO DE 2013 EN CONMEMORACIÓN DEL 40  
ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: “REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013 EN CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO EN NUESTRO PAÍS.- Inquietud de varios señores ediles, integrantes de la Comisión Especial N° 1/13.”

En discusión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: queremos referirnos a este tema porque consideramos que es muy importante. Es por eso que realizamos una pequeña pausa en nuestra actividad en esta Junta Departamental para reunir ciertos materiales y luego ingresar a Sala a los efectos de poder conversar, de poder emitir algunos comentarios a propósito de este asunto.

El Partido Nacional apoyó y aprobó, en su momento, la creación de esta Comisión, con la firme expectativa de que pudiéramos contar con un ámbito de coordinación, de diálogo y de entendimiento. Con diferencias, quizá, pero con la intención de laudar al final, sin tener la necesidad, muchas veces, de votar en forma dividida...

(Comentario de un señor edil que no se escucha)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar, señor edil.

**SEÑOR LERETÉ.-** Escuché un comentario.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** El que habló fui yo, pero no hubo mala intención.

**SEÑOR LERETÉ.-** No me cabe duda, porque lo tengo en una alta consideración. Pero, ¿a qué se refería? Dijo: “Cambiá la foto”

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** No.

**SEÑOR LERETÉ.-** Fue lo que entendí.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido perdón a la Mesa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar, señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Continuamos con la exposición. Expresábamos que esa búsqueda de entendimiento se torna difícil. No es fácil por diferentes razones: por ideología, por pensar de manera diferente, por tener enfoques diversos y, quizá — y sin quizá —, por tener puntos de partida distintos. Entendíamos, entonces, que la primera o las primeras reuniones iban a ser para conocer la metodología de trabajo y, por sobre todas las cosas, para marcarnos un rumbo.

Es cierto que habrá un evento sustancial, que será el 27 de junio de este año, y que los tiempos para concretar una actividad de ese tipo son perversos. En ese sentido, el partido de gobierno nos plantea un esquema de trabajo que compartimos en un alto porcentaje. Pero, desde la visión del Partido Nacional, intentamos aportar elementos que pensábamos —y seguimos pensando— eran y son importantes para la recuperación de la memoria sobre los hechos acontecidos entre los años 1973 y 1985; por la definición en sí misma de la Comisión: la recuperación de la memoria. Recuperar es tratar de armar, pero no en un solo sentido, sino sobre la base de un mosaico, un crisol de distintas realidades. Y la memoria, evidentemente, tiene que ver con todo aquello que se recuerda de los distintos actores.

Planteamos entonces la primera de tres iniciativas. La primera iniciativa iba en el sentido de involucrar a uno de los actores que tuvo una activa aunque negativa, pésima, paupérrima, lamentable y triste participación; pero que es parte de esa historia.

Simplemente, les recuerdo, o ilustro, a todos los compañeros presentes en Sala, que el acto previsto para el 27 de junio — la colocación de una placa y una serie de actividades— involucra a la Intendencia de Canelones, al Plenario Intersindical de Trabajadores o mejor dicho a la Central Nacional de Trabajadores —PIT CNT— y a la FEUU...

**UN SEÑOR EDIL.-** Convención.

**SEÑOR LERETÉ.-** Sí, a la Convención Nacional de Trabajadores —como me corrigen, y tienen razón, ya que en aquel momento, evidentemente, aún no existía la CNT—, la FEUU y a los tres partidos políticos; estamos hablando del partido de gobierno, el Partido Colorado y el Partido Nacional.

En ese entendido, nosotros creíamos que Canelones tenía —y tiene, si hoy podemos corregir ese tema—una oportunidad histórica, una oportunidad única: que desde este departamento se le diga a todo el país que la historia no la cuentan los ganadores, la historia se intenta reconstruir entre todos.



¿Por qué digo que muchas veces—por no decir todas—la historia la cuentan los ganadores? Porque ha pasado en otros gobiernos; y quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir este país y, en particular, este departamento, se quejaban — con razón— de los anteriores gobiernos que tenían una determinada visión.

Es cierto, tenían una determinada visión, y hoy hay otra visión; pero, en algún momento tenemos que romper con eso de que uno tiene una mirada del tema y el otro partido o el otro país tiene otra concepción. Tenemos que romper con eso y decir: mostremos todo, lo que pensaban antes y lo que piensan ahora. Es la única manera de poder reconstruir, pero no para nosotros, que ya tenemos una concepción definida de lo que pasó, sino para los que van a venir: para los hijos de los ediles que están aquí presentes, para sus nietos y bisnietos. Hay que decirles que no hay una mirada sola, que no hay una concepción única, que hay distintas posiciones y puntos de vista para entender la historia, para entender las cosas que pasaron y vivieron nuestros familiares, amigos, allegados, con problemas, con torturas, con muerte, con lucha, con vino envenenado, con todo, con todo.

Creo que esa era la idea central de esta Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica. Y la plataforma que el Frente Amplio nos marcó la compartimos por lo que es la Central Sindical, por lo que fue la FEUU y por el papel que desempeñó en aquel momento — como bien me lo marcaron los compañeros en la Comisión— en la resistencia, y por los partidos políticos, evidentemente, constituidos como tales y haciendo frente en ese momento.

Pero nadie estaba hablando en la Comisión de traer a representantes de las Fuerzas Armadas del 73. Acá estamos hablando de la institución, estamos hablando de las Fuerzas Armadas del año 2013.

Y estoy absolutamente seguro, tengo la absoluta certeza de que una visión *aggiornada*, una visión, por sobre todas las cosas, de esta época le hubiera permitido....

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

**18 en 25. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Le agradezco, señora Presidenta y, por cierto, le agradezco al señor edil Walter Cervini.

Retomo la exposición que venía realizando.

Consideramos que esa visión *aggiornada*, actualizada, del instituto Fuerzas Armadas —no de los gorilas del 73, no, sino del instituto Fuerzas Armadas de la actualidad— sería un elemento central; pero no como desunión, sino para que la sociedad viera, observara que desde Canelones, hacia el resto del país, esa señal que en su momento pregonaron el expresidente Tabaré Vázquez y el hoy presidente José Mujica había calado en nosotros, en el sistema político, muy hondo.

¿Qué nos pidió, en su momento, el expresidente Tabaré Vázquez? Nos hizo un pedido a todos, pero, en definitiva, cada uno de nosotros lo fue asimilando y desgranando de determinada manera. El expresidente Tabaré Vázquez habló del 19 de junio—fecha muy significativa para todos los uruguayos— como el “Día del Nunca Más”. Y luego, el actual Presidente habló de “unidad nacional”. Por lo tanto, creo que está en el ADN de los dos —del expresidente y del actual Presidente de la República— el hecho de poder conciliar, de poder cerrar, con matices, con divergencias, con diferencias. En definitiva, intentar mostrarle eso a una sociedad que va sobrellevando los distintos avatares de un problema que ha dejado huellas muy duras; porque perder a un familiar es muy duro, la tortura es muy dura, y lo digo porque mi “viejo” estuvo a una cuadra de morir. Entonces, creo que todos los que estamos acá, en cierta medida, podemos hablar con propiedad de los años oscuros; no me cabe la más mínima duda de ello.

Pero en esta concepción que les estoy planteando, bajo ningún concepto se ataca a nadie. La idea era, y es, sumar.

Sin duda, el instituto Fuerzas Armadas después definirá a quién envía y qué discurso hará. Obviamente, va a ser una definición de esa institución. Pero no me cabe la más mínima duda de que estaríamos dando una señal fantástica hacia todo el Uruguay, hacia la sociedad y el sistema político en su conjunto, de que acá maduramos. ¿Y por qué

maduramos? Porque entendemos que la historia no la cuentan solo los que ganan, sino que la historia se intenta reconstruir entre todos los que la hicieron, mal y bien — mal y bien—.

Esa fue la primera parte de nuestro planteo, pero, lamentablemente, no tuvo eco. Comenzó muy bien, porque no hubo objeciones, lo que fue una señal muy positiva para el primer planteo, pero, después, no hubo receptividad.

Con respecto a los otros dos elementos o iniciativas que planteamos, sinceramente todavía no entiendo cómo no fueron tenidas en cuenta, y a mí me preocupa mucho, porque hablamos de dos figuras —una, principalmente— que están por encima de los partidos políticos. Una de ellas es un referente que uno utiliza históricamente para interpretar pasajes del Uruguay cercano.

Nosotros manifestamos que cada partido tiene figuras referenciales que vivieron ese momento de manera muy particular. El Frente Amplio debe tener una figura de referencia, el Partido Colorado también. Nosotros, como Partido Nacional, tenemos unas cuantas. Hay alguien que, con sus 80 años, pensábamos tenía que ser figura central para poder construir parte de esa historia, para aportar a esa memoria, porque está vivo, porque vivió esa época, porque fue parte de una fórmula presidencial histórica que tuvo el Partido Nacional en 1971 y compartió con Wilson Ferreira Aldunate estrados y vivencias, y porque combatió, sin lugar a dudas, la dictadura. Me refiero a la figura histórica del profesor Carlos Julio Pereyra. Y eso lo planteamos; planteamos que tuviera 15 o 20 minutos para ilustrarnos a los canarios respecto de muchos temas que, quizás, no sean propios del departamento, pero que hacen a la valorización de nuestro Canelones desde esa concepción. Lamentablemente, tampoco tuvimos éxito.

La última propuesta que hicimos, que se sometió a votación y que lamentablemente salió negativa, fue contar con la presencia de otra persona que hoy integra una institución muy importante de derechos humanos a nivel nacional, que es parte del legado, ni más ni menos, de Wilson Ferreira Aldunate, porque es familiar suyo; que vivió muchas cosas con él en el exilio, que participó en esos momentos críticos del 73, porque si bien era muy joven, lo vivió con su familia. Hablo de alguien que estuvo fuera del país y combatió ese régimen —ustedes saben que fue así— desde el extranjero, desde las embajadas, desde los discursos... Allí estaba un joven que, después, llegó al país, en el 84. Me estoy refiriendo a Juan Raúl Ferreira. Pero tampoco fue tenido en cuenta ese aporte del Partido Nacional.

Entonces, es un poco difícil, y diría que hasta frustrante, cuando uno quiere aportar y no es tenido en cuenta. Las tres propuestas que mencionamos eran aportes, no eran chicanas, no eran temas que estuviesen fuera de lugar ni planteos desubicados, pero, reitero, no fueron tenidos en cuenta porque ya estaba confeccionado y armado un calendario; calendario que respetamos, aprobamos y compartimos, pero que nosotros entendíamos que podía ser enriquecido con estas propuestas a las que hicimos referencia.

Nosotros queríamos mencionar esto, porque lo dijimos en Comisión. También dijimos allí que lo íbamos a esbozar en el Plenario con mucha tranquilidad, sin gritar, sin generar revuelo, con la tranquilidad de estar intentando aportar y de ser responsables en lo que respecta a nuestra participación en la Comisión, generando ideas y teniendo la ilusión de que esas ideas, propuestas o iniciativas pudiesen ser tenidas en cuenta.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: esta Comisión es una comisión de agenda abierta, que está para que los señores ediles discutamos en su seno cuáles son sus actividades y contenidos para definir el tema que nos convoca. Pero, como bien se decía antes, hay una primera actividad, que es la que marca el mojón del año a partir del cual nosotros entendimos que había que recomponer esta etapa de la memoria histórica. Y también hablamos de algunas características, que mencionamos en Sala. Más allá de los aspectos generales, nacionales, no se puede organizar la historia, sobre todo de la época de la dictadura, circunscripta a la República Oriental del Uruguay, porque hubo causas que estuvieron fuera de los límites de nuestro país.

Conociendo eso, entendimos que era interesante abordarlas desde el punto de vista canario, abrir una brecha en el entendido que aquellos que fueron protagonistas, tal vez muy notorios, dieran a conocer cuáles fueron sus vivencias, así como también las del ciudadano anónimo, canario, que sin duda fueron fundamentales para el derrocamiento de la dictadura militar.

En ese sentido, nos encontramos con el 27 de junio, con 40 años, e hicimos el planteo que hoy ponemos a consideración de este Plenario para que sea sometido a votación. Es cierto, el señor edil Lereté presentó en el seno de la Comisión lo que expresó hace unos minutos, en dos oportunidades, el primer y el segundo día de funcionamiento de esa Comisión. Con respecto a los representantes políticos, nosotros entendimos, y defendimos como Comisión, que ciudadanos con una participación activa y muy notoria a nivel del país

hay en todos los partidos políticos; es cierto, pero hay muchísimos. Y consideramos mejor que fuesen los sectores políticos de esta Junta Departamental los que expresaran, en base a lo que dije antes, cómo se posicionaron y cómo vivieron los acontecimientos que empezaron en el 73.

No discutimos que en otras instancias otros ciudadanos participen, porque el trabajo de esta Comisión no termina el 27, sigue. Este sector político, el Frente Amplio, tiene más propuestas para hacer. El tema derechos humanos seguramente —y sin “seguramente”— va a ser tratado, porque está en el marco de lo convenido por esta Comisión.

Con respecto al tema de Juan Raúl Ferreira y Carlos Julio Pereyra entendemos que, en esta primera instancia, tienen que ser los representantes políticos de los tres partidos que están representados en esta Junta Departamental los que, durante 15 minutos, como decimos en la moción, se paren frente al resto de la ciudadanía y se expresen sobre el tema.

Con respecto a las Fuerzas Armadas, yo me pregunto: ¿qué parte de las Fuerzas Armadas? ¿Las que cercaron la Ciudad Vieja? ¿Las que, a escasas 48 horas, removieron al Ministro de Defensa que puso Bordaberry? ¿Qué fuerza política queremos que hable de esa época? Una corporación. Sin duda, otros políticos lo han planteado, pero no estamos formando una comisión para la reconciliación nacional. Entonces, entendíamos que en este caso no cabía la propuesta del edil Lereté.

Cabe aclarar algunas cosas. Durante los dos días de funcionamiento de la Comisión, lo único que aprobamos —en plural— todos los que estábamos en la Comisión fue un cuarto intermedio. Lo único. El resto salió con los votos del Frente Amplio. “Aprobamos” implica mucha gente.

Sé que hay muchísimo más para decir y sé que otro compañero del Frente va a hablar.

Hay una propuesta de colocación de una placa o una piedra en las inmediaciones del exfrigorífico Comargen, en el sentido de darle a la ciudad de Canelones y a la ciudad de Las Piedras específicamente, en un lugar que sin duda tiene mucha relevancia histórica... Son símbolos, son señales.

Señora Presidenta: vamos a proponer agregar a esa moción lo que entendemos, como fuerza política, que debe decir esa placa o esa piedra que se va a colocar allí. Lo empezamos a leer en la Comisión, pero no lo pudimos terminar. Entonces, siguiendo las reglas de funcionamiento, se lo dejamos a cada bancada hoy temprano, para que los ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado lo puedan leer.

Hay mucho más para hablar. Por ahora, nos quedamos por acá. Cuando llegue el momento, agregaremos a la moción esas palabras.

También queremos agregarle a la moción que después de dado el cumplimiento pase nuevamente a la Comisión de la Memoria, porque no está en la parte resolutive y queremos que conste.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: la alusión hace referencia al tema que abordamos y al que hizo mención el señor edil que me antecedió.

Con mucho respeto lo proponemos. No obstante, ya que el señor edil preguntaba a qué sector de las Fuerzas Armadas invitar y él mismo hacía una clasificación, quiero decir que nosotros fuimos bien claros cuando manifestamos que eran las Fuerzas Armadas del año 2013, las de hoy, y que ellas dieran su punto de vista. Y, a partir de allí, que cada uno sacara sus conclusiones. No estábamos marcando que tenía que ser de tal año, que tenía que ser de tal o cual fracción o que tenía que ser en función del entendimiento que cada uno de nosotros tiene respecto a cómo fueron algunos hechos en aquel momento y cómo actuaron las Fuerzas Armadas en aquel momento.

Quiero hacer esa puntualización porque nuestro planteo original iba en el sentido de invitar a un representante de las actuales Fuerzas Armadas y que esa institución lo definiera en función de lo que se iba a realizar y de esta Comisión que se conformó en la Junta Departamental. Obviamente, esta Comisión no se creó para la reconciliación nacional. Eso es claro. Es para la recuperación de la memoria. No obstante, si puedo ayudar, y si mi granito de arena va en el sentido de la reconciliación nacional, habré cumplido.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Señora Presidenta: en primer lugar, solicito que se lea nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por Secretaría se dará lectura. ¿A la parte resolutive?

**SEÑORA GOINHEIX.-** Sí.

(Se lee:)

*“Proyecto de resolución. 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria y Solemne el día 27 de junio del corriente, en conmemoración del “40 Aniversario del Golpe de Estado” en nuestro país, en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras, invitando como expositores a: un representante por la Intendencia de Canelones, por PIT-CNT, por la FEUU, y un Edil por cada Partido Político con representación en esta Junta Departamental, contando cada orador con un tiempo de 15 minutos. 2.- Colocar en coordinación con el Municipio de Las Piedras una placa recordatoria de la fecha que se conmemora en las inmediaciones del ex Frigorífico Comargen. 3.- Regístrese. Aprobado por Mayoría (4 votos en 7).”*

**SEÑORA GOINHEIX.-** Gracias.

Quiero hacer un par de apreciaciones.

La historia, en realidad, la cuentan los que tienen el poder. Poder político, militar y económico. Esos son los que cuentan la historia. Y esos son los que han contado la historia hasta el día de hoy. La reconstrucción de la historia con dignidad y con integridad la hacen los pueblos. Nuestra fuerza política no tiene el poder. Estamos muy lejos de tener el poder. Tenemos el gobierno. Por eso, no cabe la comparación y la apreciación que casi con textuales palabras repiten lo que ha dicho nuestro compañero Pepe, así como también lo que ha dicho en su momento el doctor Tabaré Vázquez: quienes son presidentes de la república son presidentes de los fascistas, son presidentes de la derecha, son presidentes de los socialdemócratas, de los de centroizquierda y de los de izquierda. Y esto lo tienen que hacer y decir.

Nosotros representamos a la fuerza política, y es en otro sentido que actuamos, pensamos, planteamos y generamos instancias para colaborar y para estar junto al pueblo, para que reconstruya de a pedazos la memoria y la historia.

El poder de los que cuentan la historia... ¡Si será el poder! Tenemos varias muestras: desde Mussolini, con el control total de los medios de comunicación, con esa capacidad de decir y desdecirse automáticamente, con un grado de impunidad asombroso realmente, hasta los norteamericanos, que han hecho cientos de películas haciéndole creer a la gente que han ganado guerras como la de Vietnam, la que en realidad perdieron. Eso es el poder.

Yo creo que el asunto que está a consideración —ya se ha propuesto que vuelva a la Comisión, para hacerle unos agregados, si mal no entendí...

**UN SEÑOR EDIL.-** Después de cumplido vuelve. Después del 27.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Entendí que iba a volver a la Comisión.

Hice esas apreciaciones porque no quería que quedara, por omisión, como que compartía palabras que se vertieron acá que no comparto.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: no ofende quien quiere, sino quien puede. Veníamos manteniendo un nivel de análisis muy interesante, cada uno manifestando su punto de vista, pero, lamentablemente, siempre hay gente que sale de ese esquema civilizado de analizar los temas. Lo lamento mucho.

Si, efectivamente, algunos de los que hoy están ejerciendo el gobierno entienden que no se tiene el poder político ni económico, etcétera, etcétera, ¿por qué hoy el Parlamento Nacional comenzó a discutir un proyecto de ley de medios? ¿Por qué? Yo creo que parte de ese articulado ha sido elaborado con muy buen tino, pero otra parte no.

Entonces, señora Presidenta, hay que ser muy mesurado en los comentarios cuando intentamos reconstruir esta historia, porque también nosotros intentamos tener un entendimiento. Creo que, al margen de las diferencias, hemos aprendido a soportarlos; pero, reitero, con algunas apreciaciones se rompe esa barrera, y uno prefiere que algunos integrantes queden fuera de la discusión, porque no le aportan nada.

**SEÑORA REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: a 40 años, a cuatro décadas del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, por supuesto que quisiera —seguramente todos quisiéramos— escuchar el antes, o los antes, porque no hay un único antes, sino que hay distintas versiones y distintas visiones de lo que sucedió antes del golpe de Estado del 27 de junio de 1973. Quizás, y a la distancia, se pueda construir, armar, zurcir, encastrar un conjunto de acontecimientos que construyan colectivamente ese antes.

Luego quisiera escuchar acerca del hecho en sí mismo: un tajo abierto en la historia de este país, un punto de inflexión virtual que indica que hay un antes y un después. Quiero escuchar acerca de lo que pasó durante ese acontecimiento histórico: las historias, las grandes historias, las de los grandes personajes, las de los grandes protagonistas, pero también, señora Presidenta, las pequeñas, las mínimas, las que sumadas van pintando un lienzo de construcción común, con pinceladas de diferentes manos, con distintos trazos, distintos colores, distintas formas, distintos materiales, distintos puntos de vista. Ese hecho en



sí marcó al conjunto de la sociedad uruguaya, y quienes lo vivieron, desde sus distintos lugares, a sus distintas edades, con sus diferentes comprensiones, pueden —y seguramente deben— aportar sus visiones para la construcción de esa visión común, de ese lienzo, de esa pintura.

Hay un después, que nos va llevando hasta el hoy. A pesar de los 40 años, evidentemente, esa profunda herida que se abrió aún no ha cerrado. Creo que todos somos contestes en que esa herida sigue abierta. Alguien dijo que esta historia se va a terminar el día que se mueran todos los protagonistas. Yo discrepo. Mucha gente, hasta el día de hoy, no se pone de acuerdo con respecto al militarismo del siglo XIX; se sigue discutiendo. Se siguen discutiendo las guerras fratricidas de nuestra Patria Grande. Hay puntos de vista y hay convicciones que el tiempo no altera, que la distancia no minimiza; heridas que nunca cierran.

Pero yo quisiera, además, escuchar cómo este tema, que a la sociedad uruguaya le imprimió esta marca tan profunda, incidió en el arte, en la música, en la literatura, en la pintura, en el teatro, en el cine, en la vida cotidiana. Porque cosas así, huellas tan profundas, marcan, dejan cicatrices profundísimas. Y, culturalmente, nuestro pueblo está marcado por esto. Eso fue reflejado en la vida cotidiana pero, también, en lo que fueron las distintas expresiones artísticas, porque los pueblos tienen formas de expresarse. Hubo expresiones riquísimas que surgieron a partir de esa dolorosa herida.

El golpe de Estado del 73 influyó en nuestras vidas, en la de nuestros padres y, seguramente, lo seguirá haciendo en la de nuestros hijos. Y por ellos y para ellos es que es necesaria la construcción de ámbitos como el que está planteado. Ya dijimos antes que las futuras generaciones podrán cometer —y seguramente lo hagan— sus propios errores; imperdonable sería para la sociedad uruguaya y para su futuro que cometieran los nuestros.

(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señor Presidente: esta Comisión Especial que se ha instalado se ha propuesto la recuperación de la memoria histórica, tal como su nombre lo indica. En ese sentido, no niego que puede haber aportes en la reconstrucción de una unidad nacional, que tiene algunos actores fuera de ella en la medida que esa reconstrucción se ve como necesaria. Entonces uno analiza desde qué posición esos actores vienen a reconstruir, y esto me parece

fundamental analizarlo. La postura de las Fuerzas Armadas respecto a esa necesaria reconstrucción de la unidad nacional debería ser desde la asunción de su papel histórico como institución que estuvo en la promoción y en la ejecución del golpe de Estado. Es desde ahí que es posible reconstruir la unidad nacional y la reinserción de ese actor protagónico en la unidad nacional asumiendo esa condición. Asumiendo la condición de ejecutor del terrorismo de Estado, de valerse de las herramientas que la sociedad uruguaya le había otorgado para que la defendiese y defendiese la Constitución de la República, de valerse de esas herramientas para aplicar el terrorismo contra el pueblo uruguayo. Nos parece que es desde ese lugar, es decir, asumiendo esa condición, que se puede aportar a la unidad nacional. Entonces, convocar a las Fuerzas Armadas con esa tarea pendiente no parece aconsejable.

Ciertamente queremos hacer un aparte en este análisis en cuanto reconocer el papel de algunos integrantes de las Fuerzas Armadas en el momento histórico que les tocó asumir oponiéndose al golpe de Estado. Para ellos —sé que es el sentimiento de toda nuestra fuerza política—, nuestra reverencia, nuestro reconocimiento al padecimiento que tuvieron que vivir en función de su compromiso con la Constitución de la República y con lo que el pueblo uruguayo les había otorgado como función. Reitero, nos parece que es desde este lado.

Sobre la reconstrucción de la memoria histórica creemos que hubo varias síntesis, podría decirse, que pretendieron laudarse. Estuvo la síntesis o la tesis que podríamos llamar “En el Uruguay no hubo desaparecidos”. Esa fue una de las formas que se pretendió laudarse la reconstrucción de la memoria. Objetivamente, eso fue planteado, y la terca realidad demostró que no es así. Estuvo también planteado, y sigue estando en discusión de alguna manera, la teoría de los dos demonios. Y eso queda desmentido cuando se analiza la aplicación de terrorismo de Estado sobre toda la sociedad uruguaya.

El compañero Duarte planteó en una intervención, como un objetivo de esta Comisión reconstruir la vida cotidiana, aquellas historias mínimas de la gente, del pueblo que vivió esos años oscuros. Entonces, tampoco la teoría de los dos demonios pudo tener una verificación empírica.

A nosotros nos parece que el triste acontecimiento del golpe de Estado tiene, para la sociedad uruguaya como factor de reconstrucción histórica, su respuesta, y su respuesta fue la huelga general que durante quince días ocupó centros de trabajo y de estudio. Ese es el elemento valorable que va a formar parte de la identidad de la sociedad uruguaya de ahí en adelante, como respuesta a la agresión de sus convicciones más profundas no solo en cuanto a la forma de organizarse la sociedad, de relacionarse entre sí, sino también como elemento

que atentaba a su ser ético constituyente. Hay una hermosa frase de un triste poema de Mario Benedetti que dice: “A quién se le ocurría en un país donde los presidentes andaban sin capanga”. Eso estaba lesionado en ese momento. No era pensable para los uruguayos una reacción —como sucedió— contra su pueblo, y la protagonizaron sus Fuerzas Armadas, junto con civiles también, no lo vamos a olvidar, pero la protagonizaron los que lucían el uniforme del ejército de Artigas; enorme traición al Jefe de los Orientales y enorme traición a la sociedad.

Estas son las razones que nos llevaron a rechazar esa propuesta. Estamos plenamente convencidos de que no es el momento para llevarla adelante. Pero que no se confunda, nosotros tenemos una enorme preocupación por la reinserción definitiva de las Fuerzas Armadas en la sociedad. Eso está claramente establecido como fuerza política, pero no es así que se logra.

Por último, también se planteó la presencia en este acontecimiento de dos personalidades pertenecientes al Partido Nacional, propuesta por la que manifestamos nuestro rechazo. Quizás no tuvimos la capacidad de fundamentar debidamente nuestra negativa a la presencia de estas dos personalidades en este acontecimiento concreto. En ese sentido, en primer lugar, nuestro profundísimo respeto al profesor Carlos Julio Pereyra, con quien estuvimos juntos en una cuestión que para nosotros también tiene tamaño de causa nacional, nos referimos a la campaña del “voto verde”. Entonces, nuestro eterno respeto y reconocimiento. Pero el hecho de pretender darles un espacio a la sociedad canaria y a sus representantes políticos nos llevó a rechazar la posibilidad de su participación.

Reitero, no es con el ánimo de desconocer —muy lejos de eso— el tamaño de esa figura, su aporte, fundamentalmente su aporte a la causa de quitar del cuerpo ético de la sociedad uruguaya esa mancha que era la ley de impunidad, y que sigue siéndolo en algunos aspectos.

En cuanto a la presencia del señor Juan Raúl Ferreira, hemos conversado con algunos compañeros y nos pareció que era más pertinente su presencia en alguna otra instancia que esta Comisión se ha estado planteando. De hecho, la negativa a que participe en esta instancia no es un rechazo a una figura a la que también le reconocemos un papel muy importante, fundamentalmente en el exterior, en la organización del exilio uruguayo resistiendo a la dictadura.

Estas eran las razones por las cuales nosotros asumimos la definición en el seno de la Comisión, y no otras. No fueron otras razones. No hay un rechazo *per se* del aporte de

los otros partidos políticos que integran esta Comisión. En ese sentido, futuras instancias de esta Comisión van a demostrar esta afirmación de nuestra parte.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: voy a tratar de ser muy delicado en la apreciación, porque justo es decir que no es fácil referirse a un partido político que sufrió muy en carne propia la dictadura. Me estoy refiriendo al Partido Comunista, con sus detenidos desaparecidos, sus muertos. No es fácil. Por eso lo entiendo al compañero que me antecedió en el uso de la palabra. Lo comprendo cabalmente.

No obstante lo cual, sin apartarme de lo que fue el pensamiento original que manejamos, él tiene la percepción —y me imagino que es la de todo su partido— de que, efectivamente, se tiene que partir de una base, y la base es que esas Fuerzas Armadas generaron el terrorismo de Estado y todo lo que aconteció, que lo compartimos.

No obstante lo cual, para que efectivamente asuman esa posición, o quizás marquen diferencias, o quizás busquen alguna atenuante, tenemos que dejar que se expresen. Ahí está el tema central: “dejar que”, dejar que se expresen, dejar que hablen, darles su espacio.

Quiero que quede bien claro para no perder el hilo conductor. Quizás compartimos muchas de las cosas que dijo el compañero, pero también entendemos que alguien tiene que tomar la decisión y decir “acá están todos, acá hablan todos”, y después sacarán sus propias conclusiones. Hilvanar toda esa historia es muy difícil. Y que no tomen a mal, el compañero y el Partido Comunista, lo que voy a decir. Por favor, que no tomen a mal lo que voy a decir.

(Acotación realizada por el señor edil Sanguinetti que no se escucha)

Sí, es cierto. Es lo que acaba de decir el señor edil Sanguinetti: los comunicados 4 y 7. Que no lo tomen a mal, pero hay una parte de la sociedad uruguaya que también hace referencia a eso, y esa parte de la sociedad uruguaya entiende que esa historia también tiene que estar, como lo estuvo.

Por eso creo que es importante, y acá no estoy involucrando a mi intelecto ni tampoco lo que pienso, sino intentando abrir los brazos, abrir la mente para que podamos

tener, ya no en esta instancia, pero sí en el futuro, actividades que nos involucren a todos; y tomo la posta, tomo la palabra que dijo el compañero.

Perdón si me excedí en el tiempo, pero creo que era importante hacer este aporte.

**SEÑOR DUARTE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.**- Señor Presidente: es tan apasionante el tema que, sin duda, no hay una vez que se toque y no sean varios los oradores, las contradicciones y los planteos que surjan a partir de valoraciones que, quizás, nosotros no pensamos que se iban a hacer en el día de hoy. ¿Por qué en el día de hoy no se iban a hacer? Porque lo que estábamos considerando era una moción que se presentó en la Comisión que estudia la reconstrucción de la memoria histórica. A nosotros nos pareció que era bueno discutir el tema desde una Comisión y no que se presentara como grave y urgente en una sesión de la Junta, a iniciativa de una bancada, que sin duda iba a tener el beneplácito de todo el Cuerpo, porque es muy difícil negarse a recordar estos 40 años del golpe de estado, recordar la lucha de los trabajadores, de los estudiantes, de la gente organizada en la huelga general. Iba a haber muchos eventos en organismos departamentales y nacionales, y Canelones no podía dejar pasar esta fecha sin darle la significación y la importancia que esta merecía.

No hubo un trabajo que delineara cuál iba a ser la labor que iba a realizar concretamente la Comisión. Es ahí donde, quizás, nos perdemos un poco. Nosotros, fundamentalmente, dijimos —lo dejamos claro en la Comisión—: si hacemos lo mismo que se hace a nivel nacional, repicar las personalidades del ámbito nacional en Canelones, ¿cuál es la diferencia, cuál es la construcción de la identidad canaria que todos precisamos ayudar a construir? Por eso desestimamos algunas presencias del ámbito nacional que, como decía el señor edil Aíta, tanto respetamos y tanto han hecho en la recuperación de la democracia en este país y en la lucha y enfrentamiento al golpe de Estado.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DUARTE.**- Con mucho gusto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Todos saben que no pertenezco al Partido Comunista. Pero una cosa es analizar en una coyuntura determinada los comunicados 4 y 7 —cada sector político analiza la situación— y otra cosa es querer comparar eso con el terrorismo de Estado. Me parece que es un disparate de acá a Júpiter.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR DUARTE.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Siempre tratando de aportar y no de generar grietas. Si no se entendió, nosotros no quisimos comparar ni mucho menos, no fue la intención. Si lo hicimos, evidentemente enmendamos nuestros dichos. No fue así. Lo que quisimos decir es que hay visiones, hay pensamientos, que quizás muchas veces —no digo válidos— son afirmaciones y visiones que la sociedad, fragmentada como tal, tiene derecho a ver reflejadas en algún actor social, político, etcétera, a los efectos de que las pueda reproducir. Porque si no, estaríamos cayendo en lo que antes se criticó, en las dos vertientes o teorías que se dijo aquí mismo, y que se afirmó. Creo que en este sentido nosotros tenemos que, por sobre todas las cosas, superar y limar asperezas. Mi intención no fue marcar con el dedo y decir “hizo esto el Partido Comunista”. No. Mi intención fue recordar que puede haber otros grupos dentro de la sociedad que piensen de esa manera. No los dejemos de lado. Tengamos en cuenta esa opinión, porque a partir de ella haremos, sí, una reconstrucción de toda la historia. Quizás, respecto a esa opinión, otros actores presentes en esta Sala digan “eso no es verdad”, “es mentira” o “está descontextualizado”. Díganlo. Está bien, está bien aceptar esa otra visión.

Nosotros pedimos que estén todas las partes. Hoy tenemos esa oportunidad: que estén todas las partes involucradas y que den su versión.

Insisto, quizás este partido, que fue muy tocado en la época de la dictadura, afectado severamente, tenga la necesidad de expresarse. Me pongo en el lugar del compañero que dice: “Pucha, mirá lo que me pasó, yo tengo que partir de esta base”. También es comprensible esa posición, por supuesto, pero no inhabilita la otra.

Fue simplemente eso.

Le agradezco al señor edil Edgardo Duarte que me haya concedido la interrupción.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Robin Carballo.

(Se vota:)

---

**22 en 23. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: no se trata de desconocer la altura de las figuras, pero fundamentalmente no se trata de repicar perdiendo la posibilidad de construir una identidad canaria.

¿Qué nos interesaba fundamentalmente? Que, en Canelones, los partidos políticos elaboraran una propuesta y que fuera la que se manifestara en la actividad del próximo 27 de junio que se le está proponiendo al Cuerpo.

Decíamos que, a tal punto entendíamos que había que tratar de sintetizar las diferentes visiones, que habíamos igualado lo que no creíamos que fuera igual, no como una dádiva, sino como una necesidad. Por eso, establecíamos la posibilidad de que intervinieran tres ediles, uno por partido, por el mismo lapso. Eso no pasaba en otros tiempos, en los que la mayoría se hacía pesar de otra manera.

E invitamos a organizaciones sociales. En ese sentido, es bastante ofensivo para con esas organizaciones decir que tienen una visión compartida con el Frente Amplio. Pensar que el PIT-CNT o la Federación de Estudiantes no tienen una opinión propia —aunque quizás compartan algunos aspectos— es no conocer esas instituciones.

Por su parte, nuestro compañero edil Ubaldo Aíta respondió con profundidad respecto a las Fuerzas Armadas. Quienes están en actividad no pueden participar en actividades políticas y quienes no están organizados institucionalmente están en el Círculo Militar, ya sabemos cómo piensan, lo han difundido toda su vida. Y, si tuviéramos que convocar a alguien, convocaríamos a alguien que participó de la resistencia.

En ese encuadre, la mayoría de los ediles —no vimos a ediles de la oposición apoyando esa idea— decidimos que no era el momento ni el lugar apropiados, y no se acompañó la propuesta.

Otro aspecto de esta actividad solemne que estamos proponiendo en el día de hoy es la colocación de la placa en el entorno del exfrigorífico Comargen. Quizás se pueda coordinar con la Mesa y el Municipio para determinar si se trataría de una placa o de una piedra fundamental, porque hace mucho tiempo que el Municipio de Las Piedras estableció una zona lindera al frigorífico para instalar la plaza Huelga General.

¿Por qué en Las Piedras y por qué en Canelones? Yo entré a trabajar a Comargen en los años 80 y me encontré en medio de la semiclandestinidad en el frigorífico. Después, tuve la posibilidad de participar en la lucha para reintegrar a los trabajadores que habían sido echados durante la dictadura y logramos que fueran restituidos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al edil por cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Le agradezco al Cuerpo.

En esa etapa que nos tocó vivir, obviamente nuestra juventud nos hacía desconocer mucho de lo que había pasado, cuando luchamos y logramos la restitución de los trabajadores —fue la primera empresa privada que restituyó a seis dirigentes sindicales destituidos durante la dictadura—, nos contaron cómo había sido el proceso. Realmente es conmovedor escuchar el relato de esos hombres, y también de los vecinos y otros trabajadores que participaron.

Por ejemplo, cuando la mayoría de los centros de trabajo, como INLACA o el frigorífico Cruz del Sur, iban siendo desalojados por parte de los militares, los trabajadores se iban agrupando dentro del frigorífico Comargen y generando una multitud muy importante que resistió mucho más que otros centros más pequeños. Son parte de esos cientos de historias mínimas que nunca fueron contadas.

Quizás también, en ese momento, cuando ingresamos a trabajar, nos marcó muchísimo que, apenas iniciado un sindicato, tuviéramos que tomar medidas de paro para que



el dueño de Comargen echara a Nino Gavazzo, que era el jefe de hacienda. Se iniciaba un sindicato con una impronta política muy fuerte: se hablaba del golpe de Estado y se realizaba un paro, cuando, en esa época, lo lógico era iniciar una organización sindical hablando de reivindicaciones y derechos. Era imposible, en el marco de seguridad impuesta en esa planta frigorífica, con la represión brutal que tenía, seguir adelante con esa persona y con el aparato que él representaba.

Quiero significar estas cosas para entender por qué Comargen —y por qué esa historia, que seguramente muchos conocen— es el lugar elegido para la colocación de la placa y es el lugar que se transforma en el ícono de la resistencia en el marco de la huelga general.

Esos son los hechos que nos llevaron a decir “hay que hacer la sesión solemne y estas son las características”. No hubo ninguna intención de tratar de ocultar visión. Van a estar representadas las tres visiones, una por cada partido político, y las visiones de las organizaciones que resistieron la dictadura.

Creemos que no tenemos que repasar toda la literatura que existe sobre el antes, sobre la variedad de versiones del por qué, que nos cuenten visiones que ya conocemos, que están escritas. Sobre ello se irá procesando un debate horizontal a nivel de la sociedad, que de alguna manera establecerá un relato más afinado.

Lo que entendemos como el trabajo de esta Comisión es lo que ya comentamos, darle la impronta de cómo se vivió, cómo se resistió, cuáles fueron las consecuencias, cómo se desintegraron las familias...

Días pasados, en Pando, una persona nos contaba sobre los recuerdos que tenía, sobre los profesores que desaparecían de los liceos, sobre cómo sentían la situación los jóvenes, la percepción que trasmitían los mayores sobre el golpe de Estado.

El objetivo de esto, sin duda, es tratar de sintetizar un relato común. Se trata de una reconstrucción, de una resignificación — como decía la compañera de la CAP-L — de algunos valores que para nosotros son muy importantes. Por ejemplo, el valor de la democracia; es necesario saber que la democracia no es algo definitivo, que viene y se queda, sino que hay que defenderla. Es necesario, también, que las nuevas generaciones sepan que hubo mucha gente que peleó por diferentes cosas. Hubo estudiantes que murieron peleando por un boleto estudiantil; eso no fue algo que cayó del cielo y aquí está. Importa, fundamentalmente, el respeto por el que piensa diferente; se requiere de tolerancia para poder vivir en democracia. Es necesario el respeto y una nueva valoración de la democracia.

Consideramos que estos son los grandes objetivos de esta Comisión. Luego de esta jornada seguiremos trabajando para eso.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señor Presidente: las historias colectivas, como esta historia del Uruguay, también se construyen con cada una de las historias personales.

No traje ningún discurso armado, pero, en función de muchas cosas que se han manifestado, quería expresarme y aportar algo en respaldo a la organización de esa sesión extraordinaria del Cuerpo, y de la resignificación y reconstrucción de nuestro pasado cercano.

Soy una persona que vivió su infancia y su adolescencia enteramente en la localidad de San Jacinto, en el seno de una familia común; me refiero a una familia, quizá, sin mucha formación cultural, sin mucha información ni mucha actividad política. Por lo tanto, para personas de mi edad, que no vivieron la lucha durante la dictadura, los hechos acaecidos durante ese momento los empieza a reconstruir luego en función de la convivencia con otras personas. Y todavía los seguimos reconstruyendo.

La historia que yo viví no fue la real, sino la que me contaban Schurmann Pacheco o Coolighan Sanguinetti o Alfredo Traversoni a través de los textos de Historia. Y se trataba de una historia muy tendenciosa.

Por suerte, hoy las cosas han cambiado; el destino de nuestro país ha cambiado mucho. Por cierto, en nuestra sociedad hay personas, grupos sociales y hasta grupos políticos que no quieren reconstruir la historia o que opinan diferente con respecto al pasado más cercano, pero yo apelo a que, nosotros, con la responsabilidad política que tenemos, tratemos —ese es mi objetivo— de construir cultura cívica, de que la historia sea contada de otra forma, no por los ganadores, y tampoco por los perdedores, sino que sea una construcción colectiva.

Quiero leerles algo que escribió Galeano en 1989, en *El Libro de los Abrazos*. Se denomina “La desmemoria/2” y dice: *“El miedo seca la boca, moja las manos y mutila. El miedo de saber nos condena a la ignorancia; el miedo de hacer, nos reduce a la impotencia. La dictadura militar, miedo de escuchar, miedo de decir, nos convirtió en sordomudos. Ahora la democracia (1989), que tiene miedo de recordar, nos enferma de amnesia: pero no se necesita ser Sigmund Freud para saber que no hay alfombra que no pueda ocultar la basura de la memoria.”*

Es nuestro deber levantar esa alfombra. Como lo han planteado acá nuestros compañeros, nosotros tenemos que hacer una resignificación canaria, y tenemos muchos compañeros que están en condiciones de hacerlo por sus vivencias y su experiencia en estos años de trayectoria política. Por otra parte, es imposible negar la representación de nuestra organización de trabajadores y estudiantes, que han sido los motores de la resistencia.

Reivindico esta actividad y la propuesta de representación en esta primera instancia generada por esta Comisión en cuanto a la resignificación y reconstrucción de la memoria de la historia cercana.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mi aclaración tiene que ver con la postura que plantea que los militares también tengan un lugar donde expresar su punto de vista.

En realidad, los militares tuvieron muchísimas oportunidades para expresar su punto de vista. Por ejemplo, tuvieron instancias públicas, instancias ante la Justicia, tuvieron instancias ante las distintas comisiones que han tratado estos temas. Inclusive, los medios de prensa de la época, constantemente, reflejaron cuál era la visión oficial de los militares. ¿Quién no sabe lo que publicaban los diarios El País, Mundocolor, La Mañana, El Diario...? Si no publicaban la versión oficial de los hechos, inclusive con comunicados salidos directamente de la oficina de la Dirección Nacional de Prensa, corrían el riesgo de ser clausurados. Y, por supuesto, ellos trataban de hacerlo con excesivo celo. Entonces, la versión oficial de los militares golpistas estuvo.

El diario El Día jugó un importante papel en un sinuoso juego: para no correr el riesgo de la clausura tenía que dar las versiones oficiales, pero nunca dejó de publicar la foto de José Batlle y Ordóñez. Y eso también hay que reconocerlo. Además, fue clausurado un par de veces.

Entonces, la versión oficial de los militares golpistas estuvo presente. Pero, por otra parte, oficialmente, ningún militar ha salido a decir algo diferente a lo que se dijo durante todo ese tiempo. Porque, además — y eso lo sabemos todos —, existe lo que se ha dado en llamar la “omertá” o pacto de silencio. Entonces, espacio para decir las cosas y oportunidades ha habido, y aún hoy hay, pero no se han utilizado. Por lo tanto, crear una tribuna para que, nuevamente, den su versión oficial es simplemente llover sobre mojado.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: me quedo con dos conceptos que creo, realmente, que sintetizan lo que también hemos planteado.

En primer lugar, el hecho de que la historia no la escriban ni los ganadores ni los perdedores es un concepto muy importante que el compañero esbozó, lo compartimos y también lo dijimos.

En segundo lugar, creo también que esta reconstrucción de la historia —que no es tanto para nosotros sino para los que van a venir— tiene que tener bastante del pasado y bastante del presente, con todos los recortes que quizás haya que hacer a algunos textos, es cierto, pero tampoco impregnarla muy a fondo con esta visión. Es en la mixtura de las dos donde uno pueda encontrar el punto de equilibrio.

Creo que en esos dos conceptos, más el hecho de ser distinto, que no lo había manejado el compañero que hizo uso de la palabra con anterioridad, el edil Duarte, son elementos que rescato como algo muy positivo, por lo menos hasta ahora, del debate de este tema.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila María García.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Señor Presidente: en realidad, mis compañeros lo han dicho prácticamente todo en relación con el tema que estamos tratando, pero quisiera decir dos cosas que parece que no han quedado claras.

Lo que se conmemora este 27 de junio es la resistencia del pueblo, de los sindicatos, de la gente organizada y de la que no lo estaba, a la atrocidad ocurrida en el año 73. Yo – al menos—, muchos de mis compañeros presentes en Sala y muchos compañeros del pueblo así lo sentimos.

En relación con los militares —de lo que tanto se ha hablado— en esta Comisión nunca nos negamos a que participaran, pero no los de ahora. Como bien lo dijo un compañero integrante de esa Comisión que hoy no se encuentra en Sala: no queremos que nos cuenten la historia gurises que ni siquiera saben ni de qué están hablando, que se lo contaron; queremos que la historia la cuenten la gente que la vivió, que la luchó, que la peleó, desde la esfera de las Fuerzas Armadas que fueron dados de baja, estuvieron presos y exiliados, hasta la gente del Clero. También dentro del Clero tuvimos gente que acompañó a ese pueblo en la resistencia, de una manera o de otra.

Lo planteamos así. Se planteó en la Comisión de esa manera. No buscamos abrir más la llaga, queremos que nuestros hijos y nuestros nietos sepan la historia como

verdaderamente fue, contada por sus protagonistas y no por los libros que nos cuentan lo que quieren. Y creo que esta Comisión va en ese plan: volver real la historia de Canelones.

Creo que el objetivo de esta conmemoración en particular es empezar a escribir el primer capítulo de la historia de esos años en Canelones, con la gente de Canelones.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señor Presidente: escuchaba un comentario de un compañero edil que hacía mención a algo que dijo el Pepe hace un tiempo. Dijo que hasta que no murieran todos los viejos, esto no se iba a terminar; y en realidad eso me preocupa.

A mi juicio, no va a terminar cuando se mueran. Ahí va a comenzar la historia. Va a pasar a la historia cuando no quede nadie de los que vivieron en ese tiempo, y ahí vamos a comenzar a correr el riesgo de que las próximas generaciones se olviden.

Por eso felicito a esta Comisión. Este tipo de comisiones de recordatorio deberían existir en todos los ámbitos y no solamente cuando se cumplen treinta o cuarenta años, todos los años, para que nunca nos olvidemos.

Cuando hablamos de la reconciliación nacional y de las Fuerzas Armadas, la verdad es que yo tengo muchas dudas. En algún momento de la historia, las Fuerzas Armadas sufrieron una transformación de la que no nos dimos cuenta hasta que vino el primer golpe de Estado.

Hoy tenemos que tener bien claro que si en este momento hay algún indicio de que puede haber reconciliación, una especie de comenzar ese largo proceso de reconciliación, no es porque las Fuerzas Armadas hayan cambiado, sino porque hay otro gobierno. Si mañana viene otro gobierno con intenciones golpistas, las Fuerzas Armadas —y me hago cargo de lo que digo sin comprometer ni a mi sector ni a mi partido—, como dice la canción Cuzco Rabón: “Están pal’ que pague y mande”. Si en algún momento de la historia se rebelaron contra el golpe de Estado, recordemos que fueron los jerarcas los que se rebelaron, porque muy poco tiempo después cambiaron los jerarcas, y todas las Fuerzas Armadas se sumaron al golpe.

Por tanto, creo que no hay que agradecerle a nadie, lo que hay que hacer es que este tipo de actos recordatorios, este tipo de iniciativas, perduren en el tiempo, por lo que dije al principio: cuando no estemos los testigos que vivimos en ese tiempo, correremos el riesgo de que las nuevas generaciones se olviden y después durmamos la siesta, como nos pasó

hasta que se abrieron los libros de Historia y nos mostraron los verdaderos líderes, héroes de la historia. De eso, no hace muchos años.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: a esta hora de la noche, vamos a tratar de ser breves.

Hemos escuchado una ardua discusión, como fue ardua y apasionante en la Comisión. No integramos dicha Comisión, pero al llegar a este recinto a desarrollar las tareas de la Comisión Permanente N°1 días pasados estaban reunidos los integrantes de esta Comisión de Recuperación de la Memoria, y algunos ediles estaban afónicos, otros un poco crispados; sabíamos que estaban discutiendo un tema importante.

Quizá deberíamos haber alterado el orden del día para que el tratamiento de este tema tenga el quórum que merece.

Varios compañeros se han extendido y nos han enseñado a algunos compañeros que tenemos algún año menos —no muchos— sobre esos temas que quizás algunos tuvimos que reconstruirlos a partir de los escritores, de muchos libros que tenemos en nuestra biblioteca sobre esa época oscura de nuestro país.

Cualquier lector desprevenido de este proyecto pensaría que se está dejando de lado a quienes otro partido había propuesto para participar, pero bien lo aclaraba el edil Sanguinetti en primera instancia. Esta Comisión tiene su inicio pero no tiene final, y hay muchos temas para tratar y va a perdurar en el tiempo.

Entonces, como decía un señor edil, quizás en otra oportunidad puedan tener una participación activa dos importantes figuras de otro partido que no es el nuestro pero a las que debemos reconocer, como lo son el doctor Carlos Julio Pereyra —y quiero corregir al edil porque no tiene 80 sino 90 años, nació en el año 1922— y Juan Raúl Ferreira que nació en 1953.

Es muy importante escuchar lo que se llama “la gente anónima” y creo que está bien el sentido que le ha dado esta Comisión a la invitación y a la presencia de los oradores que van a estar protagonizando el acto.

Pero también es bueno recordar, cuando hablamos de militares, a los militares demócratas de aquella época: Valiña, Licandro, Seregni, el contralmirante Zorrilla, quienes, más allá de que eran militares, pertenecían a diferentes partidos políticos.

Yo creo que la importancia de este tema amerita, como decíamos al principio, que tenga mayor quórum acá. Evidentemente, el sistema democrático lo componemos todos. Y no

me duelen prendas por tener que felicitar a un señor edil que ha estado interviniendo y que no deja apagar la vieja llama de Herrera; el Herrera que sobrevivió al golpe de Estado del 33 y que luego siguió su carrera política. Debo decir que, aunque esté en desacuerdo con su opinión, todo es válido en la izquierda y en la derecha; sabemos que está bien, forma parte de este sistema democrático. En este momento, lo vemos solitario, defendiendo una posición, como ya lo hemos dicho en el pasado. Pero lo bueno es que se quedó acá, tratando un tema tan importante, y no se fue.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).**- Señor Presidente: tiene razón el señor edil Roberto Saravia. Yo me enfoqué en el aspecto malo y me olvidé —gran error— de todas aquellas personas que recapacitaron y que terminaron del lado del pueblo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 24. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Solicito, señor Presidente, la reconsideración de este asunto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto que figura en 21° término del Orden del Día, ingresado como 1° grave y urgente.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: deseo hacerle dos agregados a la moción.

La inscripción que estaría en la placa diría: “27 de junio de 2013. La Junta Departamental de Canelones: a la memoria de las mujeres y hombres que resistieron en forma individual y organizada a la dictadura cívico-militar que se consumó el 27 de junio de 1973”.

El otro agregado sería el siguiente: que después de dar cumplimiento a lo estipulado en la moción, el asunto vuelva a la Comisión Especial N°1/13.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para realizar una consulta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: quisiera saber si los dos artículos de que consta esta moción pueden ser desglosados para ser votados por separado. Creo que no, pero pregunto por las dudas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** En principio, al tratarse de un texto articulado, sí se puede desglosar. Si hay un artículo 1° y un artículo 2°, perfectamente se pueden desglosar y votar artículo por artículo.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: solicito el desglose de los artículos de la moción presentada a la Mesa y que se les dé lectura.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: el agregado que yo planteé va en el artículo 2° de la moción.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Perfecto.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

“Proyecto de Resolución. Artículo 1°.- Realizar una sesión extraordinaria y solemne el día 27 de junio del corriente en conmemoración del 40 aniversario del golpe de Estado en nuestro país, en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras, invitando como expositores a un representante por la Intendencia de Canelones, por PIT-CNT, por la FEUU y a un edil por cada partido político con representación en esta Junta Departamental, contando cada orador con un tiempo de 15 minutos. Artículo 2°.- Colocar, en coordinación con el Municipio de Las Piedras, una placa recordatoria de la fecha que se conmemora en las inmediaciones del exfrigorífico Comargen”.



**SEÑOR CERVINI.-** Y el agregado que propuso el señor edil Sanguinetti va en el artículo 2°.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Sí, señor edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1°.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2° con el agregado propuesto por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: ¿y el agregado respecto a que, una vez dado cumplimiento a lo anterior, el asunto vuelva a la Comisión Especial N°1/13?

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Queda como un tercer artículo que se debe someter a votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3°.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 23° término, ingresado como 3° grave y urgente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **18 en 22. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del Orden del Día, ingresado como 3° asunto grave y urgente: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 30.- ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**-Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del Orden del Día, ingresado como 2° grave y urgente: “ACOSO LABORAL A FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR CERVINI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.**- Señor Presidente: en el día de ayer —digo ayer porque ya pasó el día en que iniciamos esta sesión—, planteamos incluir este tema como asunto grave y urgente. Se trata de una denuncia que hicieron, en particular, tres funcionarias de la Intendencia de Canelones, las que desarrollan sus tareas como inspectoras de tránsito en el Municipio de Las Piedras.

Estas denuncias están relacionadas con la denuncia de discriminación que presenté no hace mucho tiempo y son contra esa misma persona, el jefe del Departamento de Tránsito de Las Piedras, el señor Gabriel Gallo. Estas tres funcionarias me entregaron una cantidad de material: CD con imágenes, CD con audios, las denuncias que presentaron ante la comisión de Equidad y Género de la Intendencia de Canelones y ante la Comisión Especial de Género y Equidad del Parlamento. También hay denuncias que han presentado en su sindicato, ADEOM. Realmente, constatamos muchas irregularidades en el trato de este jefe para con ellas.

A esta denuncia de acoso laboral le anexamos tres denuncias que han hecho contribuyentes canarios a nivel judicial. Ellos también han denunciado a este jefe de departamento de Tránsito en actividad. Lo han denunciado ante la Justicia.

La última denuncia “explotó” hace un par de semanas, cuando este jefe agredió a un comunicador de la ciudad de Progreso, el que se disponía a tomar imágenes de un operativo que estaban realizando los inspectores de Canelones en aquella ciudad. Este comunicador, Javier Petrocelli, es muy conocido, es conductor de la radio Inolvidable, 93.1...

**SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE:** Señor edil: si me permite, quisiera decir algo.

Usted sabe que este tema me interesa mucho. Nos hemos encontrado en la ciudad de Las Piedras en un par de oportunidades y hemos hablado de este asunto. Debo decir que se va a hacer un cambio en la Presidencia y no quiero que sea mientras usted está haciendo uso de la palabra.

**SEÑOR CERVINI.-** Por favor. Le agradezco el gesto.

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Gracias, señora Presidenta.

Ya hice una introducción. Voy a dejar el tema de este señor para lo último. Ahora voy a seguir con las denuncias de las funcionarias.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: le solicito que ampare al orador en el uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Cómo no. Señores ediles: por favor, silencio.

**SEÑOR CERVINI.-** Le agradezco al señor edil Saravia.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Saravia?

(Hilaridad)

**SEÑOR CERVINI.-** Perdón. Retiro el agradecimiento al señor edil Saravia y se lo expreso al señor edil Reynoso.

Continúo. La denuncia es realizada por tres funcionarias: Diamela Yazauskas, Mildred Guattini y Sofía Mármol.

Voy a comenzar relatando una serie de hechos que le han sucedido a Sofía Mármol, una serie de actitudes que ha tenido el jefe Gabriel Gallo para con ella, que la han hecho pasar muy mal.

Me están distrayendo...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les ruego a los señores ediles que guarden silencio a efectos que el señor edil Cervini pueda continuar su alocución.

**SEÑOR CERVINI.-** Gracias.

Con la funcionaria Sofía Mármol todo comenzó en octubre de 2010, fecha en la que, durante un procedimiento realizado en la ciudad de Las Piedras, en Espínola y Batlle y Ordóñez, el señor Gabriel Gallo persiguió una moto, le tiró una patada e hizo caer al conductor. Ese fue un procedimiento totalmente irregular; un inspector de tránsito está para fiscalizar. No sé si puede hacer una persecución, y mucho menos propinarle una patada a un vehículo para tirarlo. Eso es lo primero que me parece irregular.

El señor Gallo le pidió a Sofía Mármol que multara al conductor, pero ella se negó a hacerlo por entender que su jefe había actuado haciendo abuso de sus funciones al agredir a la persona. El señor Gallo le hizo aplicar la multa a otra funcionaria que estaba en el operativo, y le dijo a Sofía: “Ya vas a tener noticias de mí”.

El conductor de la moto realizó la denuncia en la comisaría. El señor Gallo le pidió a Sofía que testificara a su favor; le dijo que declarara que él no había tenido participación en ese hecho. Sofía le dijo que no, que ella iba a declarar lo que había visto, cosa que molestó mucho al señor Gallo.

El 28 de octubre, 11 días después de sucedido ese procedimiento irregular, Sofía fue trasladada a Progreso. Allí le hacía marcar la entrada y la salida, a diferencia de los demás funcionarios, y la siguió tratando de manera despectiva.

El señor Gallo no le permitía usar los “artículos” que tienen los funcionarios municipales, que son horas que pueden pedir para salir más temprano, o días libres —no sé exactamente cómo se llaman—. Tampoco le proporcionó los días que la funcionaria tiene por participar en mesas de elecciones.

El señor Gallo le hizo un daño muy grande a Sofía cuando llegó el momento de la presupuestación. Digo esto porque él expresó que había perdido dos justificativos de faltas que le había presentado esa funcionaria, por lo cual ella no logró la presupuestación ya que quedó con once faltas. En realidad, tenía nueve, pero su jefe no había presentado dos certificados que ella le había dado.

Esta funcionaria fue madre hace poco tiempo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: mociono que se le extienda 15 minutos el tiempo al orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

---

**18 en 20. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Le agradezco, señora Presidenta, así como también al señor edil Andrade y al Cuerpo.

Decía que la funcionaria fue madre hace poco tiempo. Por ley le correspondía realizar medio horario, ya que estaba en período de lactancia, pero el señor Gallo se lo negó. Hizo dos papeles, en los cuales plasmó el detalle de trabajo, con fechas cambiadas. Entonces, la funcionaria se presentó ante el médico y ante el superior. Éste le cambió los horarios y le permitió hacer el medio horario para que pudiera estar con su hijo.

Voy a contar otro caso, de muchos que tengo aquí. No quiero contárselos todos. Les voy a proporcionar mucha información para que puedan entender la denuncia.

La funcionaria estaba trabajando en Progreso y, a raíz de un choque, a solicitud de la alcaldesa realizó un acta de multa a un conductor que no tenía libreta. Es de estilo poner la hora en la que sucede el choque. Entonces, en el acta, la funcionaria tuvo que poner “23:15”. Reitero que realizó el acta a solicitud de la alcaldesa.

Es tal el acoso que sufren las funcionarias que el inspector Gallo revisa todas las actas que realizan. Cuando revisa las actas, encuentra una que dice “23:15”; entonces realiza un oficio, que eleva a los superiores, en el que expresa que la funcionaria estaba trabajando en Progreso, uniformada, fuera del horario de trabajo, haciendo horas extras gratis; es decir, que la funcionaria se presentaba uniformada a multar en Progreso. Ese oficio comenzó a circular dentro de la Intendencia y se pudo verificar, luego, por un informe de la alcaldesa, que no era así, pero las funcionarias están siempre sufriendo los maltratos del jefe.

En una de las denuncias realizadas por la funcionaria —creo que en la que presentó ante la Gerencia de Sector de Sumarios—, adjunta documentación y solicita que se tenga por formulada la denuncia de acoso laboral en contra del señor Gabriel Gallo y se tomen las medidas que correspondan, acorde a derecho.

Esto es una síntesis del caso de la funcionaria Mármol porque no quiero ser extenso. Tengo documentación —papeles y un CD— que respalda todo lo que la funcionaria dice, que no la quiero leer toda porque llevaría mucho tiempo.

Un día que la funcionaria Mármol entra a la oficina de Las Piedras, donde estaba el señor Gallo, encuentra en la cartelera una caricatura, no necesariamente hecha por él, pero sobre la que él estaba en conocimiento y no mandó retirar. Esa caricatura —tengo una

copia— dice: “la NASA nominó a tres especímenes de Las Piedras”, “casualidad o coincidencia”, “nominadas para Marte”, y aparecen las iniciales de Sofia, Mildred y Diamela. También aparece dibujado un cohete y, al costado, escrito “rumbo a Marte” y “Galindez”. La caricatura expresa “sin retorno”, “sin horas extras”, burlándose de las tres funcionarias y apadrinando lo que allí sucede.

Otra de las irregularidades que denuncia la funcionaria Mármol es que una de las inspectoras nuevas es pareja del señor Gallo, y en la Intendencia un funcionario no puede ser superior de su pareja. La funcionaria Mármol denuncia esto, expone que estuvieron viviendo en Santa Lucía en pareja. Es decir que la situación es de público conocimiento, pero no de la Intendencia, que no ha tomado ninguna medida...

(Murmullos)

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: le solicito que ampare en el uso de la palabra al señor edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les pido, señores ediles, por razones de respeto y de horario, que hagan silencio así podemos seguir escuchando al señor edil.

**SEÑOR CERVINI.-** Por tanto, la pareja del señor Gallo trabaja a su cargo y no se han tomado medidas desde el Municipio, y sabemos que esto no puede pasar por reglamentación. Asimismo, la inspectora que es pareja de Gallo tiene actitudes de desprecio con estas funcionarias y, en muchos casos, se toma atribuciones que, al igual que esta caricatura y los maltratos, son permitidas por el señor Gallo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 20. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 00:45 del día 8 de junio de 2013)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:55)

Continúa la consideración del asunto que figura en 22° término del Orden del Día.

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Cuando la funcionaria Mármol hizo la denuncia ante la Comisión de Equidad y Género de la Intendencia se le inició un expediente. La Comisión mandó a citarla en más de una oportunidad —creo que fueron tres o cuatro veces—, y justo por el jefe al que está denunciando por acoso laboral. ¡Qué casualidad que no le llegaron las citaciones a la funcionaria! El señor Gallo mandó dos veces la citación a una dirección equivocada, y la tercera vez la mandó por la funcionaria que actualmente es su pareja y trabaja bajo su cargo, cosa que no se puede porque hay un impedimento legal. La funcionaria que llevó la citación argumentó que la funcionaria Mármol no estaba en la casa. En conclusión, no llegó ninguna citación.

Sigo leyendo. *“El 16 de mayo de 2011 mediante la orden de servicio interna N° 001/2011, el señor Gallo notifica a la señora Mármol de un nuevo plan de servicio que incluía el control en Los Manzanos. Cabe tener presente que nunca antes ni después se había dispuesto la presencia de personal inspectivo en ese lugar, teniendo presente que el mismo ha sido declarado zona roja de alta peligrosidad. La presencia de inspectores de tránsito sin guardia policial que la respalde implicaba someter a los funcionarios asignados correr un riesgo de su integridad física absolutamente innecesario al tenor de lo señalado. En dicho lugar no hay escuela, tampoco cruce de niños, seccional policial, ni banco, ni Municipio, ni ningún ente público que haga necesaria la presencia de inspectores de tránsito. Tan es así que por la fuerza de los hechos nunca más fuimos asignados a dicho lugar”*. “El 29 de marzo de 2011 la funcionaria concurre a COMECA donde fue asistida por el doctor Ballocco, médico psiquiatra el que diagnosticó su estado de salud y entendió necesario otorgarle una



licencia psiquiátrica por 20 días por el trastorno depresivo que padecía. A pesar de que se trataba de la primera licencia psiquiátrica en 15 años de antigüedad en la Intendencia de Canelones dicha licencia ameritó el requerimiento de una junta médica la que finalmente constató la pertinencia del otorgamiento de la licencia médica certificada. En el marco del ejercicio abusivo de poder que ostenta, ha imposibilitado la realización de horas extras, en forma equitativa con el resto de los inspectores de tránsito dependientes de su jefatura”. Al igual que lo hace con las otras dos funcionarias y con los otros dos inspectores que lo denuncian por discriminación y acoso laboral.

Manifiesta la funcionaria: *“Me veo en la necesidad de realizar la presente denuncia debido al temor por mi integridad física y la de mi familia, teniendo presente que el señor Gallo tiene varios antecedentes de agresión física en su vida de sociedad y que siempre se encuentra en posesión de un objeto contundente, extensible, que ha llegado a utilizar”*.

Ahora paso a la situación de la funcionaria Yzauskas, cuyo jefe ha tenido varias actitudes irregulares. Doy lectura a una de ellas: *“El 18 de enero de 2011 empezó en Las Piedras el nuevo flechamiento de la calle Batlle y Ordóñez. En ese punto nos pusieron a nosotras, que veníamos de dos semanas de trabajar en Atlántida. No nos dijeron que era un punto fijo ni el descanso que íbamos a tener. Pasaron la doctora Camejo con Pizzorno y Hernández, Director de División y con el jefe, que en ese momento era Gallo, y vieron que siempre estuvimos trabajando en ese punto. Estuvimos ahí sin relevo, trabajando. Ese día se hizo el asalto de la Banca de Quinielas que apareció en toda la prensa escrita y oral”*.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

---

**22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Gracias al Cuerpo y al edil Reynoso.

La funcionaria relata que ese día es el asalto a la Banca de Quinielas y ella tiene que trabajar hasta las nueve de la noche. Dice: “(...) *pero aproximadamente a las ocho, los chicos que juegan picadas empezaron a tirarnos botellas de plástico y después de vidrio. Allí nos dejaron a nosotras dos solas, sin ningún policía y sin ningún motorizado de tránsito. Llamamos a nuestro jefe*”, el señor Gallo, “*para avisarle que la situación se estaba poniendo peligrosa pero nos cortaba el teléfono. Esto también lo dijimos en la Comisión de Atención a las Inequidades de Género de la Intendencia y en la investigación administrativa que se abrió acerca de todo esto, de la cual puedo entregarles todos los informes. Nosotras nos corrimos una cuadra, al ver que nuestro jefe no atendía el celular decidimos hacer eso. De esa manera no perdíamos de vista el puesto fijo, y a la vez, nos amparábamos un poco. Esto fue desagradable para nuestro jefe, a pesar de que él pasó poco después de las ocho por ahí en su moto oficial, nos saludó y siguió de largo. Nosotros pensamos que venía en la moto para ver qué era lo que necesitábamos, pero simplemente se iba y al otro día nos hizo un descargo porque estábamos fuera del lugar de trabajo*”. El relato continúa y dice: “*Por el motivo que comentaba, Hernández, Director de División, nos puso “abandono del lugar de trabajo(...)*”. Las funcionarias estaban en un lugar establecido por el señor Gallo y al recibir agresiones de los jóvenes que hacían picadas se corrieron una cuadra ya que el director no les atendía el teléfono, tomándoles el pelo. Dice: “*Nuestro jefe no nos atendió el teléfono, pasó a nuestro lado pero no se detuvo para ver qué precisábamos, a pesar de todas las llamadas que realizamos no solo desde mi celular sino desde el de mi compañera. Por eso pedimos en la Intendencia que buscaran los registros en Antel, porque nosotros lo llamamos, no mentimos*”.

Otro caso irregular es el siguiente: “*El 21 de enero de 2011 agendé una reunión para hablar con la Directora Silvia Camejo, porque con todo lo que nos estaba pasando pensé que ella, como mujer, nos entendería; me sentía tan horrible que pedí día y hora. Allí me atendió ella, y le pedí que también estuviera presente el Director de División porque quería decir delante de él que nosotros nunca nos habíamos alejado de nuestro lugar de trabajo y todo lo que conté anteriormente. Además, nosotras trabajamos —no sé como decirlo—prolijamente; no miramos para los costados, somos prolijas y decimos las cosas de*

frente. Entonces, fuimos a denunciar las irregularidades que estaban pasando y pretendí – creo que debe ser lo normal— que se levantara un acta. Sin embargo, simplemente escucharon y se tomaron unos datitos, nada más. A partir de ese momento empezó el gran problema para nosotros. En esa entrevista hablé del problema que había con las motos y de las parejas que trabajan juntas y tienen ciertos beneficios, es decir que el trabajo no es igual para todo el mundo. En aquel momento fui a denunciar porque en los operativos le estaban pegando a la gente con extensibles. Entonces, yo dije que no trabajaba más si no se tomaban medidas. La prueba está que el 4 de mayo –después que nos trasladaron a Santa Lucía—el jefe, señor Gallo, le pegó a un contribuyente con un extensible en los testículos y hasta el día de hoy la Intendencia no ha tomado medidas”.

El relato es un poco anterior, yo pude conseguir lo expedido por la Intendencia respecto a la denuncia realizada por el señor Reyes en Las Piedras cuando recibió el golpe.

*“VISTO: el expediente N° 2011-81-1213-00435 y agregado N° 2011-81-1213-00660 referidos a denuncias presentadas por particulares y por Concejal del Municipio de Las Piedras, que involucran a inspectores de tránsito de la Comuna; RESULTANDO: que en los mismos se manifiesta la existencia de agresiones verbales y físicas por parte de un grupo de inspectores de tránsito en la ciudad de Las Piedras en el mes de mayo de 2011, así como de otras irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, presentando denuncia policial la cual involucraría al funcionario Carlos Gabriel Gallo.”*

La Intendencia se expide, luego de la investigación administrativa realizada por la agresión al señor Reyes en Las Piedras, diciendo lo siguiente: *“RESUELVE: 1.- DAR POR CONCLUIDA la Revisión de la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución 12/03623 de fecha 19 de julio de 2012 recaída en expediente 2011-81-1213-00435, en torno a denuncia de irregularidades relacionadas con inspectores de tránsito de Las Piedras, disponiendo su archivo. 2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a sus efectos a la Dirección Jurídico Notarial. (FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General; DRA. NATALIA CARBAJAL, Directora General Jurídico Notarial.”*

Quiere decir que por la agresión que realizó a una persona en Las Piedras la Intendencia no dictaminó nada.

Ahora nos vamos a referir a lo que dice la Sra. Guattini: “Pertenezco a la División de Inspectores de Tránsito hace 18 años. Gabriel Gallo asumió como jefe en junio de 2010 y

en agosto de este año fui trasladada para Progreso porque se ofendió cuando le dije que pusiera a trabajar a los compañeros nuevos que habían entrado. El 3 de mayo de 2011 nos trasladaron a Santa Lucía por orden de Gabriel Gallo y del Director de División. En Santa Lucía nos sigue molestando la persona que ya no era más nuestro jefe, o sea el señor Gallo. Hubo un cambio de orden de actas de fuga y tuvimos que ir a Las Piedras. Allí estaba el delegado de ADEOM y constató que el jefe se burlaba de nosotras, se reía y nos decía, por ejemplo, que nos iba a mandar a la Luna. También tenemos un dibujo burlesco que pegaron en la cartelera. Esta situación hizo que una de nuestras compañeras se sintiera muy mal y se retirara llorando”.

A su vez manifiestan que todo esto fue elevado al abogado del sindicato.

“Cuando estábamos trabajando en Santa Lucía teníamos que hacer los informes para contrataciones. Estábamos trabajando con otro jefe, pero la Administración pidió que, en nuestro caso, el jefe que teníamos en ese momento en Canelones hiciera un informe, que fue correcto acerca de nuestro proceder, y que también lo hiciera el jefe de Las Piedras, el señor Gallo, que ya no tenía contacto con nosotros, y el informe fue negativo. En ese informe sacó a relucir los hechos del 2008 cuando fui amonestada a pesar de que no lo tenía que hacer porque solo tenía que referirse al tiempo en el cual él fue jefe. Sin embargo, sobrepasó los límites tratando de disminuirnos para que fuéramos las peores funcionarias. Inclusive hay un descargo en el cual él dice que quiere dejarnos sin trabajo. Esto es muy fuerte. Me refiero al formulario 17.760 que él presentó. Cuando nosotros estábamos en Santa Lucía, a la hora 9.45, esperando que llegara nuestro jefe, él pasó con su auto e intentó atropellarnos. Vi un auto blanco a lo lejos en el que el conductor estaba hablando por celular. Como yo estoy trabajando en la calle le toqué el silbato, hice la seña de detención y me puse frente al vehículo. Cuando vi que se me venía encima salté para el cordón. Mi compañera estaba enfrente, y se fugó. Más o menos a los dos minutos llegó el jefe y le conté lo que había pasado. Cuando el auto se acercó vi que venía él acompañado de su novia...”

(Murmullos)

¿Sigo? Yo estoy cansado también.

“Es una de las muchachas nuevas y los dos están viviendo en Santa Lucía. Me causó mucha impresión. Las dos estábamos mal y le contamos al jefe lo que pasó. Si el jefe hubiera llegado un minuto antes, capaz que era testigo de lo que había pasado. Nosotras le

sugerimos que tratara de hablar con el Director de División y con él para solucionar el tema porque esta persona se estaba poniendo demasiado agresiva con nosotros”.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

#### 21 en 24. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Cuando le pregunté si existía denuncia penal del hecho, la señora Yzauskas me dijo que sí. “Pero la hicimos después porque en el momento pensamos que iban a hablar entre los jefes y teníamos miedo de hacer la denuncia. Nosotros creímos que hablando entre los jefes iban a poder bajarle las revoluciones, pero no fue así. Cuando se pintan las cebras en Santa Lucía vuelve Gabriel Gallo a burlarse de nosotros. Se saca el cinturón, se ríe y dijimos no va más porque él sigue con la misma actitud. Entonces, cursamos una nota contando todo lo que sucedió e hicimos la denuncia penal”.

Después manifiesta: “Fuimos a la Comisión de Atención a las Inequidades de Género de la Intendencia de Canelones y también al Hospital de Clínicas a hacernos el test de acoso laboral. Hace tres meses que lo hicimos y ayer hablé por teléfono con la psicóloga Nahir y me dijo que estaban los resultados”.

Los tengo por aquí, y se los quiero leer. “*Facultad de Medicina. Departamento de Salud Ocupacional*”. Fue realizado el 1º de agosto de 2012 en el Hospital de Clínicas, Piso 7. Dice: *Sr. Médico Tratante: la Sra. Diamela Silvia Yzauskas Sosa, Cédula de Identidad 1.871.906-5, concurre al Departamento de Salud Ocupacional para valoración médico laboral. Motivo de consulta: ‘Yo me siento acosada psicológicamente, moralmente.’ Historia*

laboral-salud: La Sra. Diamela Yazauskas concurre acompañada de su compañera de trabajo, quien también solicitó consulta, y al tratarse de la misma institución se programó la consulta conjunta. Sostienen que han concurrido a la Comisión de Género de la Intendencia y que se encuentran indefensas. Ingresa en 1998, como administrativa de tránsito, en atención al público; en el 2000 cambia a Inspectores de Tránsito y siguió trabajando en Las Piedras hasta 2006. Manifiesta que “con el cambio de gobierno empieza la rivalidad, me trasladan a Canelones por razones de servicio, y en realidad es por haber multado a un vehículo; durante ocho meses tengo que ir a Canelones, marcar e irme a trabajar a Santa Lucía y volver a marcar en Canelones; reclamé los viáticos, el Director dice que no se lo debían pagar, termina en juicio y en mayo de 2012 gano el juicio y me lo tienen que pagar”. En el año 2007 cuando vuelve a Las Piedras tiene problemas de acoso sexual y comienza con amonestación, observación en el trabajo y medidas disciplinarias. En el año 2007, cuando vuelve a Las Piedras, tiene problemas de acoso sexual y comienza con amonestación, observación en el trabajo y medidas disciplinarias. Finalmente, en el 2008, “me quieren echar por ineptitud, molesta porque las irregularidades que vemos hacemos un informe, por ejemplo hurto de chapa que denuncié en el 2007”. En junio o julio asume un nuevo jefe. Primero empezó con la otra compañera. Luego, en agosto, la trasladan a ella. En el 2011 las mandan a Atlántida durante dos semanas; vuelven a Las Piedras y les realizan una investigación administrativa por haberse corrido una cuadra del lugar asignado, que resuelven dejarla sin efecto. Señalan que el 3 de mayo de 2011 las trasladan a Santa Lucía. En setiembre, su exjefe, que se fue a vivir allí, la intenta atropellar. En noviembre la cambian a Canelones; en febrero de 2012 trabajan pero sin “actas”.

“Para la evaluación de exposición a factores de riesgo psicolaborales se aplicaron instrumentos de valoración tales como: Cuestionario ISTAS 21, que evalúa exposición a riesgos psicosociales en el trabajo y el cuestionario de factores psicolaborales en el trabajo, el cuestionario de estrés laboral elaborado por la OMS, el inventario de violencia y acoso psicológico y el Inventario de Leymann para determinar por medio del relato del trabajador situaciones de hostigamiento”.

“Según el análisis de los instrumentos se constata que: a) En el Cuestionario ISTAS 21 percibe el grado mayor de exposición psicosocial: más desfavorables en todas las dimensiones: exigencias psicológicas, inseguridad, apoyo social, estima, trabajo activo; b) En factores psicosociales en el trabajo: nivel alto en: condiciones del lugar de trabajo, siempre está expuesta a solventes, gases, casi siempre hay mala higiene, está expuesta a

microbios, insectos, el espacio es inadecuado, existe hacinamiento, no cuenta con el equipo necesario para trabajar; carga de trabajo, contenido y características de la tarea, exigencias laborales, papel laboral y desarrollo de la carrera, interacción social y aspectos organizacionales, remuneración del rendimiento. d) En el cuestionario de estrés laboral: nivel de exposición: Clima organizacional: misión y metas, estrategia de organización, políticas, dirección y objetivos: nivel alto por encima de la media. Estructura organizacional: informes entre superior y subordinado, control, estructura, cadena de mando en el trabajo: nivel alto por debajo de la media. Territorio organizacional: control de actividades, espacio privado e incomodidad con otras unidades de trabajo: nivel bajo por debajo de la media. Tecnología: equipo disponible, conocimiento técnico, tecnología: nivel alto por debajo de la media. Influencia del líder: actitud, respeto, preocupación, confianza del supervisor: nivel alto por encima de la media. Falta de cohesión: no soy parte del grupo, prestigio, organización, presión del grupo de trabajo: nivel por debajo de la media. Respaldo del grupo: no respalda mis metas, protección, ayuda técnica: nivel bajo”.

“Nivel intermedio de estrés: e) En el inventario de violencia y acoso psicológico: alta presencia de violencia psicológica, alta intensidad, alto acoso de sus superiores. f) En el Inventario de Leymann: percibe actividades tendientes a: reducir posibilidades de comunicación, reactivos por encima de la media (6 a 11), evitar mantener contactos sociales, todos los reactivos (5 de 5), desacreditar su reputación personal o laboral, reactivos por encima de la media (10 de 15), reducir la ocupación del trabajador, casi todos los reactivos (6 de 7), afectar la salud física, casi todos los reactivos (5 de 7).”

“De la entrevista realizada el tipo de pensamiento es deductivo, claro, aunque por momentos se tornaba confuso, el tipo de memoria actualizada, tipo de razonamiento lógico, con un juicio adecuado a la situación en un clima emocional ansioso y de inexpresividad de las emociones, manteniendo el rapport”.

“En síntesis, Diamela Yazauskas ha manifestado que habiendo ingresado a la Intendencia de Canelones, a partir del “cambio de gobierno” le han sucedido traslados de su puesto de trabajo, ha tenido ataques a su integridad física, perjuicios económicos a los cuales tuvo que recurrir, percibo un nivel alto de riesgo psicosocial y de los factores psicosociales, apunta a las condiciones del lugar de trabajo, afectándole el clima organizacional y la influencia del líder. Percibe alta violencia psicológica, que es coincidente con su relato”.

Sin quedarse con eso, la funcionaria también realizó un test laboral particular, que coincide con lo realizado a nivel público, en el Hospital de Clínicas. En síntesis, para no

aburrirlos, dicha evaluación dice: *“Aspectos intelectuales: Presenta un tipo de pensamiento abstracto y sintético. Tiene una inteligencia superior al promedio. Tiene potencial como para seguir formándose y profundizar en cualquier área del pensamiento. Estado emocional: en las técnicas aplicadas no se encontraron elementos que nos indiquen psicopatología alguna. Sin embargo, se evidencia que Diamela está pasando por un período de estrés, que se puede relacionar con situaciones que se han generado en su trabajo. Diamela tiene un “yo fuerte”, lo que le permite poder sobrellevar las adversidades que se le pueden presentar. Tiene buen sentido de la ubicación y hay presentes las suficientes “herramientas” internas como para poder defenderse de los avatares emocionales”*.

Entonces, más allá de lo que puedan manifestar las funcionarias o lo que yo le pueda decir a la Junta Departamental, se le realizaron dos tests —uno en el Hospital de Clínicas y otro particular— en que se señala que sí existe un acoso de parte del jefe a la funcionaria.

Yo sé que a ustedes les puede causar risa, pero no hay que olvidarse que estas funcionarias están trabajando bajo las órdenes de este jefe, que las acosa y no les da las citaciones de las denuncias que presentan. Además, continúan recibiendo represalias de este jefe.

El mismo jefe que, al otro día de que ingresé la denuncia por los hechos relacionados con los dos inspectores con sobrepeso, trasladó a dichos funcionarios y los ha paseado por todo el departamento.

Reitero, estas funcionarias siguen bajo su mando y siguen siendo víctimas de su acoso laboral. Según el relato de las funcionarias, cuando pasa por el lugar de trabajo, si fueron al baño en el Municipio, se les aparece en la puerta del baño —lo que no puede hacer— y les pregunta dónde estaban. Reciben maltratos diarios a la hora de recibir órdenes.

Las inspectoras llevaban un registro de las actas por la realización de las multas. Tienen una libreta con las actas, que se la tienen que entregar al superior. Como veían problemas con el superior y que desaparecían papeles y no les pasaba los certificados médicos, las funcionarias empezaron a llevar un registro de lo que le entregaban, y el señor Gallo se lo firmaba. Pero desde hace un tiempo no les quiso firmar más la libreta, lo que les genera gran estrés a las funcionarias. Dense cuenta de que el superior no les quiere firmar la documentación que le entregan y, a su vez, el mismo superior manifiesta que ellas le roban documentación y demás.



Hay muchos detalles más. No se olviden de las caricaturas que les hacen y que cuelgan en la cartelera; dibujos en los que aparecen las iniciales de la funcionaria Diamela y de la funcionaria Sofía.

Estas personas están pasando un mal momento, y hace mucho tiempo —más de dos años— que presentan denuncias, y todavía no se ha determinado ninguna solución para con ellas. Si bien se han iniciado investigaciones administrativas, no se ha logrado que este señor sea separado del cargo.

Presenté la denuncia por intimidación de parte de este señor a inspectores de tránsito, y ahora la denuncia que realizan estas tres funcionarias, con toda la documentación y el material que me han proporcionado, más dos estudios de parte de profesionales que expresan que las mismas están siendo víctimas de acoso laboral. Uno de esos estudios fue realizado en el ámbito privado y el otro en el público. Este último fue realizado en el Hospital de Clínicas. Los profesionales constataron que, realmente, estas personas están sufriendo acoso laboral. Y a todo esto se suman denuncias de particulares, de gente que ha denunciado a este jefe.

(Timbre que indica que ha expirado el tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Agradezco al Cuerpo.

Esta persona tiene cuatro denuncias particulares. Una de esas denuncias se produjo a raíz de un procedimiento. Según me relataron las funcionarias, él está acostumbrado

a actuar por mano propia con la gente. Justamente, en la calle Batlle y Ordóñez hizo caer a un muchacho al que persiguió.

Tengo acá un documento que plantea que fue denunciado por traspasar los límites del departamento de Canelones. Siguió a un motociclista dentro del departamento de Montevideo y le causó un daño físico. A un motociclista le dio la orden de parar, pero como éste no paró lo siguió dentro del departamento de Montevideo; frente a la casa lo hizo caer dentro de una cuneta, lo que le provocó lesiones, generándose luego un incidente en el lugar.

Por otra parte, frente al Municipio de Las Piedras, le pegó a un muchacho de apellido Reyes, sacando un extensible de su bota, que de acuerdo a lo que denuncian las funcionarias es el mismo que utiliza para pegarle a la gente cuando se realizan procedimientos.

Con respecto a la lesión que le provocó al comunicador Javier Petroccelli, cabe acotar que existe el video que realizó este comunicador, el que presentó en su programa en un canal de Progreso. Esta situación también fue comunicada en el semanario Progreso al Día.

En dicho semanario se expresa lo siguiente: “Javier Petroccelli. Un inspector de tránsito me golpea la mano y me baja la cámara; me dice que no puedo estar filmando, que me vaya...”. Luego se relata lo siguiente: “El pasado jueves a la noche se desarrolló en nuestra ciudad un operativo de tránsito importante, con un número significativo de inspectores de tránsito motorizados y apoyo de funcionarios policiales. Como es habitual, en el mismo se incautaron varias motos que circulaban en situación irregular, y se aplican las correspondientes multas de tránsito. Lo diferente o extraño sucedió cuando el comunicador de nuestra ciudad, Javier Petroccelli —Canal Cable Progreso Digital y 93.1 FM —, se encontraba filmando para su programa Progreso TV, y un funcionario del cuerpo inspectivo de la Comuna Canaria le manoteó la cámara y le prohibió que siguiera filmando. Javier relata de esta forma el hecho: “Estaban faltando unos 25 minutos para las 20 horas, y yo iba con mi familia en la camioneta hacia la casa de mi hermana. Veo que hay un operativo y vuelvo a casa a levantar la filmadora para tener material para el programa Progreso TV, que sale el próximo jueves. Dicho y hecho, voy hasta casa, levanto la cámara, estaciono frente a Abitab para no molestar donde estaban...”

Ya me duele la cabeza por el murmullo, señora Presidenta

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pido silencio, señores ediles y señoras edilas. Por favor.

**SEÑOR CERVINI.-** Continúo: “Me bajo de la camioneta, voy hasta enfrente de la parada y hago una toma general, cruzo y empiezo a tomar las motos de policía que estaban todas

estacionadas y una camioneta que tenía motos arriba —eran las motos que se iban a llevar, que estaban en infracción—. Vuelvo a girar hacia la derecha —rumbo a la seccional— para hacer otra toma de un auto policial que estaba, y en ese momento siento que alguien me habla, que me golpean la mano y me bajan la cámara. Cuando yo logro girar, era un inspector de tránsito que, sin temor a equivocarme, era el encargado del procedimiento. Éste me quiere echar, me dice que no puedo estar filmando, que me vaya... Lo hace de muy mal modo, no solo porque me pega, sino porque él no tiene por qué tocarme; él no me puede tocar, él me bajó la cámara. Yo le digo que soy prensa; él me dice que tengo que tener un cartel identificatorio, que vaya a filmar a otro lado, que me aleje de ahí. Además, le digo “no me toques porque no me tenés por qué tocar”. Hay una parte en la filmación que no se ve porque es cuando ya apago la cámara, que el loco me tira una patada al tobillo y me pisa el pie. Y ahí le digo: “no me toques loco; sos loco”. Ahí sigue la discusión. Aparte, yo, recordando que estaba mi esposa y mi hija en la camioneta — mi hija tiene 8 meses—, que no debía pasar a mayores, no solo porque yo estaba trabajando, no era el ánimo. Pero estoy seguro de que si en otro momento no estoy con mi señora y mi hija en la camioneta, voy a la seccional y le hago la denuncia a esta persona (...).”

No quiero extenderme con esto. En la nota continúa contando lo ocurrido, comenta que se publicó el hecho en Facebook, y para terminar se expresa lo siguiente: “Esperemos que no se repitan en nuestra ciudad situaciones donde se intenta coartar la libertad de expresión con autoritarismo o presiones que también a nosotros nos ha tocado vivir, pero con diferentes tópicos. Lo primero que debemos cuidar quienes estamos en los medios de comunicación, y la propia población, es que se respete la libertad de expresión, porque es un deber nuestro, y un derecho de la gente”.

Quiere decir que este jefe cuenta con denuncias por parte de dos inspectores, por discriminación, más la denuncia de parte de tres funcionarias por acoso laboral, y en algún caso por acoso sexual, y con cuatro denuncias más: tres de particulares y una de un comunicador, que se pudo expresar a través de diferentes medios de prensa — prensa escrita, radio, televisión por cable —. Entonces, yo le pregunto a este Cuerpo, ¿qué más hay que esperar que haga este Jefe de Departamento para que sea separado del cargo? De acuerdo a mi manera de ver, esta persona no puede estar ni un minuto más a cargo de la gente que lo ha denunciado. No puedo creer que se haga oídos sordos a las denuncias de cinco funcionarios y de cuatro canarios. No puedo creer que todos estén equivocados y él tenga razón.

Me podrán decir que se está llevando a cabo una investigación administrativa, pero, ¿cuánto más tenemos que esperar? ¿Tenemos que esperar que dentro de un mes vengamos con la denuncia de otros cinco funcionarios que digan que los está hostigando? ¿Tienen que venir dos estudios más de psicólogos del Hospital de Clínicas confirmando que existe acoso laboral? ¿Algún otro funcionario de la Intendencia va a tener que pagar otro test particular para que realmente se valide el acoso? ¿Hay que esperar a que sigan a más funcionarios al baño para ver qué están haciendo?

Creo que es hora de tomar medidas.

Si bien comenzó la investigación administrativa a partir de la denuncia que realizamos hace poco tiempo, le quiero pedir a este Cuerpo que, dentro de lo que podemos hacer, de nuestras facultades, tomemos una medida más drástica. Es un caso que no podemos pasar por alto.

Tenemos que pensar que luego de que presenté la denuncia por discriminación a estos dos funcionarios, ellos fueron paseados por todo el departamento y siguieron recibiendo malos tratos.

Hoy estamos presentando la denuncia de acoso laboral a estas tres funcionarias, las que, si no tomamos otra medida, el lunes van a seguir siendo maltratadas.

Imaginen lo que es ir a trabajar y tener que sacar fotocopias de todo y grabar todo lo que se les dice porque no saben qué les puede pasar; es algo espantoso.

¿A cuántos canarios más les tiene que pegar este jefe para que tomemos una medida? ¡Tiene un extensible en la bota! ¡Tiene denuncias en la comisaría! Yo no sé qué más tiene que pasar para que esta Junta exprese lo que siente. Creo que de los tres partidos con representación en esta Junta no debería haber uno que piense distinto.

Creo que es hora de tomar alguna medida. He pensado en una: si bien comenzó la investigación administrativa, quiero pedir que esta Junta se expida y aconseje la separación del cargo de ese funcionario, para defender a los municipales que están siendo víctimas de acoso.

Creo que esta Junta no puede permitir que haya funcionarios municipales que sufran acoso o que sigan siendo discriminados o que salgamos en la prensa porque los inspectores de tránsito le pegan a la gente.

(Timbre que indica que ha expirado el tiempo del que disponía el orador)

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

#### 20 en 24. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Les agradezco al edil y al Cuerpo.

Quiero mocionar que esta Junta se expida sobre este tema aconsejando al Intendente separar del cargo a este Jefe de Departamento, señor Gabriel Gallo, como medida cautelar, para que no siga tomando represalias con los funcionarios que tiene a su cargo.

Muchas gracias.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Señora Presidenta: la verdad es que, a esta altura de la noche, escuchando todo esto, parece que estuviéramos en el Lejano Oeste, con el señor Gallo como comisario del pueblo y unas inspectoras de tránsito siendo víctimas de acoso laboral.

Fue tan extensa la exposición del señor edil que me fue muy difícil seguirle el hilo.

Tengo entendido —así lo dijo él— que hay cuatro investigaciones administrativas; quizás culminen en un sumario. Quienes somos funcionarios públicos y conocemos el Digesto Municipal, el Estatuto del Funcionario Público y el procedimiento administrativo, sabemos que no siempre se separa del cargo a aquella persona que está siendo sumariada y que no siempre se le quita medio sueldo mientras dura ese sumario.

No estoy dudando de las palabras del señor edil ni de las denuncias que hacen esas inspectoras de tránsito, pero me parece que sería desprolijo que tomáramos resoluciones sin tener un expediente y sin que se hayan dado —como corresponde— las garantías del debido proceso, tanto a las denunciantes como al denunciado.

Nosotros no vamos a acompañar la moción formulada porque nos parece que no corresponde que la Junta Departamental mandate a la Intendencia a separar del cargo a una persona que está siendo objeto de un proceso, en este caso de una investigación administrativa, porque no es competencia de este Cuerpo. En todo caso, sería competencia del gremio, de ADEOM, tomar este caso y pronunciarse; pero de eso no escuché nada.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar la moción, y proponemos que se archive el tema.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** La señora edila me aludió cuando dijo que no deja de creer en mis palabras ni en la de las inspectoras. Le quiero decir que aquí tengo las pruebas: tengo los videos, las grabaciones y los números de expedientes. Hay cuatro investigaciones administrativas realizadas a este señor y no ha pasado nada. ¡Hasta cuándo vamos a seguir sin escuchar lo que les pasa a los funcionarios!

¿Quieren saber qué dijo ADEOM? ADEOM declaró persona no grata al señor Gallo hace mucho tiempo. El abogado de ese gremio está llevando a cabo las denuncias ante distintos organismos. ¡Más que apoyo han tenido por parte del sindicato, y más que apoyo han tenido por parte de la Mesa de Inspectores del departamento!

Este jefe les retiró las libretas, por lo que no podían realizar multas, y las puso como dos palomas paradas frente a la Intendencia a cuidar la salida de tránsito. Es la primera vez que se pone a dos funcionarios a cuidar la parte de tránsito de la Intendencia. ¡No sé cuántos paseos más vamos a tener que bancar que les mande hacer a estas funcionarias! ¡No sé cuántas cosas más! ¡No sé a quién más le tenemos que preguntar!

Me causa un poco de molestia que la bancada oficialista no apoye lo que estoy planteando en este momento y, sobre todo, que no apoye a las funcionarias. Máxime cuando una edila del Frente Amplio, la señora Goinheix, en una nota que se le realizó hace pocos días sostuvo que *“los ediles del Frente Amplio estuvieron de acuerdo con que se hiciera un pedido de informes, y existe voluntad para investigar lo sucedido”* en relación a otro caso, y dijo: *“...siempre hemos demostrado que ante cualquier posible hecho de corrupción comprobado o situación que vaya en contra de la ética, somos los primeros en pedir la separación del cargo o la sanción que corresponda...”* ¡Si esto no va en contra de la ética, no sé cuándo vamos a pedir la separación del cargo de un jerarca!

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.**- No estamos diciendo si apoyamos o no; lo que estamos diciendo es que nosotros no tenemos un expediente para poder estudiar el caso como corresponde. ¡Me parece desprolijo pedir a la Intendencia que separe del cargo a un funcionario cuando no sabemos si eso es verdad, cuando no sabemos si después, cuando culmine el sumario, se va a comprobar! ¡No lo sabemos, señora Presidenta! Es eso lo que estamos diciendo, no que no se apoya o no se está de acuerdo.

Hay una investigación administrativa; bien, una vez que culmine, veremos.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**-Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Voy a aludirlo, señor edil Cervini. Voy a intentar que usted entienda por qué la bancada oficialista no respalda su moción, y vamos a plantear una moción alternativa.

En primer lugar, quiero valorar la postura positiva, en el momento de plantear la denuncia, con nuestra fuerza política, de charlar y tratar de llegar a una posición en común o, por lo menos, tratar de convencernos de que su posición es la correcta.

Nosotros no dudamos de la palabra del señor edil que ha formulado todas las denuncias y que ha leído palabras textuales de los funcionarios. Lo que afirmamos es que es responsabilidad de la bancada oficialista tener conocimiento de todo ello formalmente. En la medida en que estamos en un proceso en el que, como lo planteaba la compañera en la anterior intervención, existen ya, sobre algunos de los puntos denunciados, cuatro investigaciones administrativas, y, además, existe un sumario en curso por una de las denuncias realizadas anteriormente por el señor edil —por el tema del medio de prensa—, nos parece de profunda responsabilidad contar con el tiempo suficiente para estudiar las palabras que han sido vertidas a modo de denuncia.

Quiero, simplemente, retomar lo siguiente: si los funcionarios se tomaron la molestia de entregarle toda esta información al señor edil, en la que intervenía la señora subdirectora Camejo, ¿de cuánto tiempo estamos hablando? Estamos hablando, por lo menos, de dos años atrás. ¿Tanta urgencia tenemos de denunciar esta noche cosas que sucedieron hace dos años o más?

Entonces, estamos totalmente de acuerdo en que si hay irregularidades deben ser corregidas, deben tomarse medidas; no sé si nosotros seremos los primeros, los segundos o los últimos en hacerlo. Confiamos en que nuestro Ejecutivo lo está haciendo. Pero es nuestra

responsabilidad corroborar todo esto. Este es un ámbito político, la información es política y la decisión también es política.

Por tanto, lo que nuestra bancada está proponiendo es que el tema quede en el Orden del Día para analizarlo con mayor tranquilidad.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: simplemente deseo manifestar que quizás no sea lo mejor tomar una decisión después de haber escuchado la profusa información que brindó el señor edil respecto de este asunto ingresado como grave y urgente.

Cuando una situación de esta naturaleza amerita que se tomen decisiones, es bueno que suceda como sucedió en la Comisión Permanente N°1. En esa oportunidad, hubo discusión en Comisión, se tomó versión taquigráfica, se realizó un intercambio y se llegó a la conclusión de que había necesidad de elevar los antecedentes de lo denunciado en aquel momento.

Hay asuntos que están durante meses en una comisión y, a veces, hay sectores políticos que precisan de una semana más para estudiarlos. Imagínense lo que sucede con este asunto que ingresó hoy como grave y urgente y que cuenta con una voluminosa y profusa información. Obviamente, yo voy a apoyar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto, por una cuestión de sensatez. Este asunto debe permanecer en el Orden del Día para que nosotros podamos cerciorarnos de estos hechos. ¿Por qué digo esto? Porque hace mucho tiempo que escuchamos sobre alguna de estas historias, y voy a mencionar algunos aspectos pequeños.

El mismo día en que fue golpeado el muchacho Reyes, me llamó, a las 22:00 horas, el padre de su novia para informarme lo que había pasado. Una vez consultadas las fuentes pertinentes, se nos informó que el asunto estaba en la Justicia.

Acá se hizo un popurrí con todo.

Este asunto está en la comisaría. Si se sanciona, va a tener repercusión en un sumario administrativo. ¡Qué difícil que es esto! Muchos de los que hoy están denunciando fueron a la comisaría a apoyar al funcionario del extensible, diciendo que tenía razón. Quien antes era tan amigo ahora es tan malo; por eso no se sustanciaban pruebas. Con respecto a cada una de las denuncias, había testigos, que eran los que trabajaban con él, pero resulta que hoy están enojados con él.



Entonces, yo estoy de acuerdo con que hay que investigar, pero no creo que sea solo de este señor la responsabilidad. Creo que hay varios responsables más de esa situación. Desde nuestra bancada, hablamos muchas veces con representantes de la Administración respecto a que es necesario investigar a fondo esta área de la Dirección de Tránsito.

Por otra parte, nosotros conocemos muchísimas denuncias sobre estas funcionarias, que fueron puestas, supuestamente, como palomitas en la puerta de la Intendencia, como dijo el señor edil. Pero el señor Gallo cumplía una orden en ese momento. Ellas habían puesto más de 1500 multas, de esas que se conocen como multas al vuelo. Recibimos llamadas de vecinos que nos decían que les habían puesto una multa mientras ellos estaban trabajando y que, incluso, habían sido registrados por cámaras mientras trabajaban. Entonces, ¡por favor! ¿Y ahora nos piden que tomemos una decisión sobre tablas?! Yo creo que teniendo en cuenta la responsabilidad que pidieron respecto del asunto que tratamos anteriormente, deben comprender que nuestra bancada no puede tomar una decisión tan a la ligera sobre un planteamiento que ingresó como grave y urgente, y votar así nomás, alegremente. Somos mucho más responsables que eso, mucho más estudiosos de lo que creen otros. No acepto lo que se dijo. Créame, señor edil, la bancada oficialista va estudiar este tema con responsabilidad. No va a votar tan fácilmente, tan alegremente una decisión sobre un asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hay una moción presentada sobre el tema.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿Me la puede reiterar?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La moción formulada por el señor edil Jorge Repetto refiere a que este asunto permanezca en el Orden del Día hasta la próxima sesión ordinaria.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Señora Presidenta: retiro la moción que formulé en el sentido de que este asunto se archivara. Considero que sí debe quedar en el Orden del Día y que debe ser estudiado, como hace la minoría, que a veces solicita que no se voten asuntos porque antes debe estudiarlos. Me parece bien.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: mis compañeros manifestaron en líneas generales lo que yo iba a decir, pero, de todas formas, no quiero quedarme callado.

Existen algunas comisiones de la Junta Departamental a las cuales, a través de Mesa de Entrada, se podría haber ingresado este asunto, conteniendo toda esa información. Y, como dijo el compañero edil Duarte, el tema se podría haber analizado en una sesión extraordinaria de Comisión, recibiendo al señor edil que presentó el tema, con toda la información. Incluso, se podría haber considerado la posibilidad de que las funcionarias denunciantes concurrieran a Comisión, buscando un horario que no afectara su trabajo. Por ejemplo, podrían haber concurrido ante la Comisión de Género y Equidad o la Comisión de Asuntos Sociales, las que se podrían haber reunido en forma conjunta. En pocos días se contaría con información necesaria y se estaría en condiciones de dar una opinión acertada, resultado de un análisis y no sobre tablas.

Por tanto, acompañaremos la moción de que este asunto se mantenga en el Orden del Día. Pero tengamos presente que existen comisiones en esta Junta a las cuales se podría haber ingresado este asunto. Tenemos voluntad no solo los oficialistas —como nos llaman—, sino que creo que también las demás bancadas, de buscar un horario que no afecte al trabajo de los funcionarios municipales que, quizás, se puedan sentir perseguidos por retirarse una hora o media hora antes para realizar una denuncia ante una comisión de esta Junta.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).**- Señora Presidenta: no voy a permitir que aquí se nos tilde de irresponsables ni mucho menos por hacer acuerdo con la propuesta de que este asunto permanezca en el Orden del Día. Creo que, por el contrario, por ser responsables es que solicitamos eso.

Yo considero que nuestra fuerza política ha sido la que más ha realizado, a lo largo de los años, la defensa del trabajador, a través de leyes y demás. Por tanto, no me cabe el sayo de irresponsable o de otras cosas por el estilo. Sí considero que debemos estudiar el tema. Debemos contar con todos los elementos que tiene el señor edil Cervini. Como ya mencionó otro señor edil, hay comisiones que manejan esos temas; por ejemplo, la Comisión de Asuntos Sociales o la Comisión de Género y Equidad, para el caso de estas funcionarias o de quien sea. Incluso, le manifestamos al señor edil que presentó el asunto grave y urgente que hay que investigar. No podemos venir y votar una cosa a lo loco, traída de los pelos. Como decían algunos señores ediles, hay temas que están hace cinco o seis meses en las comisiones y se pide tiempo; nosotros estamos pidiendo, con toda responsabilidad, que el

tema permanezca en el Orden del Día a efectos de que pueda ser estudiado. Si fuera posible en una comisión, mejor.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: voy a acompañar la moción relativa a que el tema permanezca en el Orden del Día a efectos de poder hacernos de algún insumo más. Pero —y es un “pero” bastante grande— todas estas denuncias han sido presentadas y han generado investigaciones administrativas que están en proceso. Yo no sé cuáles son las conclusiones de dichas investigaciones. Realmente, creo que, si nosotros tomáramos una definición, estaríamos influyendo en lo que puede ser una decisión de un sumario. También digo que, si mal no recuerdo, esas mismas funcionarias se presentaron ante la Comisión de Género del Parlamento Nacional. Entonces, se me genera la siguiente duda —aunque tengo ganas de decir “sospecha”—: me parece que estas funcionarias, en realidad, no tienen confianza en el proceso que ellas mismas activaron a través de sus denuncias y creen que necesitan algún tipo de ayuda política externa para influir en la decisión del sumario. Me parece que eso le haría mal a la transparencia y a las garantías que tienen que estar dadas en un proceso de este tipo, en una investigación administrativa que no sé en qué va a terminar. Quizás termine con el expediente aquí y la solicitud de anuencia de la Intendencia para destituir al funcionario. Quizás termine en eso. Entonces, ese día nosotros tendremos que tomar una resolución, porque ustedes saben bien que el Intendente nos tiene que pedir a nosotros la anuencia para la destitución.

Está bien que generemos un espacio a efectos de hacernos de los insumos. Por supuesto que no pongo en duda la voluntad del edil denunciante; él se ve ante una denuncia muy grave y, siendo miembro de este Cuerpo, plantea el tema aquí para ver qué es lo que podemos hacer. Pero me parece que nosotros no tenemos la potestad de influir en medio de un proceso administrativo de investigación, porque, ¿qué sucedería si nosotros, como Junta, resolviéramos aconsejar la separación del cargo de un funcionario, y después la denuncia no fuera suficientemente sustanciada, si la investigación arrojara que no hay pruebas, que no hay elementos? Porque está todo dentro de lo posible, Yo no digo que sea así, pero, como todavía no se conoce el resultado de la investigación oficialmente, mal haríamos nosotros en expedirnos. Por lo tanto, me parece bien que este tema quede en el Orden del Día, pero también me parece que deberíamos —es un consejo; si quieren, lo toman— esperar el

resultado de la investigación administrativa a efectos de ver qué es lo que nos corresponde hacer luego de que se haya verificado el proceso y se hayan dado todas las garantías.

Quiero recordar la opinión de un señor edil que no es de mi partido, la que ha manifestado muchas veces: “A nosotros nos presentan los temas como graves y urgentes, no tenemos una carpeta en nuestro escritorio, no podemos estudiar y nos piden que definamos sobre tablas; entonces no vamos a hacer nada porque precisamos tiempo para estudiar”. Lo dice permanentemente, a pesar de que son temas que vienen de comisiones, las que se han tomado todo el tiempo para estudiarlos. Tiene todo el derecho de decirlo.

Yo, como respuesta a esa expresión que se manifiesta muchas veces en este Cuerpo, digo: nosotros no podemos tomar una decisión sobre tablas porque no tenemos una carpeta o un expediente para resolver con todos los elementos sobre la mesa.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señora Presidenta: entiendo que la moción presentada por el edil Jorge Repetto es en pro del tema y que necesitan un tiempo prudencial para estudiarlo, retiro mi moción y voy a acompañar la del mencionado edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 31.- SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:02 del día 8 de junio de 2013)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**